BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 16 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.931

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatoria a ... otros de sociedades con personería ... — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedad anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

289

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

Comandante de la 1ª División de Ejército, al Coronel don Nicolás C. Accame, de la D. 3.

Comandante de la 3ª División de Ejército, al Coronel don Francisco Fasola Castaño, del E. M. G. E.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

290. — Vista la propuesta que antecede, Exp. P. 31.409, (D. G. P.).

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

Jefe del Regimiento Nº 13 de Infantería al Teniente Coronel don Isaac Ruda Vega, de la (D. G. P.).

Jefe del Distrito Militar Nº 57 (Tucumán), al Teniente Coronel don Gregorio G. Salvatierra, de la Disponibilidad, inciso 1º.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

291

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase:

Jefe del Regimiento Nº 5 de Infantería, al Teniente Coronel don David Ivo Dugour, de la D. G. S.

Jefe del Distrito Militar Nº 18, (Bragado), al Teniente Coronel don Ismael Gordillo, del R. 5.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

292. — Visto el Exp. que antecede, A. 34.009, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbranse:

Inspector del Material de Artillería, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel don Luis M. Passo, de la Dirección General de Ingenieros.

Inspector del Material de Infantería, de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel don José A. Cerqueira, del Distrito Militar Nº 57.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramientos:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

293. — Vista la solicitud que antecede Exp. R. 1728, (D. G. A. 6.), y Exp. L. 1335, Reserv., (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbranse:

Secretario de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Teniente Coronel don Oscar M. Landivar, de la D. G. P.

2º Jefe del Distrito Militar Nº 25 al Mayor don Narciso Del Valle, adscripto a la Secretaría del Ministerio de Guerra.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

294. — Vista la propuesta que antecede, Exp. P. Nº 33.979, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Secretario de la Auditoría General de Guerra y Marina, al Auditor de Brigada, doctor Miguel A. Puchela, de la misma.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

295. — Visto el Exp. V. Nº 1303, Reservado, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase, para prestar servicios en la Dirección General de Sanidad, al Oficial de Administración, de 1ª, Retirado, don Vicente J. Vidal.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro:

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

296. — Vista la solicitud que antecede, Exp. V. Nº 33.904, (D. G. P.) y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 94 de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675, (R. L. M. 4).

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro a su solicitud, al señor General de Brigada, don Juan Esteban Vacarezza, de la 5ª División de Ejército con el grado inmediato superior, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675 (R. L. M. 4), por tener seis años nueve meses y dos días (6 años, 9 meses y 2 días), en el grado y alcanzar a cuarenta y dos años, dos meses y veinte días (42 años 2 meses y 20 días), sus servicios simples y por abono de campaña, un año, siete meses y veinticinco días (1 año, 7 meses y 25 días), que sumados forman un total de cuarenta y tres años, diez meses y quince días (43 años, 10 meses y 15 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

297. — Visto el presente expediente N. Nº 23.740, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro. Sección Reserva, con anterioridad del 22 de Agosto del corriente año, al Sargento 1º Celear A. Navarro Clase 1894, D. M. Nº 63, Matrícula 796.242, de la Escuela de Infantería con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y siete días.

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

298. — Visto el presente expediente O., Nº 28.903, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro. Sección Reserva, con anterioridad del 12 de Agosto del corriente año, al Sargento 1º Teodoro Oliva Clase 1893, D. M. Nº 3, Matrícula 316.522, del III Batallón del R. 4, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, dos meses y cuatro días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

299. — Visto el presente expediente O., Nº 28.973, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13 Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro. Sección Reserva, con anterioridad del 22 de Agosto del corriente año al Sargento 1º Manuel Oniivero Clase 1891, D. M. Nº 1, Matrícula 0.008.438, del Regimiento Nº 2 de Infantería, «General Balcarce», con goce del (70 %) setenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y ocho años, once meses y veinte días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

300. — Visto el presente expediente L., Nº 21.196, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro. Sección Reserva, con anterioridad del 24 de Junio del corriente año al músico solista, Antonio Littieri, Clase 1896, D. M. Nº 68, Matrícula 796.207, de la Escuela de Infantería, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y cuatro días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

301. — Visto el presente expediente B., Nº 28.710, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro Sección Reserva, con fecha 31 de Diciembre del corriente año, al Cabo, artesano armero de 3ª, José Cerruezo, Clase 1885, D. M. Nº 68 Matrícula 800.393, del Colegio Militar, con goce del (90 %) noventa por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a veintitrés años y cinco días.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

302. — Visto el presente expediente A., 14.179/929, (D. G. P.), lo establecido en el Nº 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese dos años de licencia, para residir en Europa al Cirujano de División, Retirado, doctor Antonio Agudo Avila, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

303. — Visto el presente expediente V. 16.967, (D. G. P.), lo establecido en el Nº 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese un año de licencia, para residir en Suiza, al Teniente Coronel Retirado don Guillermo Rosei Villafañe, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

301. — Visto el presente expediente S. 13.327, (D. G. P.), lo establecido en el Nº 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese seis meses de licencia, para ausentarse a las Repúblicas de Chile y Oriental del Uruguay al Capitán Retirado don Juan M. Silva Porbén, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

305. — Visto el presente expediente M. 29.207, (D. G. P.), lo establecido en el Nº 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese tres años de licencia, para residir en España, al Teniente 1º Retirado don Fernando Moulins, debiendo nombrar un apo-

derado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

306. — Visto el presente expediente A. Nº 21.837. (D. G. P.).

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — De acuerdo con lo determinado en el Nº 93, inciso d), de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c), concédese licencia, por el término de cinco años, para residir en el extranjero, al Cabo 1º, Maestro de Banda de Guerra de 2ª, Retirado, Santiago Arena, Clase 1867, D. M. Nº 24, Matrícula 1.426.623, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

307. — Visto el presente expediente, C. 17.203, (D. G. P.) lo establecido en el Nº 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Italia, el Mayor Retirado, don Carlos Corazzi, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

308. — Visto el presente expediente R. Nº 73.380, (D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad con lo determinado en el Nº 93, inciso b), de la Reglamentación de Retiros Militares. (R. L. M. 1 c), concédese prórroga de licencia, por el término de un año, para residir en el extranjero, al enfermero de 1ª clase, Retirado, Manuel Rosende, quien deberá acreditar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Reconociendo como Guerrero del Paraguay a un ex Cabo 2º

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

309. — Visto el presente expediente S., 24.091/29, por el cual el ex Cabo 2º Bonifacio Solís, solicita los beneficios de la Ley Nº 9684, y hallándose comprobada su participación en la Guerra del Paraguay, perteneciendo a las siguientes unidades: Regimiento 3 de Pay-Ubre (1er. Escuadrón, 1ª Compañía), Regimiento Caá-Catí (4º Escuadrón, 2ª Compañía, y Legión Caá-Catí 1ª Brigada de Guardias Nacionales de Caballería, (4º Escuadrón, 2ª Compañía), así como que tomó parte en la acción de Tuyutí, llenando los requisitos de la citada Ley y su Reglamentación, (B. M. Nº 1.060, 2ª Parte), atento a lo informado por la Dirección General del Personal, (II División), y Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Reconózcase como Guerrero del Paraguay, beneficiado por la Ley 9684, al ex Cabo 2º Bonifacio Solís, cuyo cómputo de servicios acredita su participación en la Guerra del Paraguay y acción de Tuyutí.

Art. 2º. — La Contaduría General de la Nación, liquidará mensualmente al ex Cabo 2º, Bonifacio Solís, la pensión vitalicia de treinta pesos moneda nacional ($ 30.00 m/n), desde el 9 de Octubre de 1915 hasta el 30 de Noviembre de 1923, y la de ciento diez pesos moneda nacional ($ 110.00 m/n), desde el 1º de Diciembre siguiente en adelante, esto último de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 11.295.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

310. — Visto el presente expediente R. 1845/929, Reservado, (D. G. P.), y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase la pensión de retiro, que goza actualmente el Capitán don Manuel Rodríguez Malaver, por los nuevos servicios prestados después del retiro, 14 años y 1 día, que sumados a los anteriores hacen un total de 34 años, 7 meses y 14 días, de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del 1º de Agosto de 1924, (B. M. Nº 1890, 2ª Parte).

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Indulto

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

311. — Visto el presente expediente A. Nº 12.044/929, «Corresponde 3», (D. G. P.), (A. Nº 636/920, «Corresponde 3», IV División, (D. G. P.), iniciado por el Sargento Eloy Guillermo Andrade, (C. 1893, D. M. 1, M. 29.042), perteneciente al Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín», y atento lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Indúltase al Sargento Eloy Guillermo Andrade, de la pena accesoria del artículo 708 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2), que le fué impuesta el 8 de Marzo de 1921, por haber cometido deserción, (Boletín Militar Nº 5831, 1ª Parte).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
Francisco Medina

Ministerio de Agricultura

Reglamentando entrada al país de tripulantes y marineros

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

45. — Expediente 71.004-1927. —

Considerando:

Que es necesario reglamentar la entrada en el país de los tripulantes que llegan a su territorio en cualquier carácter que sea;

Que los tripulantes de los barcos mercantes de ultramar, cuando pretenden desembarcar en la Argentina, deben ser considerados como inmigrantes que vienen a establecerse en la República, sometidos a todas las obligaciones, restricciones y derechos que impone la Ley número 817;

Que no es posible considerarlos de otra manera, pues de lo contrario resultaría que el extranjero que llegara al país en calidad de inmigrante y estuviera en alguna de las condiciones enumeradas en el artículo 32 de la ley, debería ser rechazado, en tanto que si se enrolara en la tripulación de un barco, tendría el derecho de entrar libremente con su enfermedad o sus taras morales y físicas, lo que es de todo punto inaceptable,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Ningún tripulante podrá permanecer en el territorio argentino, a la salida del buque en que ha llegado, sino mediante el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por las leyes y reglamentos vigentes respecto a inmigrantes.

Art. 2.º — Todo marinero o tripulante que figure en el rol de un buque que entre a puertos argentinos, deberá estar provisto de la documentación suficiente para acreditar su identidad, ya sea con la libreta oficial de navegación, con el pasaporte u otro documento en uso en el país de origen, otorgado por autoridad competente y deberá presentar una ficha individual, por duplicado con su correspondiente fotografía, la que será extendida, firmada y sellada por el Capitán del buque.

Art. 3.º — La ficha individual de toda persona que desempeñe una función en el buque, como marinero, empleado, tripulante, técnico, será extendida en la forma oficial por el Capitán del buque, quien dentro de las cuarenta y ocho horas de su arribo a puertos argentinos, la presentará para su visación a la Dirección General de Inmigración, o en su caso, a las autoridades encargadas de vigilar el cumplimiento de la Ley número 817 y sus decretos reglamentarios.

Art. 4.º — Cuando en los puertos de salida o de tránsito los capitanes de buques se vean obligados a contratar, a última hora, marineros o tripulantes que no posean libreta de navegación o documentos exigidos por el artículo 2.º de este decreto, lo harán presente al Cónsul Argentino del Puerto en que este acto se efectúe o del puerto inmediato a que arribe, a fin de que dicho funcionario lo haga constar en su visación del rol. El Capitán, a su llegada a puertos argentinos, presentará también la ficha individual de dichos marineros o tripulantes, a los efectos indicados en el artículo 3.º.

Art. 5.º — Ningún marinero o tripulante podrá desembarcar de los buques que arriben a puertos argentinos, mientras los Capitanes no hayan presentado a la Dirección General de Inmigración la ficha correspondiente.

Art. 6.º — Prohíbese a los capitanes de buques, la contratación en puerto argentinos de marineros o tripulantes de nacionalidad extranjera que no posean la documentación visada por la Dirección General de Inmigración, o en su caso, por las autoridades encargadas de vigilar el cumplimiento de la Ley número 817 y sus decretos reglamentarios.

Art. 7.º — Entrado el buque en aguas argentinas, el médico de sanidad marítima, al ponerlo en libre plática, dejará constancia en el rol de la tripulación de cualquier novedad relativa a la salud de los marineros o tripulantes, consignando en su caso la existencia de algún enfermo comprendido en los artículos 3º de la Ley número 817 y 10 del decreto reglamentario de la misma.

Art. 8.º — Cumplidos los requisitos anteriores y llenadas por los capitanes las obligaciones que les impone el presente decreto, quedarán eximidos de responsabilidad en el caso de ocurrir la deserción o falta del marinero o tripulante a la salida del buque, pero las compañías de navegación quedarán obligadas por el término de dos años a reconducir en su buques, al lugar de procedencia, a todo marinero o tripulante que hubiere figurado en sus roles y les fuera entregado a ese efecto por orden de la Dirección General de Inmigración. En los casos de deserción de marineros, tripulantes, etc., a que se refiere este decreto, la Dirección General referida podrá exigir una caución especial respecto de la reconducción a las empresas navieras que no tengan arraigo en el país o que de por sí no ofrezcan, a su juicio, suficientes garantías de permanencia.

Art. 9.º — Cuando un buque tuviera que desembarcar un tripulante, ya sea por enfermedad o cualquier otra causa, el Capitán o quien lo sustituya, dará cuenta inmediatamente a la autoridad marítima y ésta lo pondrá en conocimiento de la Dirección General de Inmigración, a fin de que tome la intervención que le corresponde y adopte las resoluciones pertinentes.

Art. 10. — La autoridad marítima encargada de la revisación de los roles a la salida de los buques, cuando constate la falta de algún marinero o tripulante, dará cuenta en el acto a la Prefectura General Marítima, la que a su vez lo comunicará inmediatamente a la Dirección General de Inmigración a fin de que resuelva lo que corresponde oportunamente.

Art. 11. — Cuando un marinero o tripulante desee desembarcar en la República para establecerse en ella, deberá presentarse a la Dirección General de Inmigración por intermedio del Capitán del buque o del agente del mismo, a fin de que se le conceda esa autorización si se encuentra en condiciones.

Art. 12. — Los Capitanes de buques que desembarquen tripulantes en la forma no establecida por este decreto o no den cuenta de las deserciones habidas, incurrirán en las penalidades impuestas en el artículo 35 de la Ley de Inmigración y artículos 9.º y 20 del decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1923.

Art. 13. — De las resoluciones de la Dirección General de Inmigración, en los casos de aplicación de multas establecidas por este decreto, podrá apelarse ante el Ministerio de Agricultura en la forma establecida por el artículo 28 del decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1923.

Art. 14. — La Dirección General de Inmigración comunicará el presente decreto a las Compañías de Navegación, debiendo entrar en vigencia a los 120 días de su notificación, a los agentes de las procedencias de Asia, Africa y Oceanía, y a los 90 días para los de Europa y América.

Art. 15. — La Prefectura General Marítima alojará en sus destacamentos todo tripulante, marinero o clandestino que le entregue la Dirección General de Inmigración o cuya detención le ordene, de acuerdo con el artículo 27 del decreto reglamentario de 31 de Diciembre de 1923. Cuando se trate de una persona cuyo barco que lo trajo al país esté individualizado, los gastos que se hagan en su detención serán reintegrados a la Prefectura por la Compañía de Navegación.

Art. 16. — Quedan derogados, a partir desde la fecha de vigencia de este decreto, los de 17 de Marzo y 17 de Septiembre de 1925.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Reservando superficie con fines de utilidad pública

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

46. — Expediente 98.910-1930. — Resultando de este expediente:

Que el Consejo Nacional de Educación gestiona la reserva de una superficie de 50 hectáreas en el lote 18, fracción A., Sección IV de la Reserva de Río Grande en el Territorio del Chubut, con destino a la Escuela N.º 33 y chacras anexas de enseñanza experimental;

Que de acuerdo a lo informado por el funcionario dependiente de la Dirección General de Tierras, destacado en el Territorio del Chubut, la tierra de que se trata, se encuentra dentro del lote 104 del Ensanche de la Colonia "16 de Octubre", en la forma determinada en el croquis de fojas 2, cuya ubicación definitiva se establecerá una vez que se practique la mensura respectiva no existiendo por lo tanto, ningún inconveniente se disponga la reserva solicitada, en virtud de tratarse de tierra fiscal, y

libre de adjudicación; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a la Escuela N.° 33 y chacras anexas de enseñanza experimental, dependiente del Consejo Nacional de Educación, la superficie aproximada de cincuenta hectáreas, dentro del lote 104 del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre, en el Territorio del Chubut, en la forma determinada en el cróquis de fojas 2, cuya ubicación definitiva se establecerá una vez que se practique la mensura respectiva y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Reservando superficie con fines de utilidad pública

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

47. — Expte. 95.391-1929. — Visto este expediente en el que la Gobernación del Territorio de Misiones solicita la reserva de la superficie de una hectárea, ubicada en el extremo Este del lote 87, Sección D. del Ensanche de la Colonia Cerro Corá, Territorio del mismo nombre, en la forma establecida en el plano de fojas 8, para la instalación de un destacamento de Policía, y

Considerando:

Que siendo la tierra de que se trata, fiscal y figurando libre de adjudicación, ningún inconveniente existe en acceder al pedido formulado, atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Resérvase con fines de utilidad pública y con destino a la instalación de un destacamento de policía, la superficie de una hectárea, ubicada en el extremo Este del lote 87, Sección D. del Ensanche de la Colonia Cerro Corá, en el Territorio de Misiones, de acuerdo con el plano de fojas 8, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá practicar las anotaciones correspondientes en el Registro de Tierras Reservadas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Disponiendo la venta en forma privada de madera decomisada, proveniente de extracción clandestina efectuada por Andrés Palacios.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

48. — Expte. 91.869-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que se ha comprobado que los señores Andrés Palacios y Santa Cruz Porcel procedían a la extracción sin autorización, de productos forestales de la fracción A., del lote agrícola 56 de la Colonia Corpus, en el Territorio de Misiones, habiendo la Dirección General de Tierras, en su oportunidad, practicado la liquidación de las deudas que corresponden a los derechos que deben pagar las que ascienden a $ 998.59 y 184.50 moneda nacional, respectivamente, y notificados los interesados para que las abonaran, no lo han hecho hasta la fecha, correspondiendo en consecuencia dar intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio de Misiones a efectos de que inicie las acciones del caso a fin de obtener su pago, con deducción, al primero, de lo que arroje la venta de los productos a que se refiere este decreto;

Que constando a fojas 43 vuelta y 44, la existencia de 400 metros cúbicos de leña y 25 rollizos, cuyo depositario es el señor Juan Duda, corresponde disponer la venta de los productos referidos en forma privada, dado que por su reducida cantidad, no resultaría económico hacerlo en licitación pública, debiendo la Dirección General de Tierras adoptar las medidas del caso para su mejor resultado; y atento lo informado y dictaminado,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — La Dirección General de Tierras, adoptará las medidas del caso para proceder a la venta en forma privada, de los cuatrocientos metros cúbicos de leña y veinticinco rollizos, cuyo depositario es el señor Juan Duda, decomisados al señor Andrés Palacios de la fracción A. del lote N.° 56 de la Colonia Corpus, en el Territorio de Misiones.

Art. 2.° — Si el valor de la venta de los productos a que se refiere el artículo 1.°, fuera inferior al importe adeudado por el señor Andrés Palacios (novecientos noventa y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional, fojas 69), la Dirección General de Tierras dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio de Misiones para que exija el pago del saldo respectivo, si resultará exceso en relación a la suma total adeudada deberá suspenderse la acción e ingresarse a rentas generales. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Repartición mencionada deberá pasar estas actuaciones al referido funcionario, a fin de que exija por la vía correspondiente, del señor Santa Cruz Porcel, abone la cantidad de ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional a que asciende su deuda (fojas 70), y vuelva este expediente a la Dirección General citada a sus efectos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Becar Varela

Poniendo a disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, superficie en el Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

49. — Expte. 6847-1928. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita la reserva con fines de utilidad pública, del solar D., manzana N.° 36 del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, para la construcción del futuro edificio destinado a oficina postal y telegráfica que funciona en dicho pueblo, y

Considerando:

Que la tierra de referencia, figura reservada por decreto de fecha Octubre 16 de 1915, para edificios públicos y dado los fines que se persiguen, ningún inconveniente existe en poner a disposición de la Repartición citada, el solar pedido; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Póngase á disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el solar D., manzana número 36 del Pueblo Esquel, Territorio de Chubut, reservado por decreto de Octubre 16 de 1915, para edificios públicos y el que será ocupado por el de la oficina postal y telegráfica que oportunamente se construirá, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

50. — Expte. 97.089-1928. — Visto este expediente del que resulta:

Que don Salustiano Vázquez ha cortado clandestinamente maderas provenientes de montes fiscales de la Sección XXXIX, en el paraje denominado Filo-Huahún, Territorio Nacional del Neuquén, cuyo valor asciende a la suma de $ 521.50 moneda nacional, según liquidación de fojas 11;

Que el infractor no ha abonado hasta la fecha la suma mencionada, no obstante las notificaciones que en ese sentido se le han hecho, por lo cual corresponde pasar estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Neuquén, para que inicie contra el nombrado las acciones pertinentes; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pasar estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal del Terroitorio Nacional del Neuquén, para que inicie contra don Salustiano Vázquez las acciones que correspondan hasta obtener el pago de la suma de quinientos veintiún pesos con cincuenta centavos moneda nacional, por corte clandestino de maderas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Pasando actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio de Santa Cruz.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

51. — Expte. 104.059-1930. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras da cuenta que diversos ex arrendatarios de tierras fiscales en el Territorio de Tierra del Fuego, a quienes se les desestimó en su oportunidad las solicitudes de prórroga de contratos, por considerar que no se ajustaban a las disposiciones de la Ley número 4167, han promovido interdicto de recobrar la posesión contra los nuevos contratantes a quienes el Poder Ejecutivo adjudicó las tierras en el año 1925, habiéndose pronunciado sentencias haciendo lugar a sus pretensiones, y

Considerando:

Que oportunamente los anteriores ex arrendatarios recurrieron de la medida adoptada por el Departamento de Agricultura, respecto de la negativa para prorrogar sus contratos, y llevada la acción ante la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Nación, fueron igualmente rechazadas sus demandas;

Que esto no obstante, en los actuales juicios sobre el recobro de la posesión, los anteriores ex arrendatarios han obtenido una decisión favorable en este sentido, en razón de que el desalojo de ellos se efectuó directamente por empleados administrativos y policiales, sin intervención de la justicia;

Que en consecuencia, debe darse intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio de Santa Cruz, para que interponga los recursos necesarios a fin de adquirir la posesión de las tierras que se determinan en el informe de fojas 2 y 3 de este expediente; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de esa Repartición,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase este expediente al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio de Santa Cruz, para que interponga los recursos necesarios a fin de desalojar a los ocupantes indebidos, si fuera el caso, o adquirir, recuperar o mantener la posesión del Estado sobre las tierras fiscales en el Territorio de Tierra del Fuego, a que se refiere el informe de fojas 2 y 3 de este expediente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Horacio Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

M. O. P. — D. G. de Arquitectura. — Sociedad Científica Argentina. Se encomienda los trabajos a la empresa M. Grillo e Hijo.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

124. — Expte. 24.608-S-1930. — Visto que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que durante la ejecución de las obras maestras del nuevo edificio destinado a la Sociedad Científica Argentina, cuyo contrato celebrado con la Empresa M. Grillo e Hijo, fué aprobado en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Noviembre de 1926, comprobó la necesidad de complementarlas con otras que, si bien no previstas anteriormente, se consideran indispensables para la mejor terminación de las mismas; a cuyo efecto eleva un presupuesto complementario importe de pesos 17.251,16 m|n., firmado de conformidad con la Empresa mencionada, y

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el mayor gasto de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, dentro del presupuesto acompañado de ($ 17.251,16 m|n.) diez y siete mil doscientos cincuenta y un pesos con diez y seis centavos moneda nacional, encomiende la ejecución de los trabajos mencionados a la Empresa M. Grillo e Hijo, en concepto de una ampliación del contrato principal.

Art. 2.° — El gasto se imputará al Anexo L, Inciso 1.°, Item 8, Partida 2 del Presupuesto de 1926 (Ley 10.285).

Art. 3.° — Comuníquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — D. Gral. de Puentes y Caminos. — Obras de reparo en los caminos de acceso de la estación Guatraché (F. C. S.)

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

125. — Expte. 12.658-M-1925. — Vista la adjunta documentación preparada por la Dirección General de Puentes y Caminos, relativa a la ejecución de las obras de reparo de los caminos de acceso a la estación Guatraché, Zona del F. C. Sud en el Territorio de La Pampa (Sección Bahía Blanca y Nor-Oeste), cuyo presupuesto total de $ 69.412 m|n., se desdobla en los siguientes parciales:

Camino de Guatraché a Remecó, pesos 25.795.— m|n.

Camino hacia General M. Campos, pesos 21.397.— m|n.

Camino hacia Santa Teresa, pesos 8.351.— m|n.

Camino de inmediato acceso a Guatraché, pesos 7.312.— m|n.

Camino de Guatraché hacia Avestruz, pesos 6.557.— m|n.

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos proyectos y presupuesto importe éste de sesenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos moneda nacional ($ 69.412.— m|n.), y autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que por intermedio de la Dirección General de Puentes y Caminos lleve a cabo la ejecución de las obras de que se trata administrativamente cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Impútese la suma expresada en la siguiente forma: $ 2.954.96 m|n., a los fondos de la Ley 5315 en la cuenta de la zona del F. C. Sud — Sección Bahía Blanca y Nor-Oeste — en el Territorio de La Pampa — y $ 5.396.04 m|n., a la cuenta del Ferrocarril Sud en el mismo territorio y $ 61.061.— m|n., con

cargo provisorio y obligación de reintegro a la cuenta de la zona del Ferrocarril Sud —Sección Bahía Blanca y Nor-Oeste en la Provincia de Buenos Aires—.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos, a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

M. O. P. — D. Gral de Arquitectura. — Prorrogando contrato locación Zona VI., Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

126. — Expte. 5782-A-1928. — Visto que la Dirección General de Arquitectura solicita la autorización necesaria para prorrogar en un año más —en las mismas condiciones y precio— el contrato de locación del edificio de propiedad del señor Julio B. Echegaray, ocupado por la VI Zona de la Dirección General de Arquitectura, sito en la calle 9 de Julio N.° 761, de la ciudad de Córdoba, que venció el 1.° de abril ppdo., de conformidad con la opción establecida en la cláusula 6.ª de dicho contrato aprobado por decreto de 30 de abril de 1928, y

Teniendo en cuenta que la Repartición recurrente considera conveniente la permanencia de esas oficinas en el mismo local que actualmente ocupa, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Prorrógase por un año más —a partir del 1.° de abril último— el contrato de locación de que se trata, en las mismas condiciones y precio mensual que rigieron primitivamente.

Art. 2.° — La suma mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m|n.), que demandará el alquiler del mencionado local, se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 1, partida 1, del Presupuesto vigente, hasta tanto se cuente con los fondos destinados a tal efecto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. Trasandino Argentino. — Reconociendo Representantes Legales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

127. — Expte. 13.528-F-1930. — Visto el testimonio de poder acompañado, y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese a los señores Hilary Howard Leng, Oscar Loewenthal y Raúl Solano Zavalía, como Representantes Legales de la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino en sustitución de los que lo fueron por decreto de fecha 4 de Diciembre de 1925.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. de Santa Fe. — Estación Humboldt — Autorizando apertura de calles. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

128. — Expte. 15.906-F-930. — Vistas estas actuaciones y resultando:

Que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, relativo a la apertura de calles de circunvalación en los costados Norte y Sud de la estación Humboldt, e instalación de un portón en el costado Norte y frente al eje de dicha estación para facilitar el acceso a la playa de la misma;

Que no habiendo podido llegar la empresa recurrente a un arreglo amistoso con los propietarios de los terrenos que son necesarios para la habilitación de esas calle, solicita la autorización correspondiente para proceder a su expropiación;

Teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles y atento lo establecido en la Ley 6369,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que lleve a cabo las obras de que se trata, de acuerdo con la memoria descriptiva y el plano N.° 10549 presentados, que se aprueban, siéndolo este último a los fines de la expropiación correspondiente y demás efectos.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

FF. CC. Entre Ríos y Nord Este Argentino. — Reconociendo Representante Legal.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

129. — Exptes. 8207 y 8208-F-1930. — Visto los testimonios de poder acompañados, y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese al señor Oscar Loewenthal, como Representante Legal de las Empresas de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nord Este Argentino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. del Sud. — Aprobando el suplemento al libro de tarifas

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

136. — Expte. 13.991-F-929. — Visto lo actuado precedentemente y resultando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 14 de septiembre de 1928, presentó oportunamente a la aprobación de la Dirección General de Ferrocarriles, entre otras tarifas, la especial C.26|1, para tráfico de hacienda vacuna con destino a invernada estableciéndose fecha de caducidad y, asimismo, presentó la modificación de la clasificación establecida en la página 120 de las tarifas básicas para lana sucia, en bolsas o fardos dándole la clase 2|1;

Que la citada repartición por resoluciones de 10 de octubre de 1928 y 23 de enero de 1929, observó a la Empresa que, teniendo dicha tarifa, así como la anterior que reemplazaba, fecha de caducidad y habiendo sido computada la rebaja que ella representa en el monto total de rebajas que en carácter permanente fueron aprobadas por el decreto aludido, correspondía suprimir la fecha de caducidad y darle carácter permanente incluyéndola en el Libro N.° 1, como una de las condiciones de aplicabilidad de la tarifa destinada al transporte de hacienda vacuna con destino a invernada únicamente; y, en cuanto a la clasificación de la lana debía ser para la lana sucia y lavada, en bolsas o fardos, en las líneas del Ferrocarril del Sud, por haber sido considerado en esa forma en el estudio efectuado oportunamente y aprobado por el decreto ya citado de 14 de septiembre de 1928;

Que posteriormente la empresa, por nota del 22 de mayo último accede a estos pedidos, entendiendo cumplimentar las observaciones arriba anotadas, manifiesta que por Suplemento al Libro de Tarifas N.° 2, hoja N.° 24 del 1.° de enero de 1929, se ha eliminado la fecha de caducidad de la tarifa especial C.26|1 estableciéndose, en cambio, que ella seguirá hasta nuevo aviso, y por otra parte, requiere se mantenga el renglón actual del valor de la lana lavada porque ésta es muy superior al de la sucia;

Teniendo en cuenta que como lo expresa la repartición respectiva en el informe que precede, no es procedente dejar por entero facultada a la Empresa para cancelar la tarifa de que se trata, cuando ella lo crea conveniente, sin la previa intervención de la Dirección General de Ferrocarriles, haciendo desaparecer rebajas que han sido implantadas como parte de un conjunto armónico y orgánico, con carácter de permanencia, como deben tener dentro de las circunstancias destacadas oportunamente— las tarifas ordinarias que constituyen la base de ese conjunto, y que puede aceptarse la solución que propone el Ferrocarril del Sud, con la condición de que llegado el momento en que, por cambio de la situación de la industria ganadera, procediera reducir o eliminar los porcentajes de esas rebajas —situación que sería calificada por el Poder Ejecutivo.— el importe de las reducciones eliminadas fuera distribuído entre los rubros que, indicados como necesitados de rebajas de sus fletes en los estudios que al respecto practicara aquella Dirección, no fué posible contemplarles debido a la situación financiera de la empresa;

Que en cuanto a la clasificación de la lana sucia y lavada, atendiendo a que evidentemente el valor comercial de ambos productos es diferente y que el tráfico de la última es escaso en comparación con el de la primera, podría accederse a lo solicitado excluyendo a la lana lavada de la rebaja acordada;

Por esto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase con sujeción a las condiciones indicadas por la Dirección General de Ferrocarriles a que se deja hecha referencia, el suplemento al libro de tarifas N.° 2, hoja N.° 24 del 1.° de enero de 1929.

Art. 2.° — Modifícase el mencionado decreto de fecha 14 de septiembre de 1928, en el sentido de que la lana lavada queda excluída de la rebaja acordada por el mismo.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. del Sud. — Ramal de San Jacinto a La Providencia. — Km. 6. — Construcción de un desvío. — Autorizando la imputación.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

131. — Expte. 24.252-F-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita reconsideración del decreto de fecha 15 de noviembre de 1926 por el que se le acordó autorización para llevar a cabo, con carácter provisorio, la construcción de un desvío de 225 metros, en el Kilómetro 6 del ramal de San Jacinto a La Providencia, con objeto de proveerse de piedra de la cantera de los señores A. Datelli y Cía., para el balasto de sus vías, en la parte que establece que el importe del desvío no será cargado —bajo ningún concepto— a la cuenta Capital de la Empresa;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles informa que si bien por resolución de 13 de junio de 1928, no se hizo lugar a la aprobación del presupuesto definitivo de dichos trabajos, por considerar esa repartición que el desvío era para uso exclusivo de los señores antes citados, estima al presente, ante las manifestaciones de la empresa, que como el desvío de que se trata sirve para y exclusivamente a la carga de piedra de la cantera de A. Datelli y Compañía, para el balasto de sus vías, puede accederse a la solicitado, puesto que prestando el desvío ese servicio, su construcción queda impuesta por su misma necesidad y su costo, —amortizable por la misma piedra producida—, no cabe en otra forma de contabilización que llevándolo a "Cuentas en Suspenso",

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto de fecha 15 de noviembre de 1926, en el sentido de que la Empresa del Ferrocarril del Sud podrá imputar a "Cuentas en Suspenso", el importe de la construcción del desvío a que se deja hecha referencia, cuyo presupuesto de (pesos 2.670,60 m|n.) dos mil seiscientos setenta pesos con sesenta centavos moneda nacional, se aprueba.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. Argentino. — Estación Petronila. — Ampliando la señalización de seguridad. — Se aprueba presupuesto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

132. — Expte. 33.427-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo en la estación Petronila del Ferrocarril Central Norte Argentino, la ampliación de la señalización existente, con el fin de asegurar en mejor forma la circulación de los trenes;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles aconseja la aprobación de los documentos presentados, con la indicación de que los discos de aproximación, deberán ser colocados a la distancia reglamentaria,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de un mil quinientos treinta y ocho pesos con sesenta y ocho centavos ($ 1.538,68 m|n.) moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativos a la ampliación de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los trabajos elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. Argentino. — Estación María Eugenia. — Mejoras en la señalización. — Se aprueba presupuesto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

133. — Expte. 33.430-F-930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el diagrama de señales número 31.529, memoria descriptiva y presupuesto de máxima relativos a la introducción de mejoras en la señalización de la estación María Eugenia, del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, siempre que los discos de aproximación estén ubicados a la distancia reglamentaria,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el diagrama de señales, memoria descriptiva y presupuesto de ($ 1.542,57 m|n.) mil quinientos cuarenta y dos pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales y la condición mencionada precedentemente, llevará a cabo las modificaciones de que se trata, debiendo a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. Argentino. — Estación La Cabral. — Modificaciones en la señalización. — Aprobando presupuesto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

134. — Expte. 33.429-F-930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el diagrama de señales N.° 31.527, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, relativos a la introducción de modificaciones en la señalización de la estación "La Cabral", de la línea del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto, manifiesta que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, siempre que los discos de aproximación estén ubicados a la distancia reglamentaria.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el diagrama de señales, memoria descriptiva y presupuesto importe de ($ 3.028,90 m|n.) tres mil veintiocho pesos con noventa centavos moneda nacional, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales y la condición mencionada precedentemente, llevará a cabo las modificaciones de que se trata, debiendo a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

FF. CC. del Estado. — F. C. C. N. Argentino. — Estación Saralegui. — Modificaciones en la señalización. — Aprobando presupuesto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

135. — Expte. 33.428-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el diagrama de señales número 31.524, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, relativos a la introducción de modificaciones en la señalización de la estación Villa Saralegui del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto, manifiesta que no hay inconvenientes en acceder a lo solicitado, siempre que los discos de aproximación estén ubicados a la distancia reglamentaria,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el diagrama de señales, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, importe de (pesos 1.541,92 m|n.) mil quinientos cuarenta y uno con noventa y dos centavos moneda nacional, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales y con las condiciones mencionadas precedentemente, llevará a cabo las modificaciones de que se trata, debiendo a la terminación de los trabajos, elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. de Santa Fe. — Modificaciones en el clasificador de los libros de tarifas. — Se aprueban.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

136. — Expte. 28.622-F-1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe somete para su aprobación un proyecto de aviso modificando el clasificador de tarifas libros Nos. 1 y 2;

Teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado en oportunidad esas modificaciones en la parte que a ella corresponde, restando tan solo ahora considerar lo relativo a la nueva clasificación para los "postes de abeto" que al presente están incluídos en el rubro genérico de "Postes de telégrafo";

Y atento que la mencionada repartición al informar al respecto manifiesta que hasta hace poco tiempo se transportaban solamente postes de madera dura y de palma y que como actualmente se introducen postes de abeto que son mas livianos y de mayor precio, razonablemente correspondería se les aplicara una tarifa superior, por lo cual aconseja la aprobación pertinente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el aviso número 58, presentado por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe con las modificaciones y agregados en el clasificador de los libros de tarifas Nos. 1 y 2

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Cía Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires. — Estación Girondo. — Instalación de un tinglado particular. — No haciendo lugar al pedido de reconsideración referente a la imputación.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

137. — Expte. 11.129-F-929. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, solicita se reconsidere lo dispuesto acerca de la instalación de un tinglado en la estación Girondo, para uso y por cuenta de los señores Godina y Cía., aduciendo que el galpón ha sido instalado para proteger máquinas secadoras de cereales para todo particular, pero sin que exista un monopolio a favor de los señores citados por lo que pide que se autorice a imputar a su cuenta de capital el costo de esa obra;

Teniendo en cuenta:

Que, como lo manifiesta la Dirección General de Ferrocarriles, de admitir que puedan construirse en las estaciones ferroviarias, con cargo a Capital, obras destinadas a favorecer instalaciones de carácter particular, es colocar a los que las puedan aprovechar, en condiciones de privilegio;

Que cabe observar que la disposición misma del galpón proyectado, no permitirá la instalación de otras máquinas sin la ejecución de obras complementarias, ni otro interesado podrá reemplazar, como dice la empresa, a dichos señores en el uso de la instalación, si estos últimos consideran conveniente seguir utilizando la máquina secadora que es de su propiedad;

Que las obras que se construyan en las estaciones, deben destinarse al servicio público sin restricción ninguna y en el caso de que se trata, si el galpón proyectado tiene por objeto favorecer la instalación de máquinas de propiedad particular, es justo que sean los que la utilizan para tal uso, los que paguen el importe de la construcción;

Que, además, la obra proyectada debe considerarse como ejecutada para servicio particular, desde que la superficie cubierta disponible en la estación de que se trata, excede en 1.104 m.² a la calculada como indispensable para el cumplimiento de la Ley de Tinglados;

Por lo expuesto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. Central Argentino. — Puente sobre el Río Dulce. — Reconstrucción de los pilares 22 al 29. — Aprobando documentos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

138. — Exp. 6854-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación los planos Nos. T. 14.586, T-13.769|3 y T. 13.769|4 referentes el primero a la reconstrucción de los pilares Nos. 22 al 29 del puente sobre el río Dulce, vecino a la ciudad de Santiago del Estero, y los dos restantes a un tipo de estribo y sus cálculos de estabilidad de acuerdo a los cuales proyecta transformar los pilares 76 y 89 en estribos, además, acompaña la memoria descriptiva y el presupuesto correspondiente;

Y teniendo en cuenta que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta.

Que no hay inconveniente en aprobar el plano T. 14.586 relativo a la reconstrucción de los pilares números 22 al 29;

Que, por ahora, no corresponde aprobar los demás, por referirse a la transformación de dos pilares en estribos para permitir la supresión de 13 tramos de puente, que serán sustituídos por un terraplén, asunto que se trata por expediente separado;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para llevar a cabo la reconstrucción de los pilares 22 al 29 del puente sobre el río Dulce de acuerdo con el plano T. 14.586 que se aprueba, debiendo la Empresa elevar dentro de un término prudencial el presupuesto respectivo.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

URIBURU.
Octavio S. Pico.

F. C. C. de Buenos Aires. — Suplemento de tarifas — Aprobando porcentaje.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

139. — Exp. 21.628-F-1926. — Visto el pedido formulado por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires y teniendo en cuenta que de las informaciones producidas resulta que habiéndose comprobado los resultados desfavorables obtenidos en los últimos ejercicios, con la aplicación de los porcentajes de recargo para el cumplimiento de las obligaciones que a dicha Empresa le crea la Ley 10.650 de Jubilaciones Ferroviarias, procede elevar ese recargo en la proporción necesaria al efecto o sea del 2 al 4 o|o:

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el suplemento de tarifas presentado por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, quedando establecido que el porcentaje de aumento (4 o|o) a que el mismo se refiere se aplicará con sujeción a las siguientes reglas:

a) Al tráfico que se efectúe con las tarifas locales se aplicará el recargo que corresponda a la respectiva empresa; en este caso del 4 o|o.

b) Al tráfico que se efectúe con tarifas combinadas se aplicará el recargo que corresponda al mayor coeficiente entre las dos empresas que combinan.

c) Al tráfico que se realice con tarifas competitivas se aplicará el coeficiente de la empresa que impone la tarifa, vale decir, el de aquélla que según su sistema tiene la tarifa más baja.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

F. C. de Buenos Aires al Pacífico — Ramal de Arribeños hacia el Oeste. — Aprobando proyecto de contrato.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

140. — Exp. 6672-F-1930. — Visto el proyecto de contrato "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico somete para su consideración, referente a la construcción de un Ramal de Arribeños hacia el Oeste, cuya concesión fué acordada por Decreto de fecha 23 de Diciembre del año ppdo.,

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de contrato a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y, previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, pase a sus efectos a la Escribanía General de Gobierno.

URIBURU.
Octavio S. Pico.

Cía. Tranvías Eléctricos del Rosario. — Cruce de sus vías con la de los FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, en la calle Alem.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

141. — Exp. 30.057-T-930. — Visto que la Compañía General de los Tranvías Eléctricos del Rosario somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo el cruce de sus vías con las de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, en la calle Alem entre Virasoro y América de dicha ciudad, y

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar que no tiene observación que formular a los documentos presentados, aconseja su aprobación con la condición de que los trabajos del cruce de que se trata, sean efectuados bajo la inmediata vigilancia de la expresada Compañía General de Ferrocarriles,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase, con la condición determinada precedentemente, los documentos presentados por la Compañía General de los Tranvías Eléctricos del Rosario, relativos al cruce de sus vías con las de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU.
Octavio S. Pico.

Cía. Tranvías Eléctricos del Rosario. — Cruce de sus vías con las del F. C. de Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos sobre la Avenida Ovidio Lagos. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

142. — Exp. 30.057-bis-T-1930. — Visto que la Compañía General de los Tranvías Eléctricos del Rosario, somete para su aprobación los planos y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo el cruce de sus vías con las del Ferrocarril de Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos, en la Avenida Ovidio Lagos y calle Canals, de dicha ciudad;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que no tiene observaciones que formular a los documentos presentados aconsejando su aprobación con la condición de que los trabajos del cruce de que se trata, sean efectuados bajo la vigilancia de la referida empresa ferroviaria, y que en cuanto a los documentos que se refieren a las instalaciones eléctricas, serán aprobados en su oportunidad por esa Dirección;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase con la condición determinada precedentemente, los documentos presentados por la Compañía General de los Tranvías Eléctricos del Rosario, relativos al cruce de sus vías con las de la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Mendoza y Puerto Granaderos a que se deja hecha referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

URIBURU.
Octavio S. Pico.

Administración de los Ferrocarriles del Estado — Designando Administrador y una Comisión de Administración e Investigación.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

143. — Exp. 34.220-O-930. —

Considerando:

Que es del dominio público el estado de desorganización en que se encuentra la Administración de los Ferrocarriles del Estado;

Que con el fin de regularizar su funcionamiento en una forma racional tendiente a asegurar su estado económico fijando las directivas que han de servir para su desenvolvimiento técnico y comercial se hace imprescindible una revisión de los actos pasados y un reajuste de los resortes de la administración, en forma tal que asegure el buen servicio público y garantice los intereses de la Nación;

Que para satisfacer estos propósitos de buena administración en forma eficiente, es necesario crear un organismo que asesore al Administrador en su labor de administración e investigación;

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase Administrador General de los Ferrocarriles del Estado, al Teniente Coronel don Pedro J. Rocco.

Art. 2.° — Nómbrase una Comisión de Administración e Investigación, compuesta por los ciudadanos, doctor Julio Fernández, General Claudio Rosales, Ingeniero Enrique M. Hermitte, Ingeniero Ernesto Gramondo, doctor Pedro A. Torres e Ingeniero Alejandro Foster.

Art. 3.° — Declárase en comisión al Ingeniero Principal, don José A. Marcet, Contador General don Nemesio Muntaabsky y Jefe General de Tráfico, don Francisco Romero, los que deberán cesar como consecuencia en las funciones que le asigna el Art. 4.° de la Ley 6757.

Art. 4.° — Todas las gestiones cuya resolución encomienda la Ley 6757 al Administrador General, en los incisos 3.° al 10 inclusive, del artículo 3.°, serán sometidos por éste a la consideración y resolución de la Comisión de Administración e Investigación.

Art. 5.° — La Administración de los Ferrocarriles del Estado se sujetará en todo lo referente al régimen de adquisiciones y contratación de trabajos y servicios, a las disposiciones de las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas.

Art. 6.° — El Ministerio de Obras Públicas ejercerá superintendencia en los actos de Administración que realice la citada repartición.

Art. 7.° — Destínase la suma de seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m|n.) mensuales, para remunerar los servicios de los componentes de la Comisión de Administración e Investigación, que se repartirán proporcionalmente a la asistencia de los mismos.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

JOSE F. URIBURU. — **M. G. Sánchez Sorondo. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — A. Renard. — Ernesto Bosch. — Ernesto E. Padilla.**

Dirección General de Irrigación. — Se traslada a la Dirección General de Puentes y Caminos al Auxiliar Antonio A. Pita.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

144. — Exp. N.° 33.150-I-1930. —Visto este expediente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase, para prestar servicios en la Dirección General de Puentes y Caminos, al actual Auxiliar al servicio de la Dirección General de Irrigación, don Antonio R. Pita, debiendo imputarse el sueldo de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n.) que el presente percibe, al Anexo L. Inciso 1.°, ítem 3, partida 1 del presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos, Irrigación y de Contabilidad, archívese.

URIBURU.
Octavio S. Pico.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Disponiendo se envíe una lista de los señores Oficiales que posean automóvil.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930.

904

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Los señores Comandantes de División de Ejército, Directores Generales de Grandes Reparticiones, Directores de Instituto, etc., elevarán a la Secretaría de este Ministerio, antes del 10 de Octubre próximo, una lista nominal de los señores Oficiales que poseen automóvil, indicando marca, número del motor, municipio en que está inscripto, número de chapa y Repartición donde se encuentra matriculado, de acuerdo con lo prescripto por el número 73 del Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz. (R. R. M. 30 a).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Designación

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

905. — Visto el expediente que antecede, D. número 33.224, (D. G. P,)

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desígnase Ayudante del señor Comandante de la 1.a División de Ejército, al Capitán D. Crispulo Ripoll, en reemplazo del Capitán D. Víctor A. Alvarez, ambos de la D. 1.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

906. — Visto el expediente que antecede. S. 1393, (M. G). Reservado,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios profesionales:

Al Regimiento número 2 de Infantería «General Balcarce» el Cirujano de Regimiento, doctor Sergio Mercado, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

Al Regimiento número 3 de Infantería el Cirujano de Cuerpo, doctor Julián Horacio S. Isla, del II/R. 15.

Al Regimiento número 9 de Infantería el Cirujano de Cuerpo, doctor Raúl H. Aparicio, del H. M. C.

Al II Batallón del Regimiento número 15 de Infantería el Cirujano de Cuerpo, doctor Salvador Lonóbaco, del R. 3.

Al Regimiento número 10 de Caballería «Húsares de Pueyrredón», el Cirujano de Regimiento, doctor Alejandro Olivera, del H. M. C.

Al III Batallón Zapadores Pontoneros, el Cirujano de Regimiento, doctor José N. Colotta, del III Grupo de Observación.

Al IV Batallón Zapadores Pontoneros, el Cirujano de Regimiento, doctor Luis Molina Subiría, del C. 10.

Al Regimiento número 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», el Cirujano de Regimiento, doctor Alberto I. Toncato, de la D. 2.

Al III Grupo de Observación, el Cirujano de Cuerpo, doctor Alberto Rogelio Ubiña, del R. 9.

A la Base Aérea Militar de «El Palomar», el Cirujano de Regimiento, doctor Luis Z. P. Marcone, del Ac. II.

Al Hospital Militar Central, el Cirujano de Brigada, doctor Samuel E. Sánchez, de la Secretaría del Inspector General del Ejército, y Cirujano de Cuerpo, doctor Ignacio Torres, del R. 2.

Al Estado Mayor General del Ejército, el Cirujano de Brigada, doctor Pedro Zárate, del C. 8, debiendo atender los servicios de la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Cirujano de División, doctor Julio A. López, de la D. G. S.

Al Hospital Militar del Comando de la 3.a División de Ejército, el Cirujano de Regimiento, doctor Gualberto P. Basaldúa, del III B. Z. P.

Al Hospital Militar del Comando de la 4.a División de Ejército el Curujano de Regimiento, doctor Carlos Rabellini Pizarro, del IV B. Z. P.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

907. — Visto el expediente que antecede, Rdo. P. 1170, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con lo determinado por el inciso 1.° artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4), el Capitán D. Roque Passeron, de la Escuela de Artillería.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

908. — Visto el presente expediente R. número 23.478, (D. G. P.) y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios al Colegio Militar, el Sargento 1.°, Ayudante de Gimnasia y Esgrima, Alberto J. Rodríguez, de la Escuela de Gimnasia y Esgrima.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

909. — Visto el expediente que antecede, P. 31.765 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese seis meses de licencia, por razones de salud, al Capitán D. Paulino Priano, de la Dirección General del Material del Ejército, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, artículo 31 inciso 2.° de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9675, (R. L. M. 4).

2.° Publíquese en el Boletín Militar 1.a Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

910. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. número 7223, (M. G.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese cinco días de licencia, para trasladarse a la Ciudad de Asunción, (República del Paraguay), al Teniente 1.° D. Darío Saráchaga, del Colegio Militar.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires Octubre 1.° de 1930.

911. — Visto el expediente que antecede, G. 31.980 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese seis meses de licencia, por asuntos personales, al Subteniente D. Pedro C. Groupierre, del Regimiento 14 de Infantería, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, artículo 31 inciso 3° de la Ley de Cuadros y Ascensos N° 9675, (R. L. M.).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Francisco Medina

Reduciendo a la cuarta parte el tiempo de servicio de un soldado conscripto

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

912. — Visto el presente expediente, y habiendo el causante satisfecho las pruebas de tiro exigidas por el número 97 del Reglamento Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1), quedando por lo tanto comprendido en los beneficios del artículo 9, Capítulo I de la Ley Orgánica Militar número 4707,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Reducir a la cuarta parte, el servicio que por sorteo le ha correspondido al soldado conscripto Clase 1909, Juan Carelli, D. M. número 35, Matrícula 2.287.244, del III Batallón de Zapadores Pontoneros.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tómese nota por la III División de la D. G. P., y archívese con los antecedentes individuales del causante.

Francisco Medina

Transferencia de un soldado

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

913. — Vista la presente solicitud de transferencia, formulada a favor del soldado Emilio Perla, (C. 1908, D. M. 2, M. 157.472), actualmente detenido en el Regimiento de Infantería número 3, (Expte. P. número 11.672|929, "Corresponde 6", (D. G. P.), (P. número 347|929, "Corresponde 11", IV División, D. G. P.), y atento a los informes producidos por el señor Fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Transfiérase al soldado Emilio Perla, al Regimiento de Infantería número 4, debiendo ser dado de baja el 18 de Noviembre próximo.

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su archivo.

Francisco Medina

Justicia Militar. — Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.

914. — Visto el presente sumario G. número 2439|926, (Reservado, D. G. P.). (C. N.° 816|926, IV División, D. G. P.), instruído con motivo de una denuncia efectuada por el señor Arsenio F. González, al Subteniente de Administración Carlos Cidra González, que perteneció a la Dirección General del Material del Ejército, hecho conocido el 3 de Septiembre de 1926, sobreseído provisionalmente, (artículo 337 del Código de Justicia Militar, R. L. M. 2).

Habiendo transcurrido el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal, sin haberse reunido nuevos antecedentes que permitan continuar la causa, y en virtud de lo establecido en los artículos 59, inciso 3.° y 62, inciso 2.° del Código Penal de la Nación, y artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar citado, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Declárase prescripta la acción penal que pudiera emerger con posterioridad al hecho de referencia.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, Primera Parte, tómese nota y archíve-

se en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Francisco Medina

———

Derogando una resolución

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

915. — Visto el presente expediente A. número 6917, (M. G.), en el que la Dirección General de Arsenales de Guerra, solicita se deje sin efecto la Resolución de fecha 21 de Julio ppdo., (B. M. N.° 2472, 2.ª Parte), aprobando el Reglamento de la Dirección General de Material del Ejército, por no consultar éste las verdaderas necesidades del servicio, y atento a lo prescripto por el número 5 del Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno, (R. R. M. 30),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Derógase la Resolución de fecha 21 de Julio ppdo., inserta en el Boletín Militar número 2472, 2.ª Parte, aprobando el Reglamento de la Dirección General del Material del Ejército, quedando subsistente el anterior Reglamento General de la Dirección General de Arsenales de Guerra, aprobado por S. D. del 14 de Enero de 1921, (B. M. número 1534, 2.ª Parte).

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Arsenales de Guerra.

Francisco Medina

———

Pases

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

13. — 916

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a continuar sus servicios:

Al Colegio Militar, el Capitán D. Juan M. Mocellini, de la E. S. G. y Tenientes D. Miguel A. Pérez Tort, del R. 2 y D. Manuel N. Renauld, de la Escuela de Suboficiales.

A la Escuela de Suboficiales, los Tenientes 1os. D. Carlos A. Wirth, del R. 4; D. Eduardo Silvano, y D. Gabriel D. Ramírez, de la E. S. G. y Tenientes D. Vicente Castex Laprida, del R. 8 M.; D. Enrique Berton, del R. 2; D. Alberto Chanfreau, del R. 4 y D. José F. Jonas, del R. 19.

A la Dirección de la Escuela de Infantería, el Capitán D. Arturo Bertello, de la D. 1.

Al Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", los Tenientes 1os. D. José Ciro Miñones y D. Víctor Adolfo San Miguel, de la E. S. G.

Al Regimiento número 4 de Infantería, el Capitán D. Roque López, del R. 2; Teniente D. Alberto Dominique, de la Escuela de Mecánica y Subteniente D. Italo Dell'Oro, del R. 1.

Al Regimiento número 9 de Infantería, el Teniente 1.° D. José M. Excurra, de la E. S. G.

Al Regimiento número 12 de Infantería "General Arenales", los Tenientes D. Miguel A. Fernández, del D. M. número 14 y D. Fulgencio J. Adaro, del R. 1 y Subteniente D. Domingo D. Agostino, del R. 4.

Al Regimiento número 16 de Infantería "Cazadores de los Andes", el Teniente 1.° D. Guillermo José Maessen, de la E. S. G.

Al Regimiento número 17 de Infantería, el Subteniente D. Julio C. Sosa, del D. M. número 2.

Al Regimiento número 19 de Infantería, el Capitán D. Luis López Carranza, de la D. G. P.

Al Regimiento número 14 de Infantería, el Teniente 1.° D. Roberto J. Baldassarre, del R. 4.

Al Regimiento número 20 de Infantería "Cazadores de los Andes", el Teniente D. José E. Palau, del R. 4.

Al Regimiento número 1 de Caballería, el Teniente 1.° D. Alberto Paz, de la E. S. G.

Al Regimiento número 2 de Caballería "Lanceros General Paz", el Teniente 1.° D. Manuel G. Molinuevo, del Regimiento Escolta Presidencial "Granaderos a Caballo General San Martín".

Al Regimiento número 7 de Caballería, los Tenientes D. Héctor D'Andrea y D. David Carranza Fernández, del C. 5.

Al Regimiento número 8 de Caballería "Cazadores General Necochea", el Teniente D. Manuel Mateos, del C. 12.

Al Regimiento número 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón", el Teniente 1.° D. Romualdo J. Aráoz, de la E. S. G.

Al Regimiento número 1 de Artillería Montada, el Teniente 1.° D. Armando Maubecín, de la batería acompañamiento del Regimiento 19 de Infantería y Subteniente D. Francisco Trillo, del A. 5.

Al Regimiento número 3 de Artillería Montada, el Teniente D. Alberto J. Alderete, del A. 1.

Al Regimiento número 5 de Artillería Montada, los Capitanes D. Ricardo Ruiz de los Llanos, del a. 2 y D. Arturo Sáinz, del A. 2.

Al II Grupo de Artillería de Montaña, el Teniente 1.° D. Miguel A. Di Pasquo, de la E. S. G.

Al IV Batallón Zapadores Pontoneros, el Subteniente D. Carlos A. Reyes, de la Ca. de Zapadores de Montaña número 1.

A la Base Aérea Militar de "El Palomar", los Tenientes 1os. D. Arturo B. Vilas y D. Edmundo Sustaita, de la E. S. G.

A la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, el Subteniente D. Tomás Vergara Ruzo, de la Escuela de Suboficiales.

Al Distrito Militar número 2, como Auxiliar, el Teniente 1.° D. Juan Duhourq, de la E. S. G.

Al Distrito Militar número 14, (Zárate), como Auxiliar, el Capitán D. José M. Maldonado, de la D. G. P.

Al Regimiento número 3 de Infantería, el Maestro de Banda de 4.ª D. José Nava, del R. 10 M.

Al Regimiento número 10 de Infantería Montada, el Maestro de Banda de 2.ª D. Cornelio Acosta, del R. 9.

2.° A su anterior situación de revista, el Subteniente, S. R., D. Alejo A. Silva, del I. G. M.

3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

———

Pases

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

917. — Visto el expediente reser. A. 1404 (M. G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

A la Usina Eléctrica de Campo de Mayo, el Oficial de Administración de 1.ª D. Alfredo M. Giuliani, de la D. G. A.

A la Dirección General de Aeronáutica, el Oficial de Administración de 1.ª D. Luis Depetris, de la Secretaría del Inspector General del Ejército.

Al Estado Mayor General del Ejército, el Oficial de Administración de 2.ª D. Rodolfo N. Zabala, de la D. G. A.

A la Dirección de Remonta, el Oficial de Administración de 3.ª D. Antonio Tórtola, de la D. G. A.

Al Haras «General Lavalle», el Oficial de Administración de 3.ª D. Eduardo H. Huertas, de la D. G. A.

Al Regimiento de Gendarmería, el Oficial de Administración de 3.ª D. David Martín, del Haras «General Lavalle».

A la Base Aérea Militar de «Paraná», el Oficial de Administración de 3.ª D. Pablo Daniele, del A. 4.

Al Regimiento N.° 11 de Caballería, el Oficial de Administración de 3.ª D. Aníbal Carlos Broches, de la Dirección de Remonta.

A la Secretaría del Inspector General del Ejército, el Oficial de Administración de 3.ª D. Maximiliano A. Viana, de la D. G. A.

Al Regimiento N.° 4 de Artillería Montada, el Oficial de Administración de 3.ª D. Blas Brisoli, de la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar.

Al Regimiento N.° 12 de Caballería el Oficial de Administración de 3.ª D. Eusebio L. Gómez, de la Disponibilidad.

Al II Grupo de Artillería a Caballo, el Oficial de Administración de 3.ª D. Víctor de la Quitana, de la D. G. A.

A la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar, el Oficial de Administración de 3.ª D. Alfredo Pueyrredón, del Colegio Militar.

Al Regimiento N.° 12 de Infantería «General Arenales», el Oficial de Administración de 3.ª D. Juan Matés, del Regimiento de Gendarmería.

Al Regimiento N.° 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», el Oficial de Administración de 4.ª D. Elisardo Romero, de la D. G. A.

Al II Batallón Zapadores Pontoneros, el Oficial de Administración de 4.ª D. Camilo Aguirre, de la D. G. A.

Al Regimiento N.° 2 de Artillería Montada, el Oficial de Administración de 4.ª D. Juan A. Defeo Danino, de la D. G. A.

A la Dirección General de Sanidad el Oficial de Administración de 4.ª D. Julián F. del Intento, de la D. G. A.

Al Colegio Militar, el Oficial de Administración de 4.ª D. Rodolfo Nogueras Oroño, de la Base Aérea Militar de Paraná.

Al Regimiento N.° 1 de Artillería Montada, el Oficial de Administración de 4.ª D. Víctor Enrique Trebino, de la D. G. A.

Al Regimiento N.° 3 de Artillería Montada, el Oficial de Administración de 4.ª D. Carlos M. Broches, del A. 1.

A la Subintendencia de Guerra de la V Región Militar, el Oficial de Administración de 4.ª D. Eduardo Maffie, de la D. G. A.

A la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Oficial de Administración de 4.ª D. Gabriel F. Vila, de la D. G. A.

A la Dirección General de Administración de 1.ª D. Calixto P. Valenzuela de la D. 5; D. Carlos A. Risso, de la D. G. Ae. y D. Juan Migliorero, del E. M. G. E.; los Oficiales de Administración de 2.ª Juan Perazzo, de la Usina Eléctrica de Campo de Mayo; D. Ildefonso López Luján, de la D. G. S.; los Oficiales de Administración de 3.ª D. Félix Castagno, de la Dirección de Remonta; D. Raúl Valotta, del A. 2; D. Alfredo Thamm, de la D. G. A. G.; D. Patricio Echazú, del C. 5; D. Abel C. Barreiro del A. 3; D. Florencio Núñez, del II B. Z. P.; D. Nicolás Sciarreta, del R. 12 y D. Ernesto Santos del C. 4, y los Oficiales de Administración de 4.ª D. Enrique Sánchez, de la Subintendencia de Guerra de la V Región Militar y D. Ernesto S. Baccega, del C. 4.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la D. G. A.

Francisco Medina

———

Pases

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930

918

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Sargento Ayudante Santiago Avalos, de la Dirección General del Personal, y en su reemplazo, a esa Repartición, el Sargento Ayudante Eduardo Cabur, de esa Secretaría.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

———

Pases

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

919

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a su anterior situación de revista el Teniente Coronel S. R. D. Alberto Aranzadi, del Consejo de Guerra para Suboficiales y Tropa de la Capital y Mayor S. R., D. Horacio V. Coulín, del Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa, con asiento en Córdoba.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

———

Pase

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

920. — Vista la nota que antecede Exp. P. 1256, Reservado, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a su anterior situación de revista, el Veterinario de 3.ª, Retirado, D. Carlos A. Peiré, de la Dirección General de Administración.

2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

———

Pase

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

921. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a su anterior situación de revista el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 3.ª Retirado, D. Tiberio Robles, de la Escuela de Mecánica del Ejécrito.

2.° — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

———

Pase

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

922. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a su anterior situación de revista, el Teniente Retirado D. José M. Reboredo, del Hospital Militar Central.

2.° — Publíquese en el B. M. 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

———

Pase

Buenos Aires Octubre 2 de 1930.

923. — Vista la presente nota, expediente S. 1302 Reservado, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a su anterior situación de revista, el Idóneo de Farmacia de 3.ª Retirado, D. Joaquín Segura Funes, de la Dirección General de Sanidad.

2.° — Comuníquese y archívese en el legajo personal del causante, previa publicación en el Boletín Militar, 1.ª Parte.

Francisco Medina

———

Autorizando el cambio de nombre de un Jefe

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

924. — Vista la solicitud que antecede, expediente R. N.° 25.633, (D. G. P.), y de acuerdo a las constancias agregadas en el legajo personal del causante,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Autorízase al Teniente Coronel de Artillería, D. Enrique Rottjer, para firmar en lo sucesivo Enrique I. Rottjer.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del mencionado Jefe.

Francisco Medina

———

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

916. — Vista la presente información sumaria E. N.° 21297/930, (D. G. P.), (E. N.° 78/930, 1.ª División D. G. P.), instruída con motivo del incendio ocurrido en el Regimiento de Artillería Montada N.° 3, de la que resulta:

Que el día 15 de Julio ppdo., siendo las 5 horas y 30 minutos, el imaginaria de la 2.ª Batería del citado Regimiento, soldado Julián Teófilo, (C. 1909, D. M. 31, M. 2.01.116), al hacer una recorrida por el exterior de la cuadra, vió una columna de humo en dirección a la 1.ª Batería, comprobándose luego que se trataba de un incendio en un pequeño depósito que se destinaba para guardar ropa vieja, el que fué extinguido por la guardia de prevención.

Que a pesar de las diligencias practicadas, no ha sido posible establecer las causas que motivaron el siniestro, ni tampoco individualizar al autor o autores. En cuanto a los efectos destruídos por el fuego se trata de ropa que por su excesivo uso debía ser dada de baja, no superando su valor a la suma de $ 50.00 moneda nacional.

Que no desprendiéndose de lo actuado, intención criminal imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Archívese la presente información sumaria.
2.º — Dése de baja los efectos destruídos por el incendio que se especifican a fojas 5.
3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina, a sus efectos.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
927. — Visto el expediente que antecede, A. 34.345, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase a continuar sus servicios al Estado Mayor General del Ejército, el señor Coronel D. Avelino J. Alvarez, de la Disponibilidad, inciso 1.º.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
928. — Visto el expediente Reservado, P. N.º 1417, (M. G.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase:
A revistar en Disponibilidad, artículo 31 inciso 1.º de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675, (R. L. M. 4), el señor Coronel D. Conrado Risso Patrón, adscripto a la Secretaría del Ministerio de Guerra.
A la Vicaría General del Ejército, el Capellán de 1.ª D. José M. Suárez García, adscripto a la misma.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
929. — Vista la propuesta que antecede, Exp. P. 34.606, (D. G. P.).
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pasen a continuar sus servicios:
Al Comando de la 5.ª División de Ejército, el Teniente Coronel D. Raúl M. Reynoso, de la D. G. A.
A la Escuela de Gimnasia y Esgrima, el Teniente 1.º D. Carlos G. Fosco, del II R. 15.
A la Escuela de Suboficiales, los Capitanes D. Fernando G. Estrada, de la D. G. P. y D. César A. Quintana, del I. G. M.
A la Escuela de Mecánica del Ejército, el Teniente D. Raúl Barrenechea, del R. 19.
A la Batería de Acompañamiento del Regimiento N.º 3 de Infantería, el Subteniente D. Julio C. Branci del A. 1.
Al Regimiento N.º 7 de Infantería, el Teniente D. Genaro A. Laramón, del D. M. N.º 17.
Al Regimiento N.º 10 de Infantería Montada, los Capitanes D. Santiago Trafelati, del D. M. N.º 4, y D. Arturo Reparaz Hegui, del Curso I b. de la E. S. G., y Teniente D. Andrés C. Plechot, del R. 1.
Al Regimiento N.º 19 de Infantería, el Capitán don Pedro Tarrico, de la Disponibilidad, inciso 1.º.
Al Regimiento N.º 4 de Artillería Montada, el Teniente 1.º D. Pedro Cremona, de la Disponibilidad, inciso 1.º.
Al Distrito Militar N.º 13, (Bragado), como Auxiliar, el Capitán D. Omar Emilio Pinto, del mismo.
Al Comando de la 1.ª División de Ejército, el Cirujano de Regimiento, Doctor Luis Z. P. Marcone, de la Base Aérea Militar de «El Palomar».
A la Base Aérea Militar de «El Palomar», el Cirujano de Cuerpo Dr. Paulino Musacchio, de la D. 1.
Al Regimiento N.º 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», el Teniente D. Pedro Pastor, del III R. 4.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
930. — Vista la propuesta que antecede, Exp. P. 34.408, (D. G. P.), y P. 33.589, (D. G. P.).
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pasen a continuar sus servicios:
Al Colegio Militar, el Teniente D. José L. Solís, de la Escuela de Gimnasia y Esgrima.
Al Regimiento N.º 12 de Infantería, «General Arenales», el Teniente 1.º D. Silvio Papella, de la E. S. G., y Teniente D. José F. Oliva, del R. 29.
Al II Batallón del Regimiento N.º 15 de Infantería, el Capitán D. Norberto Fernández O'guín, de la D. G. S.
Al III Batallón del Regimiento N.º 4 de Infantería el Subteniente D. Aurelio J. Piciochi, de la Escuela Militar de Aviación.
Al V Batallón Zapadores Pontoneros el Teniente D. Antonio F. Linari, del III Batallón de Comunicaciones.
Al III Batallón de Comunicaciones, el Teniente D. Luis A. Navarro, del V. B. Z. P.
Al Distrito Militar N.º 4, como Auxiliar, el Teniente 1.º D. Benito Oíz, de la E. S. G.
Al Distrito Militar N.º 16, (Mercedes), como Auxiliar, el Teniente 1.º D. Aníbal Valette, de la E. S. G.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.
931. — Visto el expediente que antecede, Rdo., S. 1269, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pasen a continuar sus servicios:
A la Dirección General de Sanidad, los Farmacéuticos de 2.ª, D. Miguel José Logarzo y D. Armando M. Vega, del H. M. C. y D. 5, respectivamente.
Al Hospital Militar Central, los Farmacéuticos de 2.ª, D. Cleofe Crocco, de la D. G. S. y D. José Luis Sirito, de la D. 4.
Al Hospital Militar del Comando de la 4.ª División de Ejército, el Farmacéutico de 4.ª, D. Rodolfo R. Herrera, de la D. 5.
Al Comando de la 5.ª División de Ejército, el Farmacéutico de 1.ª, D. Daniel Dillón Segovia, del H. M. C.
Al Hospital Militar del Comando de la 5.ª División de Ejército, el Farmacéutico de 3.ª, D. Alberto Dondiz, del H. M. C.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
932
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pase a su anterior situación de revista el Teniente Coronel, (S. R.), D. Enrique Del Castillo, Jefe Interino del D. M. número 48.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
933. — Visto el presente expediente D. número 1345, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° Pasen a continuar sus servicios: al R. 15, el Sargento 1.° Francisco Navarro, del R. 1; al R. 16, el Sargento Simón Castro, del R. 1; al R. 14, el Cabo 1.° Alfredo De Marzo, del R. 1; al R. 10 M., el Cabo 1.° Guillermo Morales, de la Compañía Obrero Topográfica; al a. I. el Cabo Carlos Fusetti, del A. 1, y al a. II, el Cabo Tomás Girotano, del A. 1.
2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Iglesia Castrense "Nuestra Señora de Luján". — Se dispone la formación de Tropas con motivo de su inauguración.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.
934. — Visto el expediente que antecede, A. número 7077|928, Corresponde 12, (M. G.), en el que el señor Vicario General del Ejército, comunica que el día 11 del corriente, a las 11 horas, se bendecirá e inaugurará solemnemente la Iglesia Castrense "Nuestra Señora de Luján",
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.° El Comando de la 1.ª División de Ejército, ordenará que en la ceremonia de referencia, rinda los honores correspondientes, un Batallón de Infantería, con bandera y banda, (uniforme número 1).
2.° Invítase a los señores Oficiales y Asimilados, Guerreros del Paraguay, Expedicionarios al Desierto y Retirados, a concurrir con sus familias al acto de referencia, (uniforme número 2).
3.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Períodos de instrucción. — Se modifica la Resolución de fecha 30 de Diciembre del año ppdo.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.
935. — Visto el expediente iniciado por el señor Comandante en Jefe, lo resuelto en el B. M. 8388, 1.ª Parte, la necesidad de prolongar el período de instrucción de compañía, escuadrón y batería, y a fin de encauzar dentro de la normalidad la instrucción del Ejército,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Modifícase la Resolución inserta en el B. M. 8388, 1.ª Parte, en la siguiente forma:
a) Divisiones de Ejército, Brigadas de Caballería, Destacamentos de Montaña: Período de Compañía, Escuadrón o Batería, hasta el 30 de Noviembre. Período de tiro de combate e instrucción de Batallón, Grupo y de Regimiento de Caballería, desde el 1.º de Diciembre en adelante.
b) Tropas especiales: Transmisiones. Período de Compañía y de aplicación, dentro de los plazos a ordados en el párrafo anterior, respectivamente.
Ferrocarrileros y Aviación: Período de aplicación hasta el licenciamiento de la clase.
c) No se realizarán este año ejercicios finales y maniobras.
d) Las Escuelas y Unidades no citadas continuarán en el desarrollo de la instrucción, según lo dispuesto en «Notas» del Boletín Militar número 8388, 1.ª Parte.
2.º La instrucción de Jefes y Oficiales se proseguirá según los planes aprobados para el corriente año, autorizándose a los SS. Comandantes de División, Brigadas de Caballería y Destacamentos de Montaña a introducir las modificaciones que consideren necesarias, siempre que no sean de carácter fundamental.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
936
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pase a su anterior situación de revista, el Teniente Coronel, S. R. D. Arturo Malmierca, del Distrito Militar número 51.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
937. — Visto el presente expediente C. 33.382, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pase a su anterior situación de revista, el Teniente 1.º Retirado, D. Adolfo E. Cernadas, de la Dirección General del Personal.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, y archívese en el legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pase a su anterior situación de revista

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
938. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. 33.935, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Pase a su anterior situación de revista, a su solicitud, el Teniente 1.º de Infantería, (S. R.), D. Carlos Guglialmelli, Auxiliar del Distrito Militar número 63.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.
939. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. número 33.903, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Concédese autorización para trasladarse a la República de Chile, en uso de licencia, por el término de un mes, al señor General de Brigada D. Juan Esteban Vacarezza, de la D. 5.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Licencia

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.
940. — Visto el expediente que antecede, S. número 7156, (M. G.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º Concédese ocho días de licencia, para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Cirujano de Cuerpo, doctor D. Juan Bacigalupo, del H. M. C.
2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento definitivo

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.
941. — Visto el presente sumario letra C. número 16.921|930, «Corresponde 1», (D. G. P.), (C. número 4.4|930, IV División, D. G. P.), instruído con motivo del suicidio del Sargento 1.º Pedro Juan Calmels, (C. 1899 D. M. 30, M. 2.013.181), perteneciente al Regimiento de Caballería número 1 del que resulta:
Que el día 13 de Abril ppdo., más o menos a las 13 horas el Sargento Pablo Ulises Vargas, tuvo conocimiento por parte del cuartelero del 3er. Escuadrón, que el Sargento 1.º Pedro Juan Calmels, que se hallaba en su cuarto, sentado en la cama, con un revólver en la mano, quien al comprobar la exactitud puso en conocimiento del mencionado hecho al Sargento Manuel Guzmán.
Que habiéndose comprobado que de la sien derecha de Sargento 1.º Calmels, brotaba un hilo de sangre, el Cirujano de la Unidad dispuso su traslado al Hospital Militar Divisionario, donde fallece a pesar de los cuidados prestados a consecuencia de una herida de bala en la región fronto-parietal derecha, que le atravesó la masa encefálica.
Que no desprendiéndose de lo actuado responsabilidad imputable a terceros, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.ª Sobreséese definitivamente este sumario, de conformidad con lo determinado en el artículo 331 inciso 2.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).
2.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para su archivo.

Francisco Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional e imposición de penas

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

942. — Visto el presente sumario R. 20.916/930, (D. G. P.), (R. número 625/930, «Corr. 1», IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la pérdida de un capote verde-oliva, perteneciennte al músico de 2.a Teófilo Ocampo, (C. 1905, D. M. 32, M. número 2.015.718), del Regimiento de Infantería número 12 «General Arenales», del que resulta:

Que el día 20 de Abril ppdo., encontrándose la Banda del Regimiento citado, distrubuída en grupos, a fin de ensayar canto con el personal de la Unidad, el músico de 2.a Teófilo Ocampo, dejó su capote en el local que tiene destinado la Plana Mayor, como sala de ensayo. Que al terminar dicho acto, puso en conocimiento de sus superiores la falta del capote de referencia, disponiéndose a su búsqueda, no habiendo sido hallado.

Que al pasarse revista al personal, se constató la ausencia del aprendiz Gustavo Ponce de Leon, (C. 1912 menor no enrolado), el que interrogado sobre la causa de su ausencia manifestó que había salido del Cuartel con el objeto de comprar cigarillos para el soldado Feliciano Barcos, y que venía a hacer entrega de ellos y retirar su capote.

Que a pesar de las diligencias practicadas, no se ha podido establecer si realmente el aprendiz Ponce de León ha sido o no el culpable de la pérdida del capote, ni tampoco se ha logrado recuperar la prenda extraviada, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.º Impónese al aprendiz Gustavo Ponce de León, (C. 1912 menor no enrolado), la sanción disciplinaria de 15 días de arresto por «salir del Cuartel sin permiso y por abusos agenos al servicio», (número 33), de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a).

3.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y resérvese en la misma.

F. Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

943. — Visto el presente sumario R. número 23.767/930, (D. G. P.), (R. número 754/930, IV División, D. G. P.), instruído al soldado Ignacio Vicente Rossi, (C. 1909, D. M. 4, M. 523.820), perteneciente al Regimiento de Infantería número 4, inculpado de deserción calificada y actualmente prófugo, del que resulta:

Que el soldado Ignacio Vicente Rossi el día 9 de Julio ppdo., mientras se hallaba cumpliendo un castigo de calabozo, se fugó, siendo dado de baja por desertor el día 13 del mismo mes.

Que habiendo sido castigados disciplinariamente el Cabo Pablo Bolo, (C. 1909, D. M. 63, M. 951.810) y soldado Segundo Arce, (C. 1909, D. M. 53, M. 3.(1..9), responsables indirectos de la fuga del causante, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con el artículo 335, inciso 1.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal, (IV División), y resérvese en la misma, hasta la presentación o captura del soldado Ignacio Vicente Rossi, o transcurra el tiempo determinado para la prescripción de la acción penal.

Francisco Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

944. — Visto el presente sumario letra A. 17.146|930, (D. G. P.), (R. número 452|930, IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la desaparición de los mulares matrículas números 21 y 34, pertenecientes al Regimiento de Artillería Montada número 4, del que resulta:

Que el día 27 de Febrero ppdo., al procederse a la limpieza de los animales del Regimiento, durante el control de los mismos, se comprobó que faltaban mulares de referencia, los que a pesar de su búsqueda no fueron hallados.

Que a pesar de las diligencias efectuadas, no ha sido posible individualizar al autor o autores de su extravío o robo, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.º La Dirección de Remonta, procederá al descargo y reposición sin cargo, a la expresada Unidad, de los mulares matrícula números 21 y 34.

3.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal, (IV División), y resérvese en la misma.

Francisco Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

945. — Visto el presente sumario E. 22.060|930, (D. G. P.), (O. número 699|930, IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la desaparición de un capote verde-oliva, perteneciente al soldado Héctor Olivero, (C. 1909, D. M. 39, M. 2.557.480), perteneciente al Regimiento de Infantería número 4, del que resulta:

Que encontrándose el soldado Héctor Olivero, el día 24 de Junio ppdo., apostado como cuartelero, en la cuadra de la Compañía de Instrucción, fué relevado por el soldado Juan Repetto, a fin de que fuera a almorzar, y al dirigirse a su armario para sacar los útiles de rancho y su bolsa de aseo, comprobó la falta del capote verde-oliva.

Que a pesar de las diligencias efectuadas por el personal de la Compañía, el capote no ha sido hallado.

Que no habiéndose podido individualizar al autor o autores de la substracción, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.º La Dirección General de Administración, procederá al descargo y reposición con cargo, al soldado Héctor Olivero, del capote de referencia, a quien se le impone la sanción disciplinaria de 8 días de arresto, por negligente en el cuidado de los efectos del Estado, de acuerdo con el artículo número 159, inciso 1.º de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a).

3.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y resérvese en la misma.

F. Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

946. — Visto el presente sumario E. 25.755|930, (D. G. P.), (E. N.º 807-930, IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la pérdida de la pistola "Colt", Serie C. número 20.310, Mod. 1916, perteneciente al Regimiento de Infantería número 4, del que resulta:

Que el día 17 de Julio ppdo., el Cabo 1.º Roberto Polliza, (C. 1908, D. M. 68, M. 799.716), encargado del depósito de arsenal de la 5.a Compañía, se encontraba repartiendo el elemento de marcadores y armamento para los soldados que debían concurrir al Polígono de Tiro, colocando sobre un cajón una cantidad de pistolas "Colt", entre las que se hallaba la número 20.310.

Que en cumplimiento de órdenes recibidas, el soldado Nicolás Stagni, (C. 1909, D. M. 4, M. 527.461), de hacer entrega de las pistolas al personal de apuntadores, comprobó la falta de una de las pistolas, novedad que puso en inmediato en conocimiento de sus superiores.

Que a pesar de las diligencias efectuadas, no se ha podido hallar el arma desaparecida, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.º La Dirección General de Arsenales de Guerra, procederá al descargo y reposición de la pistola desaparecida, con cargo a los responsables indirectos, Cabo 1.º Roberto Polliza y soldado Nicolás Stagni, de conformidad con lo dispuesto por el número 159, inciso 2.º de la Reglamentación de Justicia Militar. (R. L. M. 2 a).

3.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y resérvese en la misma.

F. Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

947. — Visto el presente sumario P. número 9586|930, (D. G. P.), (E. número 204|930, "Corresponde 5", IV División, D. G. P.), instruído con motivo del sumario letra E. N.º 204|920, (IV División, D. G. P.), perteneciente al Archivo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, del que resulta:

Que el día 12 de Febrero de 1921, el sumario de referencia fué recibido con destino al Archivo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, siendo remitido el 28 de Mayo del mismo año, a la Dirección General del Personal, sin que en el mencionado Consejo exista constancia de su devolución.

Que en los libros de la IV División de la Dirección General del Personal, consta que el sumario fué devuelto al Archivo el 8 de Agosto de 1922, habiendo firmado el recibo correspondiente el Sargento 1.º Benjamín F. Ortiz, (C. 1895, D. M. 32, M. 2.016.344), actualmente en el Comando de la 3.a División de Ejército, el cual ignora el trámite posterior que dicho sumario ha tenido.

Que a pesar de la prolija búsqueda practicada en el Archivo del Consejo Supremo, el expediente no ha sido hallado, ni tampoco individualizar al responsable de su pérdida, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Sobreséese provisionalmente este sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2.º del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Miltar, 1.a Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal, (IV División), y resérvese en la misma.

F. Medina

Ministerio de Agricultura

Aprobando operaciones de mensura

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

819. — Expte. 103.336—1930. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras, eleva para su aprobación las operaciones de mensura, trazado y amojonamiento de la parte Este de las Secciones Norte y Sud de la Colonia Yababirí, en el Territorio de Misiones, practicada por el Agrimensor don Armando H. Gordillo, dependiente del personal de la citada Repartición, y

Considerando:

Que según la División de Geodesia no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a esos trabajos, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Aprobar las operaciones de mensura, trazado y amojonamiento de la parte Este de las Secciones Norte y Sud de la Colonia Yababirí, en el Territorio de Misiones, practicadas por el Agrimensor don Armanda H. Gordillo dependiente del personal técnico de la Dirección General de Tierras, y volver este expediente a la misma a sus efectos.

2.º — Pblicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Modificando ubicación quintas en Colonia Juan José Passo, Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

820. — Expte. 99.785 — 1930. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras manifiesta que las quintas 38 y 31 a que se refiere la resolución de fecha 11 de Agosto último, de fojas 10, corresponden al pueblo Villa Angela, y no a la Colonia Juan José Passo, como se establece por error en la misma,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Rectificar la resolución de fecha 11 de Agosto último, que autoriza al "Aero Club Matienzo", la extracción de productos forestales, en la parte referente a la ubicación de las quintas números 38 y 31, debiendo extenderse que estas corresponden al Pueblo Villa Angela, existente dentro de la Colonia Juan José Passo, Territorio Nacional del Chaco, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus fectos.

2.º — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Autorizando extracción productos forestales en el Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

821. — Expte. 103.839 — 1930. — Visto este expediente en el que el delegado de la Institución Nacional de Boy-Scouts Argentinos con asiento en Resistencia Territorio Nacional del Chaco, solicita permiso para extraer quinientas palmas con destino a la fabricación de tejas para las instalaciones que construye la citada entidad en la localidad mencionada; atento lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras autorizándola a permitir a la Institución Nacional de Boy-Scouts Argentinos, con asiento en Resistencia, Territorio Nacional del Chaco la extracción, libre de derechos, de quinientas palmas, provenientes de la Colonia Pastoril «Tacuarí», con destino a la fafabricación de tejas para las instalaciones que construye dicha entidad en la localidad mencionada, debiendo la citada Dirección General ejercer la fiscalización correspondiente.

2.º — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Autorizando extracción productos forestales en el Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

822. — Expte. 102.292 — 1930. — Visto este expediente, en el que varios pobladores de la Colonia Mixta Coronel Dorrego, Territorio Nacional de Formosa, solicitan permiso para extraer, libre de derechos, cien toneladas de vigas de quebracho colorado, provenientes de árboles muertos en pie o caídos naturalmente, con destino a la construcción de un puente sobre el riacho "El Salado", entre la jurisdicción de Ibarreta y Perin, del citado Territorio; atento

los fines de beneficio público que se persiguen y lo informado al respecto por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.° — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras autorizándola a permitir a los colonos recurrentes, la extracción, libre de derechos, de cien toneladas de vigas de quebracho colorado provenientes de árboles muertos en pie o caídos naturalmente, con destino a la construcción de un puente sobre el riacho "El Salado", entre la jurisdicción de Ibarreta y Perín, Territorio Nacional de Formosa, debiendo la citada Repartición ejercer la fiscalización correspondiente.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Autorizando extracción productos forestales en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

823. — Expte. 103.352 — 1930. — Visto este expediente en el que la Comisión de Fomento de Leandro N. Alem, Territorio de Misiones, solicita a fojas 1, autorización para efectuar la limpieza y apertura de las calles del ejido de dicho pueblo, utilizando hasta 50 toneladas aproximadamente de productos forestales a extraerse, libre de derechos, los que serán aprovechados en obras de utilidad general, como ser, alcantarillas, puentes, etc.; y,

Considerando:

Que dado los fines que se persiguen, no existe inconvenientes en acceder a lo solicitado; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve

1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras a que permita a la Comisión de Fomento de Leandro N. Alem, Territorio de Misiones, la apertura y limpieza de las calles del ejido de dicho pueblo, y el aprovechamiento, hasta cincuenta toneladas aproximadamente, libre de derechos, de los productos forestales a extraer, los que utilizará en la construcción de obras de utilidad general, debiendo la autoridad forestal del lugar ejercer la debida fiscalización.

2.° — Si resultara exceso de productos, una vez deducida la cantidad a extraer, la Dirección General de Tierras, aconsejará las medidas que a su juicio corresponda adoptar con los mismos.

3.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

H. Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

Ordenando a la C. D. de Contabilidad para que proceda a elevar a la mayor brevedad las ordenes de pago pendientes de la firma del P. E., así como también los certificados y facturas que se encuentren en condiciones de ser liquidadas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

293. — Expte. 34.099 — O — 930. — Habiendo encontrado este Departamento pendientes de liquidación y pago, numerosas ordenes de pago correspondientes a certificados de obras y facturas por previsiones, fletes y otros conceptos, y siendo de absoluta procedencia disponer su pago,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

1.° — La Dirección General de Contabilidad de este Departamento procederá a elevar a la mayor brevedad, todas aquellas ordenes de pago que hayan quedado pendientes de firma del P. E., así como también acerca de aquéllos certificados y facturas sobre los cuales no se hayan proyectado anteriormente los correspondientes decretos de pago y que se encuentran en condiciones de ser liquidados.

2.° — Las documentaciones que se eleven, deberán ajustarse estrictamente a las disposiciones pertinentes a las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y a los contratos u ordenes del P. E., o del Ministerio que se hayan expedido con los requisitos legales del caso.

3.° — Hágase saber, publíquese y pase a la Dirección General de Contabilidad a sus efectos.

Pico

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Asociación Argentina de Protección Mutua «Mariano Moreno». — Apruébase el Reglamento de Subsidio por fallecimiento y reformas del Reglamento General.

Buenos Aires Octubre 8 de 1930.

68 — M — 929. — Visto este expediente y lo informado a fojas 97 por el Inspector doctor de la Jara y Ureta, de acuerdo a las facultades conferidas por el art. 4.o del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.o — Apruébase la reforma del Reglamento de Subsidio por Fallecimiento de la Asociación Argentina de Protección Mutua «Mariano Moreno» corrientes de fojas 90 vuelta a 96 vuelta, con la salvedad de que, en el art. 1o del Reglamento, se establecerá que: los socios menores de 18 años, fojas 90 vta., no obstante lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento, fojas 4 vta., deberán ser presentados por sus padres o tutores legales.

2.o — Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas

2.o Jefe de la Inspección General de Justicia.

Se aprueba el Reglamento sobre préstamos, de la Asociación de Ayuda Mutua de Telegrafistas de la Policía.

Buenos Aires Octubre 8 de 1930.

53 — A — 929. — Visto este expediente y lo informado por el Inspector señor Méndez Terrero a fojas 57 vuelta, a mérito de las facultades conferidas por el art. 4o del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923

La Inspección General de Justicia—

Resuelve:

1.o — Apruébase el Reglamento sobre préstamos, de la Asociación denominada «Asociación de Ayuda Mutua de Telegrafistas de Policía», en la forma corriente de fs. 55 a 56, con la salvedad indicada a fojas 57 vuelta, in fine.

2.o — Anótese en Registro de Asociaciones, Estadística y Control, publíquese en el Boletín Oficial, permítase sacar testimonio, repóngase el sellado y archívese.

V. Rodríguez Ribas

2.o Jefe de la Inspección General de Justicia.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Misiones. — Pueblo San José.

24-9-30 (101.188|930):

Filisbino de la Cruz. Solar b manzana 99.

25-9-930 (101.155|930):

Felipe Boyko. Solar a manzana 114.

Pueblo Bonpland.

24-9-930 (98.843|930):

Felipe Balbuena. Solar b manzana 18.

Pueblo San Javier.

24-9-930 (98.682|930):

Alejandro Báez. Solares b y c manzana 2.

26-9-930 (100.869|930):

Francisco Warlger. Solar d manzana 64.

Pueblo Candelaria.

25-9-930 (101.315|930)

Estanislao Denis. Solar c manzana 21.

25-9-930 (98.932|930):

Alberto Eiskman. Solar e manzana 68.

Chaco. — Pueblo Villa Angela.

24-9-930 (102.433|930):

José Feliciano Liguori. Solar a frac. O. manzana 27.

24-9-930 (102.387|930):

Francisco Mercado. Solar a 1|2 O. manzana 21.

24-9-930 (102.474|930):

Ziva Cretin. Chacra 49.

Colonia Bernardino Rivadavia.

29-9-930 (49.839|927):

Fortunato Tobías. Lote 81.

Santa Cruz. — Pueblo General Las Heras.

24-9-930 (102.458|930):

José Torretti. Solares e y f manzana 54.

La Pampa. — Pueblo General Acha.

25-9-930 (103.247|930):

José Cabral. Solar c 1|2 N. manzana 115.

Manuel Huitrá. Solar c 1|2 S. manzana 115.

26-9-930 (103.319|930):

Emilio Pedernera. Solar a manzana 68.

26-9-930 (103.438|930):

Juan Schamiñe. Solar c 1|2 O. manzana 157.

29-9-930 (103.272|930):

Damiana Cardoso. Solar c manzana 160.

29-9-930 (103.253|930):

José Mirat Bedis. Solar a manzana 124.

José María Aguilera. Solar d manzana 124.

Río Negro. — Ensanche del pueblo General Conesa.

29-9-930 (96.725|928):

Feliciano Martínez. Quinta 4.

29-9-930 (100.693|930):

Donato Alarcón. Solar 3 manzana XXXV.

Pueblo Los Menucos.

29-9-930 (103.192|930):

María Ester Carreras Torres de Guillamondegui. Solar c 1|2 O. manzana 6.

Nuevo Pueblo General Roca.

29-9-930 (102.677|930):

María Dolores Riquelme. Solar h 1|2 O. manzana 49.

Baldomero Turrado. Solar h 1|2 E. manzana 49.

Emplazamientos

Misiones. — Pueblo San Javier. —24-9-930 (103.933|930): 6 meses a Félix González, concesionario de los solares a y b manzana 81, para que en dicha tierra construya la población y los accesorios, cocina y w. c., a que está obligado. 24-9-930 (99.801|930): Un año a la sucesión de Lucio Julián González, para que en los solares a y b. manzana 79, construya las poblaciones y accesorios a que está obligado, en forma que reunan condiciones de estabilidad e higiene. 24-9-930 (102.318|930): Un año a la sucesión de Pedro Regalado Amaro, para que en los solares c y d manzana 28, construya las poblaciones y accesorios a que está obligado, en forma que reúnan estabilidad e higiene.

Pueblo Candelaria.—26-9-930 (101.761|930): 6 meses a Paula Acuña de González, concesionaria de los solares a y b manzana 202, para que en los referidos solares coloque la población y accesorios en condiciones de estabilidad e higiene y construya los accesorios, cocina y w. c. de que carece, debiendo además regularizar su deuda.

Chaco. — Pueblo Villa Angela. —24-9-930 (100.569|928): 3 meses a Felisa Maldonado de Roldán, concesionaria de la 1|2 S. del solar b manzana 8, para que regularice su deuda.

Pueblo Machagai. — 24-9-930 (99.760|930): 6 meses a Remigio [illegible], concesionario de la 1|2 N. del solar a manzana 78, para que regularice su deuda.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 26-9-930 (93.614|928): 6 meses a Daniel Svorcan, concesionario de la 1|2 S. del solar b manzana 137, para que regularice su deuda.

Colonia Juan José Passo. — 26-9-930 (101.728|930): Un año a Giustino Piersanti, concesionario del lote 58, para que regularice su deuda.

Chubut. — Sección H. II. — 25-9-930 (99.535|928): 90 días a Carmelo Zurbano Velazco, para que abone la suma que adeuda por saldo de ocupación de la superficie aproximada de 5.000 hectáreas, ubicada en la 1|2 N. del lote 18, fracción D.

Río Negro. — Colonia General Frías. — 29-9-930 (97.707|930): Un año a la sucesión de Enrique Saissac, concesionario del lote 78, para que dé total cumplimiento a las obligaciones de población y cultivo. 29-9-930 (98.773|930): Un año a Francisco Penalef, concesionario del lote 90, para que regularice su deuda e introduzca en la referida tierra, un capital en alambrados y haciendas de su propiedad, dedicando en esta forma el lote a la explotación ganadera.

Caducidades

Misiones.—Pueblo Candelaria.—24-9-930 (101.055|930): Solares a y b manzana 215, concedidos a Juan Crisóstomo Vallejos. 24-9-930 (101154|930): Solares g y h, manz. 5, concedidos a Maximina Escobar.

Pueblo San Javier.—24-9-930 (100798|930): Solares a y d, manz. 20, concedidos a Casildo de los Santos. 26-9-930 (100801|930): Solares c y d, manz. 191, concedidos a Gerardino da Rosa. 29-9-930 (100850|930): Solar c, manz. 121, concedido al Aleira Piñeiro.

Pueblo S. Ignacio.—24-9-930 (102454|930): Solar a, manz. 7, concedido a Marculina Motta de Brizuela.

Chaco. — Pueblo Quitilipi. — 24-9-930 (103176|930): Solar a, ½ N., manz. 22, concedido a Florentino Alvarez. 24-9-930 (102189|930): Solar d, ½ N., manzana 8, concedido a Pascual Zacarías. 24-9-930 (103178|930): Solar c, ½ N., manz. 3, concedido a José Bangher.

Pueblo General Pinedo. — 29-9-930 (103307|930): Solar c, ½ SE., manz. 45, concedido a Pablo Moizé. 29-9-930 (103267|930): Mitades NO. y SE. del solar d, manz. 26, concedidas a Marco Salustiano Hernández y Francisco Carlos Hernández, respectivamente.

Río Negro. — Nuevo pueblo General Roca. — 29-9-930 98496|930: Solar h, ½ O., manz. 50, concedido a Domingo Angilletta. 29-9-930 (102654|930): Solar d, ½ N., manz. 51, concedido a Carlos Zanino.

Pueblo Ingeniero Huergo. — 29-9-930 (98095|929): Solar b, manz. 33, concedido a Adolfo Saiz.

Posesiones provisorias otorgadas

Misiones. — Colonia Yerbal Viejo. Sección 3.ª — 24-9-930 (99792|930): Lotes 36, 37 y 38, Erik Barney.

Chaco. — Pueblo General Pinedo. — 29-9-930 (103307|930): Solar c, ½ SE. manz. 45 Pedro Alejo Benito Comelli. 29-9-930 (103267|930): Solar d. ½ SE., manz. 26, Arnoldo Juan Francisco Comelli.

Posesiones provisorias sin efecto

Misiones. — Colonia Yerbal Viejo, Sección 3.ª — 24-9-930 (99792|930): Lotes 36, 37 y 38, concedidos a Bartolomé Berardo.

Rectificaciones

Chaco. — Colonia General Necochea, Sección IV. — 24-9-930 (100025|930): Se rectifica la resolución de agosto 7 de 1928, en la parte que concede en venta a Juan Antonio Perucca, el lote 109, debiendo entenderse que esta concesión se hace saber a nombre de la sucesión del mismo.

Títulos de propiedad

Durante la quincena se han elevado a la firma del Gobierno Provisorio de la Nación, los siguientes títulos definitivos de propiedad:

Chaco. — Pueblo Puerto Bermejo. — Números: 10.589, solar h manz. [illegible]3, Manuel Lagomarsino; 10.602, solar a,

manz. 137, Mercedes Céspedes; 10.653, solar d, manz. 52, María de la Cruz Huel de Cuevas.

Pueblo Charata. — Números: 10.561, solar c, manz. 41, Diego Sampayo: 10.598, quinta 28, Sociedad Anónima de Explotación e Importación Louis Dreyfus y Cía. Ltda.; 10.632, solar b, ½ NE. manz. 57, Esteban Paevsky; 10.633, solar e, manz. 76, Nemesio Camargo López; 10.6 9, fracción b de la quinta 20 Federico Handorff.

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — Números: 10.555, solar a, fracción S. y solar c, fracción N., manz. 112, Arturo Suárez; 10.567, solar b, fracción S., manz. 70, Rafael Solitro; 10.568, solar a, ½ N., manz. 87, Luis Matías Gaspoz; 10.581, solar a, ½ S., manz. 188, Carmen Palaveccino; 10.584, solar c, fracción centro, manz. 192, Juan Bautista Zarazúa; 10.585, solar d, ½ S., manz. 114, Justo Rico Trelles; 10.586, solar b, fracción O., manz. 157, Nicolás Latelati; 10.587, solar b, ½ N., manz. 83, Tomás Marcos Amarilla; 10.610, solar d, ½ S., manz. 44, Francisco de Cuadra Duartes; 10.611, solar d, ½ E., manz. 187, Hipólito Miguel Juárez; 10.630, solares b y d, manz. 38, Juan Novotny; 10.631, solar b, fracción O., manz. 150, Máxima Falcón de Giménez.

Ensanche Sud pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — Números: 10.553, quinta 3, fracción c, Ernesto Juan Félix Theys; 10.593, solar d, fracción centro, manz. 14, Andrés Romero.

Pueblo Quitilipi. — Números: 10.564, solar b, manz. 17, Pedro Pablo Martínez; 10.619, solar c, manz. 92, Pablo Soto; 10.642, solar c, ½ S., manz. 54, sucesión de Julio Rosendo Bulacio.

Colonia El Zapallar.—Número, 10.576, lotes agrícolas 347 y 354, Plácido Victoriano Alonso.

Formosa. — Pueblo Formosa. — Número, 10.582, solares c y d, manz. 125, Alejandro Dorrego.

Misiones. — Pueblo Azara. — Números: 10.657, solares b y c, manz. 87, Isabel Vera de Martínez; 10.663, solares c y d, manz. 39, Alejandro Kindzierski.

Pueblo Apóstoles. — Números: 10.636, solar a, manz. 118, Ana M. Vera de Laban; 10.652, solar c, manz. 61, Juan Barczuk.

Pueblo Candelaria.—Números: 10.622 quinta 24, Miguel Elías; 10.626, solares c y d, manz. 108, sucesión de Alberto Zapelli; 10.628, quinta 15, sucesión de Alberto Zapelli.

Pueblo Corpus. — Números: 10.596, solares c y d, manz. 115, Fernando Toht; 10.597, solares c y d, manz. 112, Evaloloy Arzamendia; 10.601, solar c, manz. 83, José Rosario Martínez; 10.614, solar 5, manz. 70 A, Amelia Ramírez 10.640, fracción NE. de la quinta c, antes manzanas 34 y 61, Rodolfo M. Romero.

Antiguo pueblo San Ignacio. — Números: 10.579, solares a y d, manz. 5 Juan Pío López; 10.609, solares a y d. manz. 14, Felipe Teodoro Villalonga.

Nuevo Pueblo San Ignacio. — Números: 10.577, solar b, manz. 25, Jorge Gruber; 10.651, solares a y d, manz. 25, Remigio López.

Colonia Azara. — Números: 10.592, lote 91, fracción b, Francisco Wdowiak: 10 607, lote 50, fracciones a, b y d, sucesión de Lauro Kruk; 10.623, lote 147, fracciones a y c, sucesión de Demetrio Nazadek; 10.624, lote 147, fracción b, sucesión de Demetrio Nazadek; 10.659, lote 79, fracciones c y d, Basilio Bohaczenko.

Colonia Apóstoles. — Ensanche NE. Número, 10.662, lote 146, fracciones a, a', b y b', Mateo Handziak.

Colonia Apóstoles. — Ensanche E.— Número 10.665, lote 256, fracciones a y b. Miguel Tymezuk.

Colonia Cerro Corá. — Números: 10 698, lote 28, frac. d, Estanislao Glosnicki; 10.615, lote 89, frac. a, Joaquín Nether.

Colonia Corpus. — Números: 10.629, lote 42 bis, fracciones b y c, Carlos Barov; 10 621, lote 56, fracción d, Juan Meyer; 10.629, lote 35, fracción b, sucesión de Simón Winko; 10.634, parte S. E. de la fracción c del lote 24 bis, Leonardo Suárez.

Colonia Picada San Javier a Cerro Corá. — Sección S. — Números: 10.656, lote 61, Ladislao Skorvatoski; 10.661, lote 160, Juan da Silva Nacimiento.

Colonia Santa Ana. — Sección Santa Ana. — Número: 10.588, lote 40, fracción a, Demetrio Godoy.

Colonia Santa Ana. — Sección Loreto. — Número 10.635, lote 45, fracción a. sucesión de José Batista.

Colonia San José. — Número 10.648, lote 12, fracción d, Francisco Domínguez.

Río Negro. — Pueblo Allen. — Número 10.612, lote 19, José Velasco.

Pueblo Ingeniero Huergo. — Números: 10.574, solar d, manz. 8, Félix Rodolfo José, José Isidoro y Balbina González 10.595, quinta 38, Miguel Pujana.

Pueblo San Antonio Oeste. — Números: 10.569, solar e 1|2 N., manz. 2, José Alvarez Fernández; 10.570, solar c 1|2 S., manz. 2, Joaquín Izco; 10.571, solar e, manz. 13, Manuel Benito; 10.572. solar g 1|2 E., manz. 13, Victoriano Aciñú; 10.573, solar g 1|2 O., manz. 13, Miguel San Martín; 10.575, solar f 1|2 O., manz. 13, Juan Bautista Vera.

Pueblo San Carlos de Bariloche. — Números: 10.591, solar d, manz. 48, Davia Mange Vda. de Domingo Lorenzo Marciani; 10.604, solar d 1|2 O., manz. 82, José Antonio Carrizo.

Pueblo Viedma. — Número: 10.655 solar a, manz. 3, Sección C, Pedro Colombo.

Nuevo Pueblo General Roca. — Números: 10.616, solar a, fracción N., manz. 28, Gregorio Zaindenberg; 10.660, solares e y f, manz. 129, Annuziata Bartolucci de Pellegrini y a sus hijos legítimos Abel, Petronilla, Lincón, Alejo, Josefa Egidio, Micaela y Orlando Pellegrini y Bartolucci, como herederos de Crescentino Pellegrini.

Pueblo de la Colonia Choele Choel. — Número: 10.554, solares c y d, manz. 215 Cándido Benítez.

Colonia Choele Choel. — Número: 10.594, lote 14, Sección VIII, Eduardo Bondone.

Chubut. — Pueblo Camarones. — Número 10.684, solar c, manz. 145, Joaquín Romero.

Pueblo Esquel. — Números: 10.551, solar b, fracción b2, manz. 14, Adela Francisconi de Algañaray; 10.552, solar a fracción a1, manz. 14, Manuel Méndez 10.603, solar c 1|2 S. O., manz. 43, Pedro Antonio Zúñiga; 10.605, solar c fracción c3, manz. 35, Jesús Lois.

Pueblo Rawson. — Números: 10.666, solares c y d, manz. 43, Genaro Vergalito: 10.667, solar g, manz. 54, sucesión de Cecilio Di Clemente; 10.668, solar f manz. 87, sucesión de Angela Raw di Seafati: 10.669, solares a y b, manz. 55 sucesión de Cactano Di Clemente; 10.670 solares e y d, manz. 89, sucesión de Alejandro G. Maiz; 10.671, solar i, manz. 55, Fortunata D'Andreis de Stenti: 10.672, solar g, manz. V, Manuel Graña 10.673, solares a y b, manz. 56, Blanca Noya de Viola; 10.674, solares b y d manz. 102, sucesión de Vicente Corradi 10.675, solar a, manz. 67. Mauro Prieto 10.676, solar e, manz. 54, Dolores Palacio Vda. de Vicente Marco; 10.677, solares g y h, manz. 68, sucesión de Octavio Gandolfo; 10.678, solar a, manz. 87, Adelina Eliggi de Panei; 10.379, manz. 170 (sección Quintas), Bautista Celli; 10.682, solar c, manz. 55, Vicente Gimeno; 10.685, solar g, manz. 55, Manuel Ruiz Díaz.

Pueblo Sarmiento. — Números: 10.578, solar b, fracción B2, manz. 47, José Ormachea; 10.580, solar b, fracción B2, manzana 30, Américo Rúa; 10.625, solar a, Fracción A2, manz. 13, Oscar Gregorio Sarasino; 10.627, solar b, fracción B2, manz. 41, José Balek; 10.645, solar a, fracción A2, manz. 49, José Antonio Rodríguez; 10.683, solares a y d, manz. 16, Ana Zuckas de Baltuska.

Colonia Ensanche Rawson. — Número 10.649, legua a, lote pastoril 15, fracción B de la Sección BIII, Fermina Eleta, heredera de Luis Sarasa.

Colonia Sarmiento. — Número 10.660, lote 20, Juan Finoquetto.

Ensanche Norte de la Colonia Sarmiento. — Número 10.641, lote pastoril 16, Miguel F. Carmouze.

Circunscripción Presidente Mitre. — Número 10.659, lote pastoril 1, 1|2 O., fracción C, Sección AII, Eugenio Jorge Caviggioli.

Santa Cruz. — Pueblo Puerto Deseado. — Número 10.583, solar b, fracción S. O., manz. 19, Jalil Corball.

Ensanche del Pueblo Puerto Deseado. — Número 10.636, solares g y h, manz. 74, Antonio Milos.

Pueblo San Julián. — Número 10.613, solar, manz. 78, María Brizuela Vda. de Brizuela.

Reserva Limítrofe al Pueblo Santa Cruz. — Número 10.647, lote 28, Alma Gladys Brazier.

Córdoba. — Aldea Santa María.—Número 10.590, solar 9, Antonio Skipchinski.

Pueblo Canals. — Número 10.644, quinta 206, Jorge Moleón.

Pueblo Italiano. — Números: 10 637. solar c, manz. 4, César M. Ponzi: 10.638 solar b 1|2 E., manz. 4, Antonio Hernández.

Colonia Caroya. — Número 10.562, lote 25, Sección Rural, Domingo Victorio Serafini y Carlos Fernando Serafini.

El Secretario General.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan n los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees Da[illegible]. Representante Albert Eduardo $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M.. $ [illegible]

Expediente S. 14[illegible]|916. — Segnetti Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L. $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L. $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representauté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. J. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín Representante Vera y González Emilio $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsel Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina. S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulyse. André Fermín; Hernida Manuel y [illegible]

Expediente C. 1372|918. — Caniggia Lobenna José Antonio; $ 7 m|nal. José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1369|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1842|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen te del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n. Christian y Nieto Avelino. Representan-

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique. $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú (Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.118-1930.—

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S.|D. Salvador Girolamo, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo N.° 1217, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hectáreas), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, sección J., III (fracción C. y D.), las que deberán ubicarse en forma de un rectángulo, así: tomando un punto de arranque situado a diez mil metros (10.000 m.) aguas arriba de la desembocadura del Arroyo Esquel sobre el Río Percey, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida (2.000 m.) dos mil metros a cada lado de ese eje por una longitud medida sobre el eje del Río Percey, hacia aguas arriba, de cinco mil metros (5.000 m.) de largo. Estas tierras están comprendidas dentro de los paralelos c. 43.° y 42.°, según Mapa IV, cuestión de límites argentino-chileno; mapa de la región situada entre el paralelo 41° y 43° 40' En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro obreros con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que será justicia.—(Fdo.) Salvador Girolamo. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor de Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación, tramite esta solicitud y presente los escritos necesarios hasta su terminación. — Será también justicia. — (Fdo.): Salvador Girolamo. — Recibido en mi oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas treinta y cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Junio 18|930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini. Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig. Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Salvador Girolamo, bajo el N.° 901, folio 94 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.627 v21 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.120-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Ramón Imaz, argentino, de 44 años de edad, rentista, domiciliado en la calle Cangallo N.° 315, ante el señor Director General se presente y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría —sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos— en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2000 h.) situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J. III (Fracción C y D) y comprendidas dentro de los paralelos 43.° y 42.° según plano IV, cuestión límites argentino-chileno; mapa de la región situada entre los paralelos 41.° y 43.°40'. — Estas tierras se ubicarán en forma de un rectángulo así: tomando un punto de arranque de quince mil metros hacia aguas arriba de la confluencia del Río Percey con el Esquel, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida un mil metros (1.000 m.) a cada lado del eje del Río Percey con una longitud medida a lo largo del eje de ese río diez mil metros (10.000 m.) hacia aguas arriba. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad que será justicia. — Fdo.): Ramón Imaz. — Otrosí digo: Que confiero amplio poder a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud hasta su terminación pudiendo presentar los escritos necesarios a tal fin. — Es también justicia. — (Fdo.): Ramón Imaz. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas veinte minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini. Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 19 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y, fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Ramón Imaz, bajo el N.° 900, folio 93 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.629 v21 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.119-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Amílcar Giacometti, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, escritorio N.° 723, ante el señor Director General se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos, en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hectáreas) ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J III, las que deberán ubicarse en forma de un rectángulo, así: tomando un punto de arranque situado a cinco mil metros (5.000 m.) sobre el eje del Río Percey a contar de la desembocadura del Arroyo Esquel hacia aguas arriba, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida dos mil metros (2.000 m.) a cada lado del eje del Río con una longitud de: cinco mil metros (5.000 m.) sobre el eje del Río Percey aguas arriba. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director acceder a lo solicitado que será justicia. — (Fdo.): A. Giacometti. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que tramite esta solicitud así como también, para que presente los escritos necesarios hasta su terminación. — Será también justicia. — (Fdo.): A. Giacometti. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas treinta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y, fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre de don Amílcar Giacometti, bajo el N.° 902, folio 95 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.628 v21 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación balasto de piedra entre los kilómetros 339/800 y 395/500.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930.

Exp. 028847-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G° 47 T. memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone llevar a cabo la colocación de balasto de piedra entre los Kms. 369-800 y 395-500 de su vía principal; debiendo la Empresa al finalizar los trabajos, presentar la liquidación final, con la salvedad que el costo de dicha obra deberá ser imputado a la cuenta Explotación.

Comuníquese tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, dése vista por quince días a la Empresa a los efectos indicados por la Inspección General de Explotación.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires — Construcción pasaje subterráneo estación Moreno.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930.

Exp. 05472-C-1929. — Visto este expediente, en el que la Municipalidad de Moreno, eleva una solicitud firmada por unos 140 vecinos de esa localidad en la que solicitan, la prolongación del subterráneo existente a fin de tener un acceso seguro para los pasajeros que viven en el lado Norte del cuadro de dicha estación, y

Considerando:

Que la inspección practicada en el lugar, se ha podido comprobar, que efectivamente, la población ubicada al Norte del referido pueblo, carece de accesos directos a los andenes de la estación.

Que los pasajeros en el afán de alcanzar los trenes, optan por cruzar y acortar camino, transitando por las vías electrizadas, expuestos a los peligros consiguiente;

Que la Empresa al evacuar la vista conferida manifiesta que tal deficiencia se traduce en un aumento de 200 a 300 metros, en el recorrido que debe efectuar el público, que no justificaría el costo de la construcción del subterráneo.

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, un plazo de 6 meses para la presentación de los documentos relativos a la construcción del acceso de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Producido por el Boletín Oficial

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 15 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	4.50
” subscripción	30.—
” marcas	420.—
” avisos varios	731.60
” adicional	109.50
Total	1.295.60

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula de interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	” 0.20
Número atrasado de más de un mes	” 0.50
Semestre	” 6.—
Año	” 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al 'Boletín Oficial'.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

832

— ROMA —

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo y Granizo

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 8 de Agosto de 1910, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 16 de Septiembre de 1910

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
” subscripto	” ”	1.000.000.—
” realizado	” ”	300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930
(3.° Trimestre del 21° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	700000 —	Capital susbcripto	1000000 —
Caja y Bancos	180486 87	Reservas	1853482 63
Propiedades inmuebles	1002361 66	» siniestros pen. Inc.	45000 —
Títulos de renta y valores		» » » Aut.	15000 —
diversos	35220 —	» » » Vida	12000 —
Préstamos hipotecarios	19500 —	» Gtos. Explot. Incendio	20000 —
Préstamos sobre pólizas		» » Automóv.	20000 —
Vida	166443 02	» Recargos Vida	11902 01
Obligaciones a cobrar	199814 44	Benfcs. de asegurados Vida	108394 70
Mobiliario y material	1 —	Diversos acreedores	567770 18
Sucursales y Agencias	449662 32	Cuenta explotación	1459221 36
Diversos deudores	781618 06	Dividendos pendientes	
Comisiones descontadas-Sección Vida	172799 25	Ganancias—Saldo del Ejerc. anterior	9161 83
Gastos de organización a amortizar		Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)	
Cuenta explotación	1039465 26	Reservas	315000 —
Siniestros	395872 48	» Siniest. pendientes	75000 —
		» Gtos. explotación	75000 —
		Cuenta explotación	839846 79
Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)			
Títulos de renta	46650 —		
Cuenta explotación	318242 67		
Siniestros	593459 14		
Diversos deudores	375183 33		
	6476779 50		6476779 50

Luis A. Magnasco presidente— Juan Checchi, director general administrador.
A. Cazzaniga, tesorero.—E. Antonini, síndico

Buenos Aires, Mayo 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 octubre N.° 7.753 v17 oct.

4

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 —Capital Federal

Autorizada por el P. E. por Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado	$ m/n	500.000
» subscripto	» »	160.000
» realizado	» »	71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDO AL 31 DE MARZO DE 1930
(Primer Trimestre) 27o. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	97877 97
Propiedades inmuebles	257099 74
Títulos de renta y valores diversos	505772 90
Préstamos hipotecarios	500 —
Compañías reaseguradoras	24136 62
Préstamos sobre Pólizas Vida	80472 35
Obligaciones a cobrar	4320 —
Mobiliario y material	2292 17
Diversos deudores	61727 09
Gastos de explotación	24764 12
Reaseguros	90 60
Siniestros	2000 —
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	527324 50
Instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba)	11601 77
Cuentas de orden	436000 —
	2124979 83
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1425711 56
Reserva para siniestros pendientes	10000 —
Ganancias y pérdidas	10597 —
Diversos acreedores	56[illegible]88 53
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	26182 94
Cuentas de orden	436000 —
	2124979 83

Buenos Aires, Abril de 1930.
M. F. Pascual, presidente.— Pedro Sbarbi, administrador general.— M. R. Muñoz, contador.—L. Gret, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e15 oct. N.° 7738 v17 oct.

166/784

SOCIEDAD ANONIMA LA CLARA

Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 14 de Diciembre de 1905 y 23 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Febrero de 1906 y 5 de Noviembre de 1927

Capital autorizado	\$ m/n	500.000.—
» subscripto	» »	500.000.—
» realizado	» »	500.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1930

1er Trimestre, Ejercicio 25

Inciso	ACTIVO	Parciales \$ m/n	Totales por capítulos \$ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	36416 50	
b)	Edificios y construcciones	149800 —	
c)	Maquinarias y accesorios	40000 —	
d)	Muebles y útiles	18326 06	244542 56
	II. Activo circulante:		
a)	Depósito de combustible, lubrificante, etc.	920 —	
b)	Bolsas	1533 20	2453 20
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	11461 02	
b)	Bancos	63141 83	74602 85
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	196206 56	
b)	Documentos a cobrar	16831 56	
c)	Cuotas a cobrar	18181 75	
d)	Cuenta hipoteca	10133 55	
e)	Prenda agraria	3200 —	244553 42
	V. Activo transitorio		
a)	Seguros	34 29	
b)	Adelantos por garantía	6000 —	
c)	Trigos a cubrir	9382 85	15417 14
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
	Pérdidas		
	Saldo de esta cuenta	67980 42	
	Gastos generales y varios	16205 28	84185 70
	Cuentas de orden		
a)	Depósito de acciones en garantía		25000 —
			690754 87
	PASIVO		
	I Pasivo no exigible:		
a)	Capital subscripto	500000 —	
b)	Reserva legal	77093 15	
c)	Fondo de previsión	30000 —	607093 15
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente		31126 21
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar	3298 —	
b)	Compradores por cuotas	20581 —	
c)	Cuenta seña	1000 —	
d)	Intereses	1916 79	
e)	Trigos y derivados	739 72	27535 51
	Ganancias		
	Sin liquidar		
	Cuentas de orden		
a)	Depositantes de acciones en garantía		25000 —
			690754 87

E. U. Zimmermann, vicepresidente. — J. Viñas, secretario. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — M. Poodts, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 octubre N.° 7.752 v17 oct.

53/833

— La Continental —

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555

(Diagonal Norte) — Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos, Automóviles, Cristales, Profesionales, Ganado y Accidentes Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado	m/n	2.000.000.—
» subscripto	» »	2.000.000.—
» realizado	» »	2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930

(3.° Trimestre del XVII Ejercicio)

	ACTIVO \$ m/n	PASIVO \$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos	549533 77	
Propiedades inmuebles	9520276 02	
Títulos de renta y valores diversos	2501232 48	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	538805 35	
» sobre pólizas Vida	684860 42	
Obligaciones a cobrar	12501 91	
Mobiliario y material	92560 58	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	508807 73	
Comisiones descontadas, Sección Vida	693508 86	
Gastos de organización a amortizar		
» » explotación y reaseguros	3093949 85	
Siniestros	871562 35	
Cuentas de orden	8000 —	
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	44450 —	
Obligaciones a cobrar	17732 74	
Mobiliario y material	19225 50	
Diversos deudores, (premios, valores al cobro, etc.)	2027897 69	
Gastos de explotación	865991 21	
Siniestros	1226841 67	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		9258069 96
Beneficios asegurados Vida		951001 22
Siniestros pendientes		172160 —
Diversos acreedores		944272 14
Cuenta de explotación, (premios, intereses, etc.)		5189417 91
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		20463 15
Sec. Accidentes Ley No. 9688:		
Reservas		1240000 —
Siniestros pendientes		310000 —
Cuenta explotación, (premios, intereses, etc.)		3188853 75
	23277238 13	23277238 13

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1930.

José Firpo, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e14 octubre N.° 7.624 v16 oct.

69/823

North British y Mercantile Insurance Company Ltd.

Compañía de Seguros

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA

Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres

Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires

Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898 y 29 de Diciembre de 1916

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1909, 10 de Marzo de 1917 y 23 de Junio de 1922

RAMOS QUE EXPLOTA. INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—

subscripto .... » 4.600.000.—

realizado .... » 2.417.500 —

Capital asignado a esta Sucursal—Ninguno

Balance de Saldos del primer Trimestre

del 1.° de Enero al 31 de Marzo 1930

33.° EJERCICIO

DEBE	$ o s	$ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)....		500000 —
Caja y Bancos		19.19 49
Propiedades inmuebles........................		450000 —
Diversos deudores	1876 95	20165 42
Gastos de organización........................		
Siniestros en liquidación	5502 03	13692 12
Cuentas de orden		
Mobiliario y materiales		
	7378 98	1002977 03
HABER		
Casa Matriz........................	1543 98	36352 51
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		500000 —
» » (propiedades inmuebles)........		450000 —
Reservas		
Siniestros pendientes	5502 03	13692 12
Diversos acreedores........................	332 97	2952 40
Cuentas de orden........................		
	7378 98	1002977 03

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ oro	$ m/n
Corretajes y comisiones	515 39	9869 42
Gastos generales........................		287c1 85
Siniestros	60265 18	38 33 33
Reaseguros locales pasivos		402 60
	60810 57	7718/ 20
HABER		
Primas........................	2763 14	49501 56
Impuestos sobre pólizas........................	159 26	2006 99
Intereses........................		13 90
Cambio........................	11 45	
Comisión sobre reaseguros locales pasivos........................		108 70
Saldo........................	57876 72	25556 05
	60810 57	77187 20

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz

Buenos Aires 5 de Abril de 1903

p.p. North British y Mercantile Ins. C°. Ltd.

T. St. J. Gebbie, gerente local.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la **Inspección General** de Justicia. e15 oct. N.° 7740 v15 oct.

4/645

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

SAN MARTIN 42 — BUENOS AIRES

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 2.700.000 —

» subscripto........................ » » 2.700 000 —

» realizado .... » » 2 700 000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	2034001 26	
Depositado en otros Bancos	6 92581 21	
Clearing........................	1806 20 15	10282602 66
Descuentos y efectos a cobrar........................		33660570 67
Adelantos........................		21163172 19
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios........................		630436 56
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero........................		
Corresponsales en el extranjero		209826 16
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso........................		
Inmuebles........................		267864 93
Títulos en cartera........................		2678903 —
Valores diversos........................		
Muebles y útiles........................		76582 41
Cartas de crédito........................		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		15918 0 81
Dividendo provisorio		
Otras cuentas........................		
Metalización		
Letras de Tesorería, descontadas........................		35727272 73
Letras compradas.		189992 22
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia........................		36859073 86
» » » y valores recibidos en caución........................		7980557 59
Emisión de cartas de crédito		508535 08
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		33810502 54
» en garantía		9499044 39
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden........................		994482 21
		200771200 06

PASIVO		
Capital subscripto		2700000 —
Fondo de reserva estatutario........................		308239 86
Fondo de reservas facultativas........................		400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados........................		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista........................	2034 826 6	
» a plazo........................	24284334 3	
» en Caja de Ahorros	1369812 0	
» diversos........................	19377 4	61617350 44
Redescuentos........................		7310000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República........................		
Corresponsales en la República........................		
Sucursales en el extranjero........................		
Corresponsales en el extranjero........................		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2350805 72
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar........................		1785 —
Otras cuentas........................		213550 64
Metalización........................		
Letras de Tesorería, redescontadas........................		35727272 73
Fondo de reserva para local propio		100000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)........................		90000 —
Depositantes de títulos en custodia.		3685 073 86
Depositantes de títulos y valores en garantía		7 80 7 59
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		508 5 03
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		33 0 02 54
Documentos en garantía........................		9499044 39
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros........................		
Otras cuentas de orden........................		994482 21
		20077 200 06

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930

Federico G. Leloir, presidente. — Jorge Lavalle Cobo, secretario. — Pedro C. Cichero, gerente. — Eduardo Schamann Mohana, contador. — Eusebio E. Giménez, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e15 oct. N.° 7720 v15 oct

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria de cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspeccion General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten la sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "FRATELLANZA ARTIGIANA"

Asamblea General Ordinaria

del 3er. Trimestre de 1930

1.° Convocatoria

Señor Consocio:

El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria del tercer trimestre de 1930, que se realizará el Martes 21 del corriente a las 20.30 horas, (8 ½ p. m.) en el local social, calle Ruiz Díaz N.° 375/81, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del balance correspondiente al tercer trimestre de 1930.

2.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Varias.

Saludan a Ud. atentamente: — Angel A. Carrosa, presidente. — Ernesto Casarero, secretario.

e16 oct. N.° 7759 v16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. Ltda.

Pago de Dividendo

Se previene a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda., que el dividendo correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de Octubre de 1930, podrá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad, calle Defensa 1220, como igualmente en la Sucursal establecida en la ciudad del Rosario de Santa Fe, calle Rodríguez N.° 39 B., desde el Lunes 20 de Octubre de 1930, todos los días hábiles de 9 a 11, menos los Sábados, a razón de pesos 10.25 curso legal por cada acción Ordinaria, o $ 9.— curso legal por cada acción Preferida de cien pesos moneda nacional, debiendo presentarse al efecto el cupón de dividendo N.° 11.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Presidente.

e16 oct. N.° 7760 v20 oct.

SOCIEDAD DE M. S. ITALIA UNITA
De Fuerte General Roca, Río Negro
Asamblea General Ordinaria
2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 24 de los estatutos, tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en local social, de acuerdo a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Inventario y Balance general.

3.° Elección de nueva Comisión Directiva.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan Raimondo, secretario.

e16 octubre N.° 7.758 v18 oct.

"OR TORAH"
Asociación Unión Israelita Sefaradi

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestro local Brandsen número 1444, el día 19 del corriente, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Elección de 11 miembros y 1 Revisor de Cuentas, por renuncia colectiva de los miembros designados por la Asamblea de fecha 7 de Septiembre próximo pasado.

3.° Designación de dos socios presentes, para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Presidente.

e16 octubre N.° 7.764 v18 octubre.

CENTRO NUMANCIA
Rodríguez Peña N.° 30
CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de nuestro Estatuto, comunicamos a Vd. que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar, en el salón de actos, el Domingo 2 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Considerar la Memoria y Balance General, correspondientes al XX Ejercicio, 1929-1930.

3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D.; tres titulares y tres suplentes, para la C. de Hacienda; siete titulares y tres suplentes para el Jurado.

4.° Nombramiento de socio honorario a favor del Cónsul General de España, don José Buigas de Salmau y de don Daniel Maury.

Con la consideración debida, saludan a Vd. atentamente: Ss. Ss. Aniceto Delgado, Presidente; Benito Cámara, Secretario.

e16 octubre N.° 7.770 v31 octubre.

EMPLEADOS DE BANCO
Sdad. Anónima de Crédito y Mutualidad
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 del Estatuto, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 314, escritorios 4 y 5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al ejercicio 1929 - 1930.

2.° Elección de tres Directores, por el término de tres años y de un Director por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e16 octubre N.° 7.772 v30 octubre.

CLUB NAUTICO AZOPARDO

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Armas de "La Razón", Av. de Mayo 733, el 17 del corriente a las 21 horas en punto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance.

3.° Elección de Presidente, Tesorero, Capitán, tres Vocales, cinco Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

4.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — José Méndez, secretario.

e15 oct. N.° 7755 v17 oct.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco del mes de Noviembre de mil novecientos treinta, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 367, escritorio N.° 122, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolución por parte de la Asamblea, si en las actuales circunstancias corresponde la continuación de las operaciones sociales, o la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° En el caso de resolverse la disolución y liquidación, la Asamblea deberá proceder al nombramiento de un liquidador fijándosele las atribuciones y los honorarios que a tal fin se estimen oportunos.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Atilio Nocet, presidente.

e15 oct. N.° 7757 v5 novbre.

ASOCIACION PROTECTORA DE JOVENES ARGENTINAS

Se invita a los socios a la Asamblea anual, que tendrá lugar el Sábado 25, a las 15 horas, en Guatemala 4168.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Renovación total de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Edith Heurtley, Presidenta.

e15 octubre N.° 7.747 v15 octubre.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre N.° 2176
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 2176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 55 E. S.).

2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).

4.° Rescate de Acciones (Art. 343 C. de C.).

5.° Elección de: a) 3 Directores titulares; b) 2 Directores suplentes; c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Eduardo Ambrosetti, Presidente; Luis A. Pérez, Secretario.

e15 octubre N.° 7.745 v25 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

e15 octubre N.° 7.748 v31 octubre.

ENRICO DELL' ACQUA LIMITADA
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
Darwin 1154 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906
Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de Octubre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Art. 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos **los miembros del Consejo de Administración,** pa-

ra sustituir los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas, han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales, que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Otra: — Se hace notar que, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria, puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la Orden del Día, con cualquier número de acciones representado.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Pedro de Vido, Presidente (interino): Oreste Battistella, Secretario.

e15-octubre N.° 7.750 v25 octubre.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

Productos para Cirugía y Farmacia

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 3 de Diciembre a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, presidente.

e14 octubre. N.° 7.734 v30 oct.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios de esta entidad, que el día lunes 20 del corriente, a las 18 horas, se llevará a cabo en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, la Asamblea Anual Ordinaria de la institución, para considerar los siguientes puntos:

1.° Memoria y Balance del ejercicio fenecido.

2.° Elección de cuatro vocales en reemplazo de los que cesan.

3.° Elección de dos socios para firmar el acta.

Se previene a los señores socios, que en caso de que el número de miembros activos presentes no alcanzare a formar quórum, se celebrará la asamblea después de transcurrida media hora de la fijada en esta citación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos, quedando válidamente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes. — El Secretario.

e14 octubre N.° 7.739 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Martes 28 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale, y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 7.710-v-28 octubre.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1930.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de Director-Gerente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1930. — Establecimientos Rurales "La Totora", Sociedad Anónima, p. p. del Director Gerente. — Octavio Auguiot.

e-14 octubre N.° 7.711-v-30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 4 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 24.° Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco F. Monasterio, Celestino A. Fernández y Dr. J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y suplente para el 25.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

e-14 octubre N.° 7.712-v-3 noviembre.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 31 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930 a las 18 horas, en las oficinas de la Compañía, Sarmiento 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Prórroga del mandato del Síndico y consideración de su dictamen.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Lucio N. Lugano Administrador General

e13 oct. N.° 769 y 7707 v29 oct.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo N.° 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 7.706 v29 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director por tres años, un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Aprobación de una remuneración extraordinaria y única a varios miembros del Directorio, por una suma total de $ 50.000 c|legal.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente

e13 oct. N.° 7692 v30 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e1.° octubre N.° 7.482 v21 oct.

HILANEDRA ARGENTINA DE SISAL

Dasso - Crotto Ltda. (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 14 horas, en el local social de la calle Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y Carlos V. de Ambrosi y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, los que han terminado su mandato; todos por dos años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el noveno ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, según lo establece el Art. 29 de los Estatutos.

e8 octubre N.° 7.574 v24 octubre.

E. PALLAVICINI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre actual, a las 15,45 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e8 octubre N.° 7.573 v24 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Presidente.

e8 octubre N.° 7.581 v24 octubre

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina N.° 2041

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la tercera

Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en el local social calle Alsina 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallen depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e13 oct. N.° 7694 v29 oct.

S. A. ARGENTINE PRODUCE COMPANY LTD. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificar los actos de la Comisión Liquidadora.

2.° Aprobación de la Cuenta Liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda que para asistir a las Asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o recibo de depósito de las mismas, en la Caja Social, con tres días de anticipación.

Comisión Liquidadora.

e13 oct. N.° 7695 v27 oct.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto con el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a nuestros Señores Accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social de la Compañía, Avenida de Mayo 963, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actuen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marcelino Gutiérrez del Río y Marcial García que terminan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Anducza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores, doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambin que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones Bancarias, **por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (Art. 38).**

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — Severiano Pampillo, Secretario.

e-13 octubre N.° 7.698-v-30 octubre.

"TOBA"

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.

2.° Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad, sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.700-v-31 octubre.

PETROLIFERA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 4.° piso, el día 31 de Octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Para concurrir a la Asamblea, los accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.701-v-31 octubre.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1930, a las 17,30 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.702 v29 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Montes de Oca N.° 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario.

e13 octubre N.° 7.703 v29 octubre.

BRUZONE, DRABBLE LTDA.

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Libertad N.° 145, el día 28 de Octubre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes el 1er. Ejercicio.

2.° Transferencia a favor de la Sociedad del campo adquirido para la misma y escriturado provisionalmente a nombre de los Directores don Eduardo G. Drabble y don Oscar N. Bruzone; y de las **haciendas que lo pueblan, cuyo boleto figura a n⁻ bre de los mismos señores.**

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, Secretario.

e8 octubre N.° 7.576 v24 octubre

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio.

2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores William A. Barr y William A. Westley, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, por término del mandato.

4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e11 octubre N.° 7.673 v31 octubre.

Sociedad Anónima CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea para su aprobación.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3. Designación de un Director para reemplazar al que cesa de acuerdo al artículo 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual por terminación de su período.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos del titular. Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Ricardo Virié, presidente. — Abel Rousselet, secretario.

e11 oct. N.° 7662 v28 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 del corriente, a las 15 horas, en su local calle Rivadavia N.° 2535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.687 v30 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social: calle Defensa 467|75, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1930 y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión y aprobación o modificación del Balance al 30 de Junio 1930 y resolución sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.690 v28 oct.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de **1930.**

2.° Proposición del Directorio de transferir a la cuenta Capital, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, del fondo de reserva especial y o de previsión, la suma de m$n. 1.000.000 c|l., como suscripción parcial al aumento de capital sancionado por la Asamblea anterior y aprobado por Decreto del P. E. de 8 de Julio último.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.691 v28 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio comercial.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.682 v31 oct.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 26 terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años. Elección de tres directores suplentes por 1 año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.683 v31 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES
(Sociedad Anónima)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, que debía celebrarse el día 30 de Septiembre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local social, calle San Martín número 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Horacio Beccar Varela y señor Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato, por un año. Elección de un Director suplente por dos años. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.684 v24 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.665 v30 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 17 y 30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para someter a la consideración de los señores Accionistas el proyecto de modificación total de Estatutos, preparado por el Directorio, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del proyecto de reformas.

2.° Discusión, modificación y aprobación del mismo.

3.° Designación de una persona para gestionar ante las autoridades nacionales, administrativas y judiciales la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

"LA MARIETA"
Sociedad Anónima Agrícola - Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones sociales (5.° disposición transitoria).

2.° Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 16 del Estatuto social.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.672 v29 octubre.

"ORIENTE"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.674 v30 octubre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.676 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, paar concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 31 de Octubre de 1930, a la hora que en cada caso se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a las diez horas y treinta minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.

3.° Nombramiento del señor Ing. Pablo Paissaud, como Director en reemplazo del señor Casimiro De Bruyn, que renunció.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria a las once horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la proposición del Consejo Directivo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para las Asambleas, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Administrador Delegado.

e11 oct. N.° 7685 v31 oct.

LOS ACEROS ROECHLING BUDERUS, SOC. ANON.

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 30 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Discusión, modificación o aprobación del Balance y Distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de tres Directores por terminación de mandato de uno, ausencia del otro y renuncia del tercero.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 11, los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación.

El Directorio

e11 oct. N.° 7681 v28 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años y cuatro suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, a lo menos, con doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

e8 octubre N.° 7.577 v 24 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA" LIMITADA.

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre corriente a las 18 horas en las oficinas de esta Sociedad, Victoria 434, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Celso Elizalde y doctor Alfredo Segers que han terminado su mandato. —Además y por un año un Director suplente y los Síndicos Titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad y retirar la boleta de entrada que les corresponde antes del 27 del corriente.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.660-v-30 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco, aceptado por el Directorio, en la Caja de la Sociedad con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 7.666-v-25 octubre.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes La Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a todos los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de seis Directores titulares por renuncia para ajustar su mandato a la reforma de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 25 de Octubre de 1930. — El Gerente General.

e-11 octubre N.° 7.667-v-28 octubre.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

Reconquista 730. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 y 30 en nuestro local social, calle Reconquista 730.

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 28.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas, para que firmen el acta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1930. — El Secretario.

e-11 octubre N.° 7.668-v-29 octubre.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

1.° CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16.30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio, "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos, Art. 19, inciso d) de las líneas Nros. 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA., S. A.

Tercera Asamblea General Ordinaria

1.° CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Adrián Fernández, Ricardo Sáez Martín, Francisco Britos, Eduardo Mosto, Federico Traviganti y Damiante Barbato; y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y del señor Fernando Herraiz, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17.30 horas, en el local social, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7654 v27 oct.

LA ELECTRICA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7653 v27 oct.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7651 v27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre corriente, a las 14.30 (2.30 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, o sobre el destino que ha de darse a las entradas del ejercicio en curso.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 7648 v30 octubre

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Cangallo 315, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 16 horas, en su Local Social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° — Resolver sobre el destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendo.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asam-

blea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 octubre N.° 7649 v30 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° — Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, y consideración del informe del Directorio y Dictamen del Síndico.
3.° — Remuneración de los Directores y Síndico.
4.° — Reparto de utilidades.
5.° — Elección de un Director.
6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.— p. Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima, Pedro R. Colheo, secretario.

e10 octubre N.° 7650 v27 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° Ejercicio Social, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años, y un Director suplente por igual término.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.656-v-27 octubre.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día lunes 20 de Octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los Arts. 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación: "Art. 22, la Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e10 octubre N.° 7.625 v20 oct.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.630 v27 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos (antes Enrique Waetge)
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de un Director por el término de dos años, por haber terminado su mandato un Director según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7632 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MUHLENBERG LTDA.
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 17.30 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato; tres Directores según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7633 v27 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.621-v-27 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutosu de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, el día 27 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30-6-30.
2.° Nombramiento de un nuevo Directorio en reemplazo del saliente.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponde, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.622-v-27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un suplente, todos por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Aumento del número de Directores titulares, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.
4.° Elección de Directores titulares, por dos años, para completar el número de Directores que se fije al resolver el punto 3.°
5.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité, por el término de dos años.
6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

e10 octubre N.° 7.638 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1930, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930 — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.640 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"
Leandro Barón Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo del Dr. Eduardo F. Maglione, y señores Leandro Barón, Rafael A. Pertini y Bonifacio Cruse, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — R. A. Pertini, Secretario - Tesorero.

e10 octubre N.° 7.644 v27 octubre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en su local calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Bidau y Eduardo de Bary, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Roberto Ocampo, que también terminan en sus cargos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Alberto de Bary Tornquist, que cesan en sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.611 v25 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.616-v-30 octubre.

McHARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día lunes 3 de Noviembre de 1930, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930 y su aprobación.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.607 v29 octubre

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular - Secretario, por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.597 v25 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1930, a la hora 16.30, que tendrá lugar en el local Defensa 188 (1er. piso), con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y discusión de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930 y resolver la aprobación de estos estados con o sin modificaciones.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de ésta, juntamente con el Presidente.

NOTA: Hasta el día 24 de Octubre, inclusive, los accionistas podrán depositar en las oficinas de esta Sociedad las acciones o certificados de depósitos bancarios de éllas, para así poder concurrir a la Asamblea (Art. 33 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.612 v25 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.602-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha fijado el día 30 de Octubre de 1930, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1930.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años por terminación del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 183, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.603-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 30 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo-octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a las Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Gerente.

e-9 octubre N.° 7.604-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social de la Sociedad, calle Victoria N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio.

2.° —

a) Elección de tres Directores titulares por tres años.

b) Elección de un Director suplente por tres años.

c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las misma, en la Caja social, hasta un día antes de la Asamblea.

e-9 octubre N.° 7.606-7620-v-25 octubre.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.

Sociedad Anónima

Compañía Agrícola Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la designación del Síndico que dictamina sobre el Balance sometido a la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio y aprobación de los mismos, con o sin modificaciones.

3.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de un Accionista, para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, es indispensable, depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.592 v25 octubre.

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 609, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — L. Allende Posse, Presidente.

e9 octubre N.° 7.593 v25 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, Dr. Alberto Secchi y José Joaquín Unánue; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Méndes Gonçalves y Miguel Ruiz Pérez, y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente, todos por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director - Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas, los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución, o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro Accionista".

e9 octubre N.° 7.595 v25 octubre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Según lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 25 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de un Director (por dos años), en reemplazo del señor Enrique F. Schenone, quien renuncia a su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para [illegible] ejercicio anual.

4.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta [illegible] días antes del señalado por la Asamblea.

e7 octubre N.° 7.570 v23 octubre

CERVECERIA [illegible]

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1930, a las 16 horas, en el local calle [illegible] 3554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — E. B. Elicabe, secretario.

e7 octubre N.° 7.572 v23 octubre

CURTIEMBRE "SAN VICENTE" LIMITADA

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 25 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.543 v22 octubre.

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 25 de Octubre de 1930, a las quince horas, quince minutos, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.545 v22 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. de Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7.652 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 858, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo [illegible] de los Estatutos, los señores Accionistas [illegible] depositar sus acciones [illegible] hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, [illegible] de 1930. — El Directorio.

e[illegible] oct. N.° [illegible] v[illegible] oct.

"[illegible] SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA [illegible]"

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Octubre, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, estudio del doctor Germán Wernicke, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Aprobación o modificación de éste.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.548 v22 octubre

FRIGORIFICO DEL PUERTO [illegible]ADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

e4 octubre N.° 7.531 v18 octubre.

[illegible] N. DEL SEL LIMITADA

Soc. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Angel Vergara, Secretario.

e7 octubre N.° 7.566 v23 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

Cangallo N.° 673 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Cangallo N.° 667, el día 23 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores, por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis Lanzarote, Director General.

e-4 octubre N.° 7.525-v-21 octubre.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 20 de Octubre de 1930

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. El Presidente.

e30 sep. N.° 7.464 v20 octubre

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e14 oct. N.° 7527 v21 oct.

BODEGA Y VIÑEDOS TRIUNVIRATO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación de dos Accionistas por el Presidente, que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Presidente.

e3 octubre N.° 7.523 v20 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Moreno 750, hasta tres días anteriores a la fecha de la Asamblea.

Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7717 v30 oct.

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar la venta de algunas propiedades de la Sociedad (Inciso 4.° de artículo 26 de los Estatutos).

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que por lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el depósito de las acciones o certificados de depósito debe hacerse con anticipación de tres días, para la Asamblea extraordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930 — El Directorio.

e29 sep. N.° 7.447 v15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de quince días, a los Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 12 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Woodruff, presidente. — W. Robinson, secretario.

e4 oct. N.° 7540 v21 oct.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas 30 minutos, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración sobre el estado actual de los negocios sociales, según informes que suministrará el Directorio.

2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.

3.° En su caso, resolver la reforma de los Estatutos.

4.° Nombramiento de una persona para que de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva, represente a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo Nacional con las facultades que le sean conferidas.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
Avenida de Mayo 650, 1er. piso
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Avda. de Mayo 650 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25.° ejercicio social.

2.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes a designarse y elección de los mismos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.613 v20 octubre

BOLEY, SOCIEDAD ANONIMA INTRODUCTORA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 40 de los estatutos sociales y N.° 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, en el local social, calle Alsina N.° 743, a las 15 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.614 v25 octubre

H. J. BAKER Y BRO.
Of Argentina, Soc. Anón.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos y operaciones realizados por el Directorio.

2.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso afirmativo, designar liquidador o liquidadores con las facultades pertinentes.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e1.° oct. N.° 7474 v20 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7489-v-20 octubre

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Retribución al Directorio y Síndico.

3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.

4.° Determinación de la garantía que deberán prestar los Directores de acuerdo al artículo 15 del Estatuto.

5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares.

6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

7.° Nombramiento de Síndico y su plente del Síndico.

8.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-2 octubre N.° 7.490-v-18 octubre.

MACKINNON Y COELHO LIMITADA
Sociedad Anónima
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.

5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-2 octubre N.° 7.495-v-18 octubre.

RIO ATUEL LIMITADA, S. A. MINERA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local, San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota — Para poder tomar parte de las Asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Art. 18.

El Directorio

e4 oct. N.° 7537 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Septiembre 1929, el Capital Social ha sido reducido a la suma de $ 400.000 m|n. c|l. siendo esta reducción aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Julio de 1930. Por consiguiente los señores Accionistas deberán proceder al canje de sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2001, todos los días de 14 a 16 horas, a partir desde la fecha, de acuerdo con lo expresado en el párrafo primero.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7491 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el Art. 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del cte. año, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XVIII Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; dos suplentes por un año; un suplente por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener

derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán previamente efectuar el canje de sus acciones por las nuevas emitidas de acuerdo a la reducción del capital aprobado por el Sup. Gobierno de la Nación, el 8 de Julio ppdo., y depositar estas últimas en la caja de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7492 v 18 oct.

CARDELLINO LTDA.

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía

Sociedad Anónima

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento N.° 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 29 del corriente mes, a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1930.

2.° Cambio de denominación de nuestra Sociedad Anónima y modificación de los Estatutos, en los artículos que se relacionen con el nombre de la Sociedad.

3.° Inclusión en los Estatutos, de un artículo o artículos facultando al Directorio para el nombramiento de Directores - Administradores.

4.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Claudio Carrera y Armando Vá, que terminan en sus mandatos.

5.° Elección de dos Directores suplentes y de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.590 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de 2 años.

3.° Elección de dos miembros titulares y 2 miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — **El Director Secretario.**

e9 octubre N.° 7.591 v25 octubre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número legal la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Septiembre ppdo., para tratar la reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

NOTA: Los señores accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767 hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Pedro Passino, secretario.

e6 octubre N.° 7.552 v16 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos: "Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe. En tales casos, se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — El Directorio.

e1.° octubre. N.° 7.469 v17 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires, el día 22 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e **Informe** del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio **Social, vencido el 30 de Junio último.**

2.° Elección de quince Directores, en reemplazo de los señores D. Balbino Arizú, Luis Tirasso, Leoncio Arizú, Máximo Fioravanti, Pablo Pagés Suñol, José Toso, Francisco Calvo, Sotero S. Arizú, Dr. José Tirasso, Héctor Meli, Fernando C. Arenas Raffo, José Carbonell, Juan R. Barrios, G. Francisco Calvo y Juan Antonio Zapata, que terminan su mandato y del señor Tomás A. Sullivan, por renuncia.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e1.° octubre N.° 7.471 v17 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento 875, el día 21 de Octubre del corr. año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar tres días antes del indicado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, donde se les entregará un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930 — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7475 v21 oct.

BELWARP LIMITADA, ARGENTINA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 20 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Direcores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7479 v20 oct.

ARGENTINA MOTOR COMPANY, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 18 horas, **en el local de la Compañía, calle Callao número 271, para tratar la siguiente**

Orden del dia:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración del Director General.

3.° Elección de dos Directores titulares para completar período en reemplazo de los señores Juan Carlos Luro y Luis Cervetto, que renunciaron.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un esablecimiento bancario de esta República o del extranjero. (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e1.° oct. N.° 7481 v17 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, Rivadavia 1745.

Orden del dia:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio social, vencido al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección por tres años, de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores David Costaguta, Dr. Luis H. Lenzi, Dr. Raimundo A. Marotta y de un Director suplente, en reemplazo del señor Isidoro L. Mel, todos salientes por terminación del mandato y siendo reelegibles.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e11 octubre N.° 7.671 v30 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Reconquista 134 - Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 del corriente, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de tres años, del Síndico titular y suplente, por el término de un año.

3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.

4.° Dividendo a pagarse a los Accionistas Preferidos. Art. 38.

5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas pa-

ra suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito., en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima Ganadera Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 27 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra de bienes raíces.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 7.670 v25 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, S. A.
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 9 del cte. se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Octubre a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por tres años.
4.° Elección de dos Directores suplentes por tres años.
5.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e14 oct. N.° 7721 v27 oct.

JOSE D. GRAFFIGNA & Hno. Ltda.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Asamblea General Ordinaria
6 de Noviembre de 1930

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en segunda convocatoria) que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, en el local social, Castro Barros 61, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.
2.° Integración del Directorio.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la reunión, en la administración de la sociedad, sus acciones o un certificado por el cual se justifique haber depositado las acciones en una institución bancaria.

Dr. Horacio Graffigna, presidente. — José Ferrucci, secretario.

e15 oct. N.° 7756 v25 oct.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle San Jerónimo N.° 62, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para la adquisición de varias propiedades en la Ciudad de Córdoba, y la venta de ellas en lotes.

Córdoba, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.584-v-27 octubre.

CREMERIAS DEL SUD S. A.
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 16 horas, en el local social, Guarany 150, con el objeto de tratar asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930
2.° Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Gerente.

e3 octubre N.° 7.519 v20 octubre.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Importación
Paseo Colón N.° 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,15 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de 3 Directores, por el término de 3 años, por haber terminado su mandato 3 Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.
3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos. del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 7.634 v27 octubre.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día Jueves 23 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nos. 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Dr. Adolfo Bioy, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Sres. Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.637 v21 octubre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 234 (2do. piso), a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
2.° Elección de 2 Directores titulares en reemplazo de los señores R. Poeschel y Eugenio Gabler, cuyos respectivos mandatos han terminado, siendo reelegibles
3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, que igualmente terminaron en su mandato, pudiendo ser reelectos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha indicada para la celebración de la Asamblea en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Poeschel, Presidente.

e3 octubre N.° 7.510 v20 octubre.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social. 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Director Gerente (interino).

e4 octubre N.° 7.530 v21 octubre.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.
Reconquista 134 - Buenos Aires
Convocatoria Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del Artículo 5.° de los Estatutos.

Nota. — Artículo 29 de los Estatutos. Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7680 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de tres Directores y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.677 v28 oct.

EDUARDO CASTEX LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, (9.° piso), a las 17 horas, el día 31 de Octubre corriente, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, que presentará el Directorio.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndicos, titular y suplente, todos los cuales han terminado sus mandatos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

Por resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 17 y 30 horas, en el local social, 25 de Mayo 489 (9.° piso), a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar un proyecto de aumento del capital social, de conformidad a lo establecido en el artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas, para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.736 v30 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local, Florida N.° 251, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Nombramiento de un Director titular por tres años en reemplazo de doña Margarita J. Mohr Bell, que renunció, y de dos Directores suplentes, por un año, de acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social, por lo menos, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Directorio.

e14 octubre N.° 7.708 v30 octubre.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar el estado de la cuenta corriente entre la Sociedad y el Director General, señor Roberto de La Batut, y resolver la constitución de una hipoteca en segundo lugar sobre el campo en Misiones, para garantizar al nombrado Director General de la Sociedad, el saldo que a favor de éste, arroja dicha cuenta corriente.
2.° Designar la persona para que otorgue la respectiva escritura de hipoteca.
3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Presidente.

e9 octubre N.° 7.601 v25 octubre.

"LA COLONIA"
Compañía Mutual Ltda. de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 24 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7556 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LTDA.

No habiendo concurrido el número necesario de Accionistas para la Asamblea convocada en fecha 1 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 20 de Octubre de 1930, a las 9 horas, en la calle Las Heras 1914, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1930, y del Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en su reemplazo certificado de depósito Bancario tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

Otra. — Después de terminada la Asamblea General Ordinaria se tomará un cuarto intermedio de media hora para realizar una Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver la futura orientación de la marcha de la Sociedad.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7553 v17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y de un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Vicepresidente.

e7 oct. N.° 7562 v23 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 745, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIII Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1930, con Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho a la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 745.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.636 v27 octubre.

EDUARDO CASTEX LIMITADA
S. A. Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo a las diez y siete y media horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la venta del activo y pasivo de la Sociedad.
2.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.
3.° Fijar las condiciones en que el Directorio efectuará la liquidación.
4.° Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

"GAS - O - LUZ"
Compañía de Publicidad
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y a lo resuelto por H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en nuestro local, calle Reconquista N.° 135 (2.° piso), escritorio 211, el día 28 de Octubre en curso, a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Comunicaciones del Directorio.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad.
4.° En caso de adoptarse este temperamento, nombrar Liquidadores y determinar el alcance de sus facultades.
5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista N° 135 (2.° piso), hasta tres días antes a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.599 v25 octubre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.
4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años, respectivamente.
5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7657 v27 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular.

5.° Elección del Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar, los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.508 v20 octubre.

THYSSEN - LAMETAL

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno 970, el día 31 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e14 octubre N.° 7.709 v30 octubre.

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10.30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.

4.° Elección de tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.655-v-27 octubre.

"MENENDEZ BEHETY"

Sociedad Anónima Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e6 octubre N.° 7.547 v20 octubre.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución, Sarmiento 559, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 7.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar Presidente y un Director en reemplazo de don Gabriel Lagleyze y don Romualdo Sáenz, cuyos mandatos han caducado.

3.° Designar Síndico titular y suplente.

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, precede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 25 de Octubre de 1930.

e7 oct. N.° 7560 v23 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo, a las 15.30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Octavo Ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.514 v20 octubre.

BARRELL - WARBURG

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Aprobación de las utilidades.

3.° Elección de Directores, por el término de 3 años.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea. (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Directorio.

e14 oct. N.° 7.728 v30 octubre

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Ratificación por la Asamblea del nombramiento de Director del Sr. Werner Moesle.

3.° Elección de un Director suplente

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e9 octubre N.° 7.619 v29 octubre.

BROMBERG Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930 e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.598 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jueves 30 de Octubre de 1930, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 18 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Vicepresidente del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos Vocales del Directorio por dos años.

5.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.

6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores Gerentes por un nuevo período de un año.

8.° Modificación del artículo 1.° de los Estatutos, en el sentido de anteponer la palabra "Geopé" al nombre de la Compañía General de Obras Públicas.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a los menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7658 v30 oct.

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre, en el local Rodríguez Peña 34[illegible] a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los doctores Benjamín S. González, Licio Scelzi, y Luis Eugenio Peluffo, y señor Lázaro Franzone, todos por terminación de mandato y tres Directores suplentes, igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los accionistas que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, la Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas que concurran, siendo válidas sus resoluciones por mayoría absoluta de votos.

e30 sep. N.° 7.467 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Ltda.

Corrientes 167 - Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 2[illegible] de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7460 v16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1930.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio

e14 oct. N.° 7713 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín número 200, el día 22 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Director - Presidente por tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7459 v22 oct.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

e2 oct. N.° 7486 v18 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 25 de Octubre de 1930, a las 11, horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1929 y 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.609 v25 octubre

"COARFIRE"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede Social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima y Compañía Argentina José Gamba Limitada, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en la Secretaría a disposición de los accionistas, que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes con 3 días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.617-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre la Compañía Argentina José Gamba Limitada y "Coarfire" Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima, con fecha 2 de Septiembre de 1930 los cuales están en Secretaría a disposición de los accionistas que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.618 v25 octubre

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN (SOC. ANONIMA)

CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 7 Directores titulares en reemplazo de los señores Emilio Gutiérrez, Manuel A. Gutiérrez (h.), José A. Bastelo, Alejandro Romero, Angel Bollini, Juan Maurín y Alberto Vidart y de los respectivos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. R. W. Roberts, Héctor J. Garasino, Alberto Paviolo, Alberto Quiroga, Francisco Langlois, Elcodoro de M. Sotomayor y Alberto Leys (renunció), por el término de tres años; elección de un Director titular en reemplazo del señor Franklin Yornet (renunció) y del respectivo suplente, señor Vicente Barbatto (fallecido), para completar el período de tres años; elección de un Director suplente en reemplazo del señor Dr. Enrique Uriburu (renunció), para completar el período de 2 años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Alberto Faller y John James Waite.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e29 sep. N.° 7.446 v15 octubre

"LA PRIMITIVA"

Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases

Buenos Aires Suipacha 14

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 20 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 14, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes por dos años; Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Pedro Corral, secretario.

e1.° oct. N.° 7478 v17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

1.ª Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el treinta de Octubre corriente a las once horas, en el local calle Carlos Pellegrini 385, 7.° piso, departamento B, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Utilidades del Ejercicio y su aplicación a la cuenta del nuevo ejercicio. Informe del Síndico.

2.° Renovación del Directorio por cesación de un Director titular y un suplente, que se sortearán.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Fijación de la retribución a los Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la celebración de la Asamblea, retirando el boleto de entrada a la misma. (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7659 v28 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Director-Secretario, por el término de un año, para integrar el Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7504 v23 octubre

"TALISMAN"

Sdad. Anón. Ganadera y Colonizadora

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,45 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores, por el término de 2 años, por haber terminado su mandato 4 Directores, según artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente, entre los Directores, para el nuevo ejercicio, según artículo 7.° de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 9, inciso c), el Directorio ha resuelto que los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Presidente.

e16 oct. N.° 7635 v27 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., S. A.

Convocatoria

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 423|7, a fin de tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Memoria y Balance al 31 de Julio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Socios morosos.

4.° Correspondencia.

5.° Reconsideración sobre la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria del 31|7|30, sobre el recargo del 2 o|o sobre las facturas de ventas.

6.° Elecciones de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

7.° Proyecto de Reglamentos de Ayuda material a los socios menesterosos.

8.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Julio Vainerman, presidente, Mauricio Kaminker, secretario.

e30 sep. N.° 7.461 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente.

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.615-v-24 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio

e7 oct. N.° 7.555 v27 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930 a las 17 horas, en el local de la calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7457 v16 oct.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco Les Fils de Dreyfus y Cie de Bale República de Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación al escritorio de la Sociedad, calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e-4 octubre N.° 7.526-v-21 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente:

Orden del dia:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares y de los Síndicos Titular y Suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Augusto Husson, Vicepresidente.

e3 octubre N.° 7.506 v20 octubre

ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento N.° 348, el 28 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Sexto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.511 v20 octubre

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 oct. N.° 7727 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en sus escritorios de la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Consideración del informe de los Síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 oct. N.° 7661 v28 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, (2.° piso), para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7456 v16 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LIMITADA

Avda. Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

Orden del dia:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de 3 Directores por 2 años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Directorio.

e30 sep. N.° 7.465 v16 octubre

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de un Director titular, por tres años y un Director suplente, por un año.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y libro de asistencia. — El Directorio.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e9 octubre N.° 7.550 v22 octubre

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto po el artículo 32 de los Estatutos, el Di**rectorio** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre de 1930, a las 14 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

Orden del dia:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de las Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1931.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.567 v23 octubre.

CASA BIRK

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el escritorio 417 de la Galería Güemes, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 octubre N.° 7.564 v23 octubre

B. L. A. LIMITADA

Sociedad Anónima

Fábrica de Bolsas

Convocatoria

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la **Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre** próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimosegundo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 7.585-v-30 octubre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Reconquista N.° 250, el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del dia:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930|1931.

4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.588-v-24 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

Orden del dia

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

e8 octubre N.° 7.582 v24 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterránco de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v26 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera.

v21 octubre

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y ½ horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v28 octubre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391:

	$ m/n.
Con cupón Enero 1931	57.200.— v/n.
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Abril 1931:	
5.ª Serie	366.800.— "
(Serie	339.000.— "
9.ª Serie	296.700.— "
10.ª Serie	190.500.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización al vencimiento Enero 1.°|931.

	$ o/s.
Empréstito Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123 con cupón Julio 1.°|931	797.300.— v/n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v21 octubre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre de 1930, de los siguientes empréstitos:

	$ o/s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	161.232.10
	$ m/n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	**648.626.62**
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 1'027	**84.355.78**
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	**245.574.29**

Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319 .... 122.685.22
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11260-11319 .... 44.870.22
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260-11319 .... 116.382.66
Bonos de Obras Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10998 y 11165 .... 51.576.02
B. de Obras Sanit., Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11333 .... 58.866.48
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11333 30.480.82
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929. 2.ª Serie, Leyes 11333-11539 ..... 26.517.23
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389 .... 75.092.28
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 .. 21.780.19

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Por disposición del señor Director, llámase a licitación privada para el día 16 del corriente, a las 16 horas, para la adquisición de los siguientes artículos (expediente 601-M-1930):

4.200 kilos de zapallos grandes, blancos, libres de troncos.
600 kilos de verduras frescas surtidas.
7.000 kilos de papas blancas, tipo Ensenada, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
400 kilos de azúcar Tucumano de 1.ª.
210 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª.
3.000 unidades de frutas frescas (bananas).
3.000 unidades de frutas frescas (naranjas).
20 kilos neto de dulce de membrillo.
20 kilos neto de orejones de duraznos de 1.ª.
50 kilos de café Caracolillo de 1.ª, en grano tostado.
180 kilos de café Brasil de 1.ª, en grano tostado.
50 kilos de café Brasil de 2.ª, en grano tostado.
200 docenas de huevos frescos.
100 litros de nafta, envases de 5 y 10 litros.
20 kilos de grasa mineral para autos.
200 kilos de soda comercial.
50 kilos de potasa blanca, en trocitos.
200 kilos de trapos blancos, especiales.
100 kilos de hilo, carreto 5-2.
12 cajas de chinches, doradas.
30 bolsas de arpillera blanca.
25.000 kilos de papel de diarios, en bobinas de 0.88 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje.
40.000 kilos de harina "000", para panadería.
7.000 kilos de harina "000", para fideería.
8.000 kilos de leña de quebracho colorado, en trozos, para panadería.
600 kilos de sal gruesa de 1.ª.
20 kilos de colorante Fideol o Fidelina.

Mandar muestras

Las propuestas deberán presentarse en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — El Secretario.

v16 octubre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.° 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un [illegible] que [illegible] quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. —

v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.835. CR 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3.½ a 4½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión plataformas para perforación pozos en [illegible], pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos [illegible] retirarse del Departamento [illegible] la Dirección General, Paseo Colón 922, Buenos Aires. Septiembre ... de 1930. — Secretario general.

v 27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por el señor Emilio Pioppi, para el riego de 9,4556 hectáreas de la chacra N.° 21 del Pueblo de Buena Parada, que forma parte del lote N.° 25, Fracción A, Sección VI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 octubre N.° 7.751 v20 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17810-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de la Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 6372 - DC - 930

Por idsposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de aluminio férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, para atender las necesidades de los diferentes servicios de la Institución, du-

rante el año 1931, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 noviembre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas, 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día 27 del citado mes de octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

Exp. 20.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión de 5 toneladas de carga normal, con carrocería con depósito para recolección de basura. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|8032 v24 novbre.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administración

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex-encargado de la estafeta "Avia Terai" (Subdistrito Resistencia), don Andrés F. Canesa, y al auxiliar de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Severo F. Rodríguez, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente edicto, contesten el cargo que se les formula por resolución N.° 549, de Enero 13 ppdo. por la suma $ 17.50 m|n., y por los conceptos que en la misma se determinan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 24 m|n.

e14 oct. s|p.p. 1.782 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se mencionan, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las cantidades que se expresan:

Orestes Franzoni, su sucesión, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex-Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, en los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Nicolás Federici, ($ 320 m|n.) trescientos veinte pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamentepor el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1921.

Américo Giudice, ($ 960 m|n.) novecientos sesenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Noviembre de 1921 a Abril de 1922.

Reynaldo Romero, ($ 640 m|n.) seiscientos cuarenta pesos moneda nacional, importe de los sueldos percibidos indebidamente por el ex Gendarme de la Gobernación del Chubut, Enrique Roberts, por los meses de Enero a Abril de 1922.

Todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación: $ 54 m|n.

e14 oct. s|p.p. 1.783 v24 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Elpidio R. Lasarte, ex Inspector del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 210 m|n.) doscientos diez pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 4250, en la Causa Fiscal N.° 72, año 1930, todo bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-14 octubre N.° 1780-s.p.p.-v24 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Modesto R. Tobal, ex Auxiliar de la Sección Comercio de la Dirección General de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, a contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería

General de la Nación o gire a su orden, la suma de ($ 2.221 m|n.) dos mil doscientos veintiún pesos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución N.° 5363, en la Causa Fiscal N.° 50, año 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. —Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 36.
e-14 octubre N.° 1781-s.p.p.-v-24 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a tres kilos cigarrillos en general, un sobretodo y un pañuelo usados, detenidos por expediente N.° 318, letra C. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 14 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v21 octubre

oPr orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a Thomas Alkins, que en el Expediente N.° 69 letra O, año 1930, caratulado Obregoso Bartolomé contra Thomas Alkins, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — Fdo. L. A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 10 de 1930. — El Asesor Letrado-Jefe de Sumarios.

v18 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 308-1930 ó 308 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 308-R-1930

Marca M. S. G. A., número 50|51 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 842, fecha de entrada Febrero 18 de 1926.

El Jefe
v18 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 310-1930 ó 310 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 310-R-1930

Marca A. M., números 1|11, 11 cajones, vapor P. Giovanna, paquete 57, fecha de entrada Enero 5 de 1928.

El Jefe
v18 octubre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 336-1930 ó 336 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 336-R-1930

Marca E. H. C., número 27094, 1 cajón, vapor Niederwald, paquete 1290, fecha de entrada Febrero 24 de 1928.

El Jefe
v18 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 343-1930 ó 343 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 343-R-1930

Marca En diamante K. C. I. M. C. S., números 3846|3847, 2 cajones, vapor Montforlond, paquete 2454, fecha de entrada Junio 4 de 1924.

El Jefe
v18 octubre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Martín Laserre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gedeón Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v21 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Saturnina Rodríguez, para los menores, Olegario, Santos y Rosa Pérez, y por sí, las señoritas Anastasia y Tomasa Adelina Pérez, en su carácter de hijos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Lázaro Pérez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Hortensia Lares**, en su carácter de hija legítima del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Isauro Lares.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Teresa Rimoldi de Colombo**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Carlos Colombo.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ofelia Del Pardo de Boulliers**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Carlos Boulliers.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Genoveva Sciacca de Acosta**, por sí y su hijo menor Joaquín Acosta, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Ordenanza de la Cámara Federal de Apelaciones, D. Juan Acosta.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Niéves Fariña de Fernández**, por sí y su hija menor, María Niéves Sara Fernández, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Gervasio Fernández.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Jesusa García de Cirla**, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Angel Cirla.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.

v18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Chechi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Corazón de Jesús Borda, que deben** apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los **apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Andrés Pereyra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.

v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba/1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930 — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Antonio Arango**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930 — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carata**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930 — El Secretario.

v15 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Lena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pablo Martínez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.

v16 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Sebastiana Riquelme**, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don **Adolfo Riquelme**.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930 — El Secretario.

v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Methodia Lantchevith**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Engl**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.

v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Espeche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Pompilli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v. 4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Daris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v8 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Lina Kehl de Schisano, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pascual Schisano.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Adela Teresa Martinotti**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Josefina M. de Martinotti.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Canale de Martín y Herrera, en su carácter de madre del ex Profesor del Liceo Nacional de Señoritas, don Luis Martín y Herrera.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.

v15 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aristóteles C. de Baggiani**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 oct. s|pp. N.º 8018 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 oct. s|pp. N.º 8019 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.º 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley**.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a dere**cho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Freiria**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8024 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Gutiérrez Aza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roque Cilbio**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley .

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Cubiñas**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Agrave**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Homero Fica**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Castelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer **piso.**

e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviem

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Atilio Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y [illegible], bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Levy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Castellano y Evaristo Castellano**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Fuestón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez**, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.015 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 octubre s|pp. 8.016 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a don **Andrés Martínez**, por el término de quince días, que por ante el Juzgado N.° 2 a su cargo se ha presentado su esposa doña Estela Pinchetti de Martínez, entablándole formal demanda por divorcio y tenencia de hijos, a efecto de que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en dicho juicio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — A. Fernández Mouján, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.017 v30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Sirux**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, acargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Morabito**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dorfilio Prado**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8033 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martiniano Castro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, baba apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8034 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Snitkovsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Vicente Marino**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde**, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.° 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.° 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino.**
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.
e2 sepbre. s|pp. 7.953 v25 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheento,** bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

El Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Hernández**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.
e17 septbre. N.° 7941 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adrián Diez Lantarón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 16.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — José C. Miguens, secretario.
e17 septbre. N.° 7942 s.p.p. v21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Batan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 septbre. N.° 7944 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e1.° octubre s|pp. 7.986 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José G. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.
e17 sepbre. s|pp. 7.945 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo; Enrique Fernando Malviccini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni** o **Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.
e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto R. Suárez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Germán F. Blansley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e7 oct. s|pp. N.° 8007 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Penzak Máximo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7949 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Jacinto Palépoli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930 — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 septbre. N.° 7943 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre . . de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pompili**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e11 sepbre. s|p p. 7.903 v15 oct

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **León y Marcos Baschuk**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930 — Luis Doynel, secretario.
e12 sep. s|p.p. 7.937 v16 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e1.° oct. N.° 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7987 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Taglatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.
e16 sep. s|p.p. 7.934 v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Porcile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que es le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nuti, Roberto Lozada y Jorge Tamayo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e27 sepbre. s|pp. 7.973 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Evaristo Castellanos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e1.° oct. s|p.p. 7.988 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Resendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Alfrella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bunos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Catalano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.

e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (**Juzgado 5, Secretaría 25**), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Marconi**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la Repúblicat Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento dedeclararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e22 septbre. s|p.p. N.° 7954 v25 oct.

Por disposición del señor Juez Federal, en la provincia de Buenos Aires. sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Enrique Bacri**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabamdo bajo apercibimiento de ser decalrado rebelde.

La Plata, Septiembre 10 de 1930. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7938 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplazá, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Tambascio**, para que dentro de dicho término no comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fradulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Germán F. Blarsley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y **emplaza a Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 sepbre. s|pp. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeog**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930 — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le **sigue por el delito** de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado **rebelde**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — **Angel M.** Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Alejandro Rakshtel**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.

e1.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Mohamet Moone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 septbre. N.° 7931 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera**, **Antonio D'Onofrio**, **Antonio Argüello**, **Enrique Delacroix Arias**, **Juan Bautista Puricelli**, **Roque Tureti**, **Amadeo Alberto Gamberale**, **Alberto Tessone**, **Manuel Navarro**, **Humberto O' Termin Murga**, **César Nieto**, **Ricardo Guimarei**, **Roberto Gamba**, **Pedro Tomás Nicodemo**, **Antonio Martínez Cerdeira**, **Angel García o Galloso Silva**, **Francisco Bonorino del Valle**, **Carlos Aldao**, **Mauricio Kohn**, **Vicente César Quatrucci**, **Alfredo Carrizo**, **José L. Urjarregui** y **Alberto Sorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se los instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le si-

gue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e1.° octubre s|p.p. 7.981 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Garabato**, procesado por quiebra, a fin de de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.
e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e7 oct. s|p.p. 8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires. Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e7 oct. s|p.p. 8.005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7984 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital **Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo**, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Döllera, secretario.
e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor 9. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scaliolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Itana**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucuman, tercer piso.
e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 sep. s|p.p. 7.959 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.° 5, Secretaría Goñi), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco días, de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Pascual Durante**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e-6 octubre N.° 7.471 s.p.p.-v-10 octubre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers**.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7 974 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Olga González o Martínez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — Juan José Sartheix, secretario.

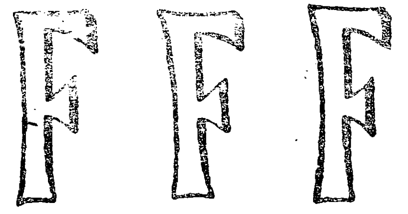
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e10 septbre. N.° 7933 s, p. p. v14 oct.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 149.962



Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones para uso interior. — Renovación de la N.° 64.426. — Aviso N.° 32.323.

v14 octubre

Acta N.° 100.341

BARACLOR

Mayo 2 de 1924. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Octubre 1.° de 1930. — Aviso N.° 32.437.

v18 octubre

Acta N.° 113.532

JUMBO

Abril 9 de 1926. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos químicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 1.° de 1930. — Aviso N.° 32.438.

v18 octubre

Acta N.° 138.514

RADIOMENDEZ

Mayo 13 de 1929. — Luis Rodríguez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Substituída en Octubre 4 de 1930. — Aviso N.° 32.489.

v18 octubre

Acta N.° 140.264

KUMFY

Julio 24 de 1930. — Innes Henderson y Co. Limited, de Escocia, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en Octubre 1.° de 1930. — Aviso número 32.411.

v18 octubre

Acta N.° 149.790

6 DE SEPTIEMBRE

Septiembre 18 de 1930. — Ramón Cabezas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Octubre 4 de 1930. — Aviso N.° 32.150.

v18 octubre

Acta N.° 149.998

ONIX

Septiembre 29 de 1930. — León Donín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.360.

v18 octubre

Acta N.° 145.480

PHILCO - PHONIC

Febrero 21 de 1930. — Parson y Crosland Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 3 de 1930. — 22. — Aviso N.° 31.323.

v18 octubre

Acta N.° 149.981



Septiembre 29 de 1930. — José Santamaría. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.323.

v18 octubre

Acta N.° 149.980



Septiembre 29 de 1930. — Octavio Valobra y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Aviso número 31.324.

v18 octubre

Acta N.° 149.989

HERBERT - TAREYTON

Septiembre 29 de 1930. — Tobacco Products Export Corporatión, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.350.

v18 octubre

Acta N.° 149.982



Septiembre 29 de 1930. — José Santamaría. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.321.

v18 octubre

Acta N.° 149.984



Septiembre 29 de 1930. — Bodegas y Viñedos Resplandor Limitada. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.565. — Aviso N.° 32.546.

v18 octubre

Acta N.° 149.985



Septiembre 29 de 1930. — Bernardo Fernández Gayol. — Para distinguir vinos de Jérez, de la clase 23. — Aviso N.° 32.368.

v18 octubre

Acta N.° 149.986



Septiembre 29 de 1930. — Wertheimer Fréres (Antigua Casa Bourjois et Cie.) de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Envase. — Aviso número 32.347.

v18 octubre

Acta N.° 149.987



Septiembre 29 de 1930. — Papini Hermanos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 32.348.

v18 octubre

Acta N.° 149.677

FOURRURES MAX

Septiembre 15 de 1930. — Andree Leroy, de París, Francia. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Modificada en Septiembre 29 de 1930. — Aviso número 32.059.

v18 octubre

Acta N.° 145.707

S.T.37

Marzo 6 de 1930. — Sharp y Dohme Incorporated, de Baltimore, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Modificada en Septiembre 29 de 1930. — Aviso N.° 32.353.

v18 octubre

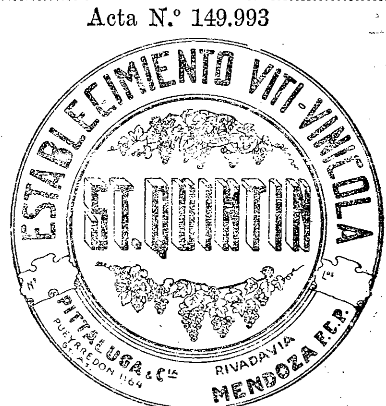
Acta N.° 149.992

MANZANIL

Septiembre 29 de 1930. — Naveira y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.364.

v18 octubre

Acta N.° 149.993



Septiembre 29 de 1930. — Pittaluga y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.359.

v18 octubre

Acta N.° 149.995

VIOLA

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1930. — Vicente Viola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.181.

v18 octubre

Acta N.° 149.996



Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.357.

v18 octubre

Acta N.° 149.997



Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.356.

v18 octubre

Acta N.° 149.791

6 DE SEPTIEMBRE

Septiembre 18 de 1930. — Ramón Cabezas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 4 de 1930. — Aviso número 32.151.

v18 octubre

Acta N.° 149.999

"DONIN"

Septiembre 29 de 1930. — León Donín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.361.

v18 octubre

Acta N.° 150.000



Septiembre 29 de 1930. — León Donín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.362.

v18 octubre

Acta N.° 148.332

IGUAL

Junio 30 de 1930. — Cristóbal Mateos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Corregida en Septiembre 30 de 1930. — Aviso N.° 30.508.

v18 octubre

Acta N.° 149.979

AUTOREX

Septiembre 29 de 1930. — Octavio Auguiot. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.343.

v18 octubre

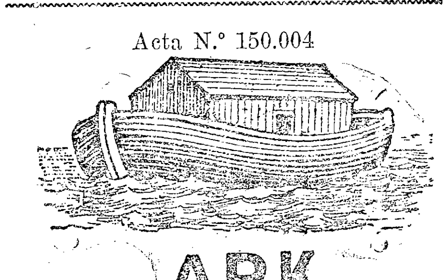
Acta N.° 150.001

PRESTO

Septiembre 29 de 1930. — Easterbrook Allcard y Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.567. — Aviso N.° 32.363.

v18 octubre

Acta N.° 150.004



ARK

Septiembre 29 de 1930. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 67.570. — Aviso N.° 32.369.

v18 octubre

Acta N.° 150.008

ATLAS

Septiembre 30 de 1930. — F. Núñez Moral y Cía. — Para distinguir huevos artificiales, insecticidas con y sin protector de porcelana, insecticidas en general, preparados farmacéuticos y medicinales, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, productos, extractos, esencias médicas, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, sales, yerbas, plantas y cortezas medicinales, de la clase 2. — Aviso número 32.385.

v18 octubre

Acta N.° 150.010

NEUTRACID

Septiembre 30 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.383.

v18 octubre

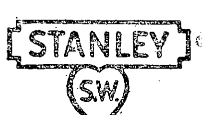
Acta N.° 150.011

OXIGENOL

Septiembre 30 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.382.

v18 octubre

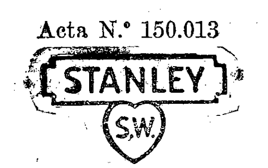
Acta N.° 150.012



Septiembre 30 de 1930. — The Stanley Works, de Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.379.

v18 octubre

Acta N.° 150.013



Septiembre 30 de 1930. — The Stanley Works, de Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.380.

v18 octubre

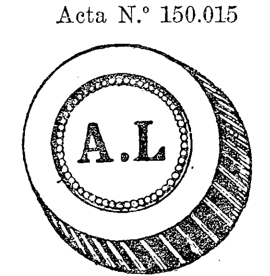
Acta N.° 150.014

"VAN NORMAN"

Septiembre 30 de 1930. — Van Norman Machine Tool Company, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.381.

v18 octubre

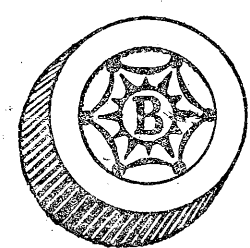
Acta N.° 150.015



Septiembre 30 de 1930. — René Casays, de Bourg, la Reine, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.377.

v18 octubre

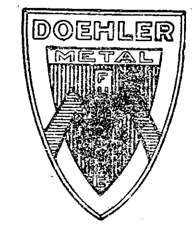
Acta N.° 150.016



Septiembre 30 de 1930. — René Casays, de Bourg la Reine, Francia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.378.

v18 octubre

Acta N.° 150.020



Septiembre 30 de 1930. — Doehler Furniture Co., Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 32.403.

v18 octubre

Acta N.° 150.009

" LA ESPAÑA DE HOY "

Septiembre 30 de 1930. — León Gaumont, de París, Francia. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 32.384.

v18 octubre

Acta N.° 150.021

EL TELEGRAFO

Septiembre 30 de 1930. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarors y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 64.249. — Aviso N.° 32.386.

v18 octubre

Acta N.° 150.022

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.388.

v18 octubre

Acta N.° 150.023

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.389.

v18 octubre

Acta N.° 150.024

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 32.390.

v18 octubre

Acta N.° 150.025

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.391.

v18 octubre

Acta N.° 150.026

TURBLOC

Septiembre 30 de 1930. — Aktiengesellschaft Brown Boveri y Compagnie, de Baden, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.392.

v18 octubre

Acta N.° 150.027

FLEXOL

Septiembre 30 de 1930. — Ricardo García. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.393.

v18 octubre

Acta N.° 149.990

ACOUSTICON

Septiembre 29 de 1930. — Dictograph Products Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos telefónicos para sordos, de la clase 20. — Aviso número 32.352.

v18 octubre

Acta N.° 150.028

DUFAUR

Septiembre 30 de 1930. — Luis A. Dufaur. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N.° 32.372.

v18 octubre

Acta N.° 150.052

LA MAXIMA

Septiembre 1.° de 1930. — Santiago F. Sempe Etchart. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 32.421.

v18 octubre

Acta N.° 150.053

SISEBUTA

Octubre 1.° de 1930. — Cardoso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.420.

v18 octubre

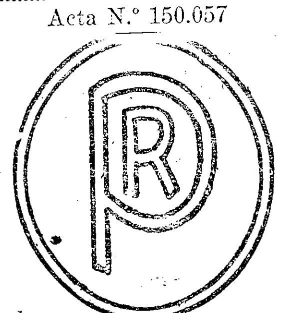
Acta N.° 150.054

FOCO

Octubre 1.° de 1930. — Migliaccio Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.415.

v18 octubre

Acta N.° 150.057



Octubre 1.° de [illegible]. — Aquiles Maveroff. — Para distinguir artefactos en general, para obras sanitarias, incluyendo sifones, clase 14. — Aviso N.° 32.430.

v18 octubre

Acta N.° 150.058



Octubre [illegible] de 19[illegible] — Desiro D[illegible]sez. — Para distinguir conglomerados de corcho en planchas u otra forma para usos industriales y sus análogos, clase 3 — Aviso N.° 32.431.

v18 octubre

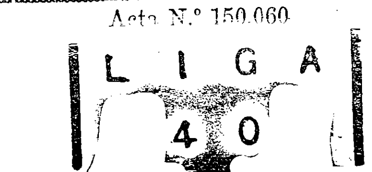
Acta N.° 150.059

MONICA

Octubre 1.° de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir medias y calcetines en general, clase 15. — Aviso N.° 32.427.

v18 octubre

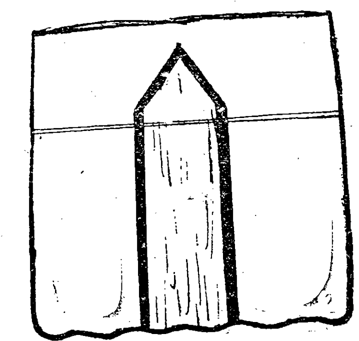
Acta N.° 150.060



Octubre 1.° de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir medias y calcetines en general, clase 15. — Aviso N.° 32.428.

v18 octubre

Acta N.° 150.061



Octubre 1.° de 1930. — Alberto Hazan. — Para distinguir medias y calcetines en general, clase 15. — Aviso N.° 32.429.

v18 octubre

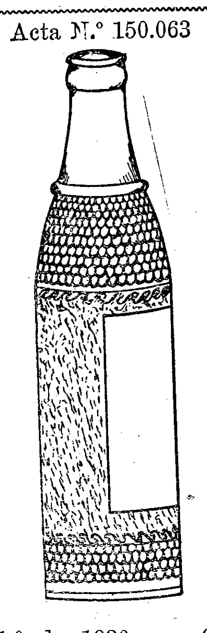
Acta N.° 150.062



Octubre 1.° de 1930. — Cristalerías Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 32.432.

v18 octubre

Acta N.° 150.063



Octubre 1.° de 1930. — Cristalería Papini, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 32.433.

v18 octubre

Acta N.° 150.031

MANSCO

Septiembre 30 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.410.

v18 octubre

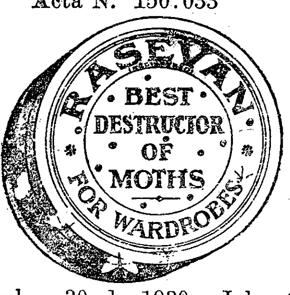
Acta N.° 150.074

CRIOLLO VIEJO

Octubre 2 de 1930. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Flichman. — Para distinguir vinos en general, no medicinales, clase 23. — Aviso N.° 32.419.

v18 octubre

Acta N.° 150.033



Septiembre 30 de 1930.—John Craig y Cía. — Para distinguir insecticidas de la clase 2. — Aviso N.° 32.417.

v18 octubre

Acta N.° 150.034

QUALITÁ
EXTRA EXTRA
SUPERIORE

DEPOSITATA

Barbisio

Barbisio

MARCA DEPOSITATA

Septiembre 30 de 1930. — S. A. Barbisio Milanaccio y Co., de Micca "Italia". — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso número 32.406.

v18 octubre

Acta N.° 150.035

KING

Septiembre 30 de 1930. — Roberto J. Lienau. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.405.

v18 octubre

Acta N.° 150.036.

STORMGARD

Septiembre 30 de 1930. — Seth Grob Borel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.404.

v18 octubre

Acta N.° 150.045

OXIGENOL

Septiembre 30 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.412.

v18 octubre

Acta N.° 150.046.

CASTOROL

Septiembre 30 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.413.

v18 octubre

Acta N.° 150.029

DUFAUR

Septiembre 30 de 1930. — Luis A. Dufaur. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, legivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.371.

v18 octubre

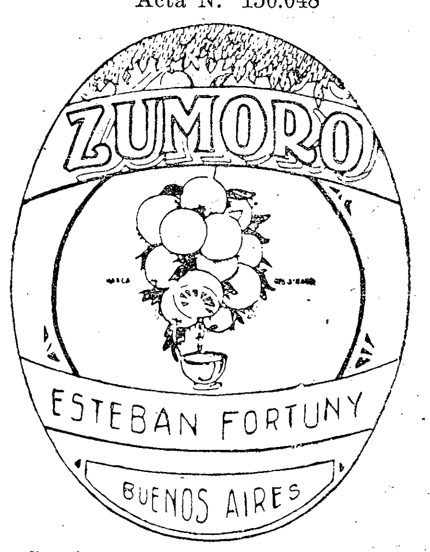
Acta N.° 150.047

RADIO - POPULAR

Septiembre 30 de 1930. — Eduardo R. Dubuisson. — Para distinguir una revista de divulgación y propaganda, de la clase 18. — Aviso número 32.373.

v18 octubre

Acta N.° 150.048



Septiembre 30 de 1930. — Esteban Fortuny. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.416.

v18 octubre

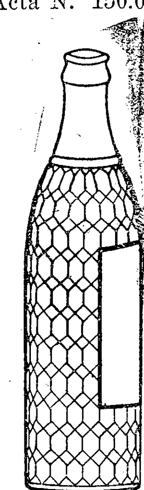
Acta N.° 150.050

MILKA

Octubre 1.° de 1930. — P. Hausamann. — Para distinguir leche champagnizada, de la clase 23. — Aviso número 32.426.

v18 octubre

Acta N.° 150.064



Octubre 1.° de 1930. — Cristalería Papini Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase. — Aviso N.° 32.434.

v18 octubre

Acta N.° 150.065

LEATHEROID

Octubre 1.° de 1930. — Hellen y Cía. — Para distinguir substancias y productos aislantes para uso especialmente eléctricos, clase 3. — Aviso N.° 32.435.

v18 octubre

Acta N.° 150.037

PURGATINA

Septiembre 30 de 1930. — Aurelia Saiz de Carlos y Garrido, de Madrid, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 64.142. — Aviso N.° 32.395.

v18 octubre

Acta N.° 150.067



MARCA REGISTRADA

Octubre 1.° de 1930. — **Dávila Hermanos.** — **Para distinguir confecciones, calzados,** sastrería, sombrerería, **pasamanería,** bonetería, modas, puntillería, **abaniquería,** paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.507. — Aviso N.° 32.375.

v18 octubre

Acta N.° 150.068

RONDIS

Octubre 1.° de 1930. — La Fármaco Argentina, S. A. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene,(drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. —Aviso N.° 32.439.

v18 octubre

Acta N.° 150.069

RONDIS

Octubre 1.° de 1930. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 32.441.

v18 octubre

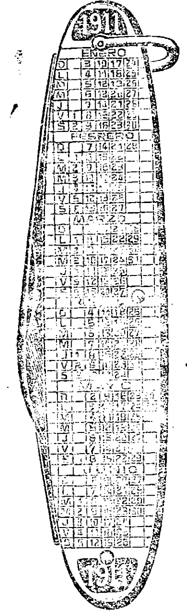
Acta N.° 150.070

RONDIS

Octubre 1.° de 1930. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.440.

v18 octubre

Acta N.° 150.066



Octubre 1.° de 1930. — F. Herder Abr Sohn. — Para distinguir toda especie de instrumentos cortantes en general y sus análogos, clase 10. — Aviso N.° 32.436.

v18 octubre

Acta N.° 150.071

LA FIJA

Octubre 2 de 1930. — Angel Xoudis. — **Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.** — Aviso N.° 32.442.

v18 octubre

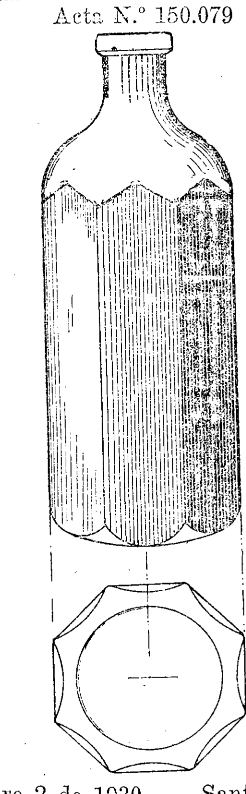
Acta N.° 150.075

CARTER

Octubre 2 de 1930. — Arturo Piacentini. — Para distinguir un aparato para limpiar vidrios, clase 14. — Aviso N.° 32.446.

v18 octubre

Acta N.° 150.079



Octubre 2 de 1930. — Santiago Ganchou Hijo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, envase. — Aviso N.° 32.423.

v18 octubre

Acta N.° 150.081

MANÈN

Octubre 2 de 1930. — Jaime Manen — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.449.

v18 octubre

Acta N.° 150.082

MANÈN

Octubre 2 de 1930. — Jaime Manen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.450.

v18 octubre

Acta N.° 150.085

CARBOSILIZIUM

Octubre 2 de 1930. — Spojené Zavody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost; de Benátkach "Checoslovaquia". — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.453.

v18 octubre

Acta N.° 150.086

ELEKTRIT

Octubre 2 de 1930. — Spojené Zavody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost; de Benátkach (Checoslovaquia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.456.

v18 octubre

Acta N.° 150.083

CONTRABANDISTA

Octubre 2 de 1930. — Jaime Manen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.451.

v18 octubre

Acta N.° 150.087

ELEKTRIT

Octubre 2 de 1930. — Spojené Zavody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost; de Benátkach "Checoeslovaquia". — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.455.

v18 octubre

Acta N.° 150.090

BI - OXYNE

Octubre 3 de 1930. — Nicolás Scolpini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 64.457. — Aviso N.° 32.461.

v18 octubre

Acta N.° 150.093

SALUD Y VIDA

Octubre 3 de 1930. — Leineweber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.460.

v18 octubre

Acta N.° 150.094



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York, de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.535. — Aviso N.° 32.480.

v18 octubre

Acta N.° 150.095



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York, "Estados Unidos de América". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 64.536. — Aviso N.° 32.481.

v18 octubre

Acta N.° 150.096



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.537.— Aviso N.° 32.482.

v18 octubre

Acta N.° 150.097



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.538. — Aviso N.° 32.483.

v18 octubre

Acta N.° 150.098



Octubre 3 de 1930. — Standard Oil Company Of New York; de Nueva York Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 64.539. — Aviso N.° 32.484.

v18 octubre

Acta N.° 150.092

SUPERIOR

Octubre 3 de 1930. — Llauro Hnos. y Cía. — Para distinguir confecciones, **calzados,** sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.458.

v18 octubre

Acta N.° 150.073

PICA FLOR

Octubre 2 de 1930. —Angel Xoudis.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.444.

v18 octubre

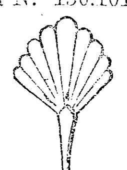
Acta N.° 150.088

CARBOSILIZIUM

Octubre 2 de 1930. — Spojené Savody Pro Vyrobu Karborunda a Elektritu Akciova Spolecnost de Benátkack "Checoeslovaquia". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.454.

v18 octubre

Acta N.° 150.101



Octubre 3 de 1930. — Lever y Nucoline Limited de Inglaterra. — Para distinguir aceites y grasas comestibles, clase 22. — Renovación de la N.° 66.359. — Aviso N.° 32.478.

v18 octubre

Acta N.° 150.103



Octubre 3 de 1930. — Tulio Oscar Simonini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.476.

v18 octubre

Acta N.° 150.102

CEAR

Octubre 3 de 1930. — Angela Baldez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.477.

v18 octubre

Acta N.° 150.072

PADDOCK

Octubre 2 de 1930. — Angel Xeudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.443.

v18 octubre

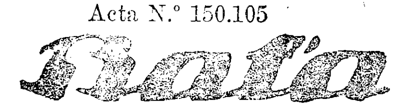
Acta N.° 150.104

MODES

Octubre de 1930. — Juan Pozzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.414.

v18 octubre

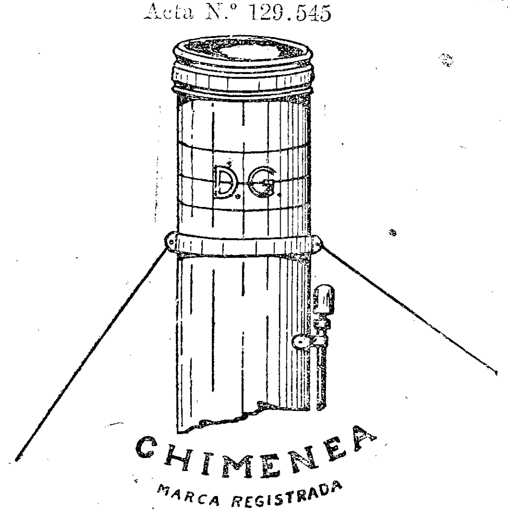
Acta N.° 150.105



Octubre 4 de 1930. — Carlos Haasl y Rodolfo Hlousek. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.475.

v18 octubre

Acta N.° 129.545



Abril 12 de 192 — Demetrio Godoy. — Para distinguir substancias alimenticias ... como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída ... 30 de Septiembre 1930. — Aviso N.° 32.401.

v18 octubre

Acta N.° 139.722

LA
GUIA PRÁCTICA
DE
FERROCARRILES
URBANOS DE BUENOS AIRES
TRENES
PRECIO ... CENTAVOS

... 1930. — Roberto Jaime Anderson. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 29 de 1930. — Aviso N.° ...

v18 octubre

Acta N.° 150.040

6 DE SEPTIEMBRE 1930

Septiembre 30 de 1930. — Barbaro y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 - Aviso N.° 32.397.

v18 octubre

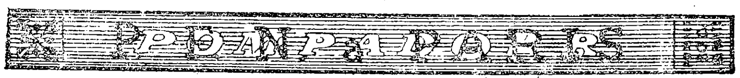
Acta N.° 149.988



Septiembre 29 de 1930. — The O. y W. Thum Co., de Michigan (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.349.

v18 octubre

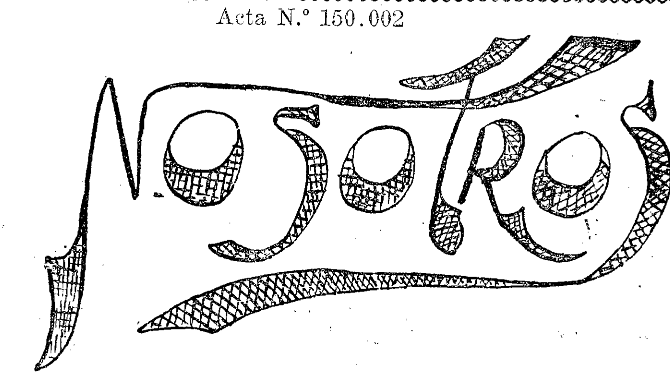
Acta N.° 149.991



Septiembre 29 de 1930. — Société Anonyme des Filatures et Teintureries de St. Epin, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, mercería y lanas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 32.351.

v18 octubre

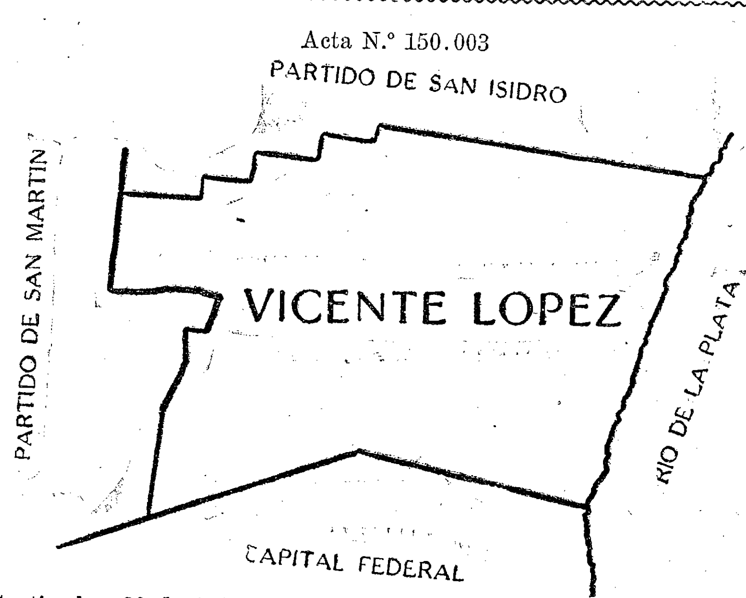
Acta N.° 150.002



Septiembre 29 de 1930. — Fortunato D. Belolo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.345.

v18 octubre

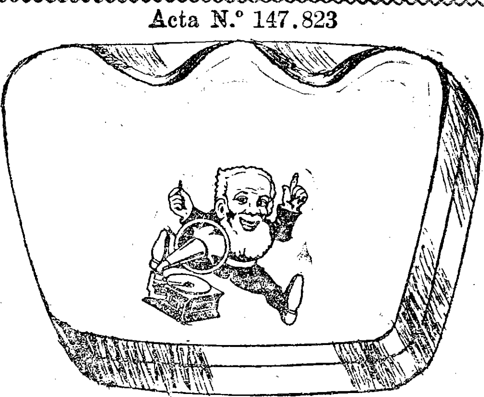
Acta N.° 150.003



Septiembre 29 de 1930. — Zunino y Fagioli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 31.962.

v18 octubre

Acta N.° 147.823

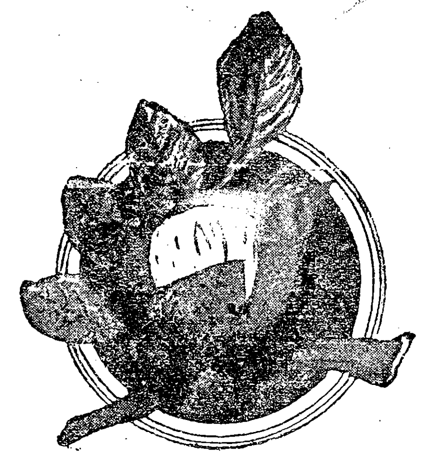


Junio 10 de 1930. — Félix de Hoffmann. — Para distinguir púas para fonógrafos y máquinas parlantes, de la clase 6 (envase). — Substituída en 30 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 32.418.

v18 octubre

Acta N.° 150.005

NOCINA

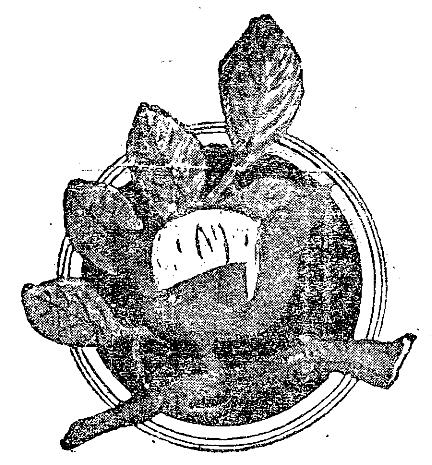


Septiembre 29 de 1930. — Gerardo J. Viola. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.330.

v18 octubre

Acta N.° 150.006

NOCINA



Septiembre 29 de 1930. — Gerardo J. Viola. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.329.

v18 octubre

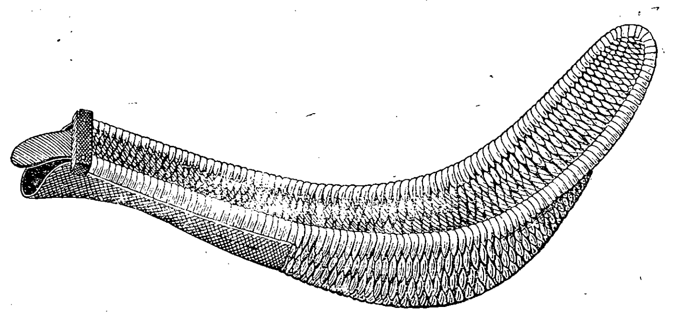
Acta N.° 150.043



Septiembre 30 de 1930. — Juan Carlos Silveira y Marcelino López. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosiva, de la clase 1. — Renovación de la N.° 64.139. — Aviso N.° 32.400.

v18 octubre

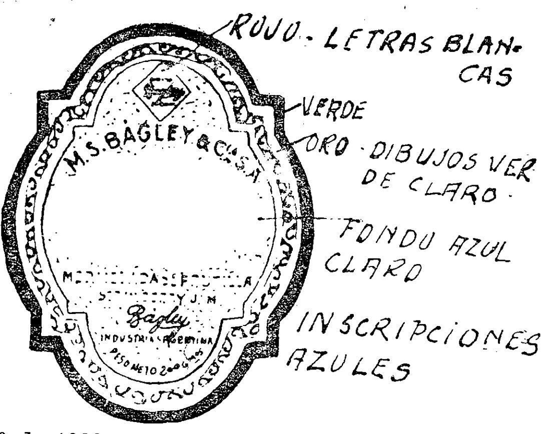
Acta N.° 149.994



Septiembre 29 de 1930. — Darhanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 32.374.

v18 octubre

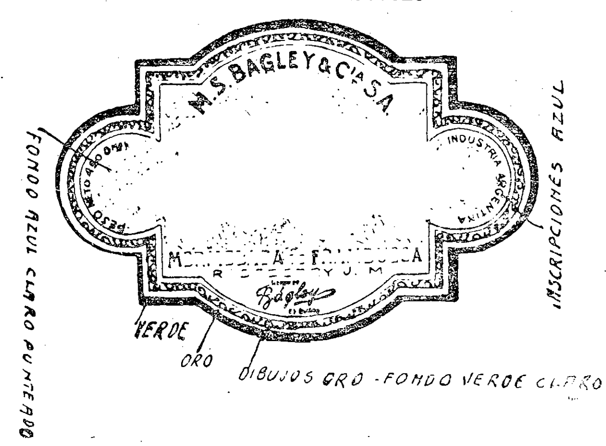
Acta N.° 150.017



Septiembre 30 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.408.

v18 octubre

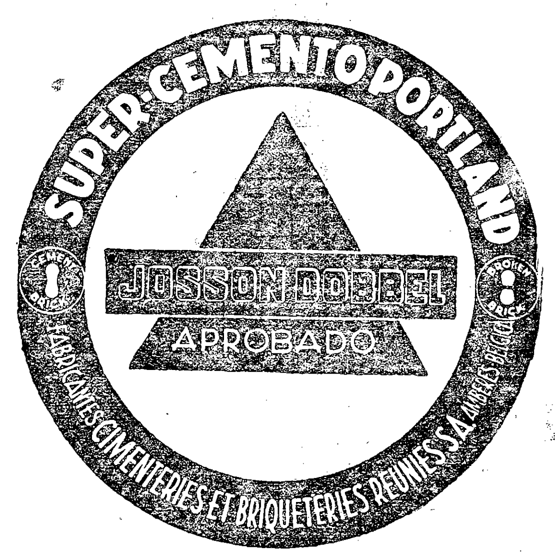
Acta N.° 150.018



Septiembre 30 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.407.

v18 octubre

Acta N.° 150.019

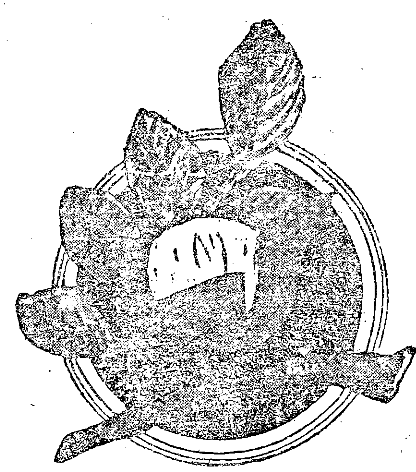


Septiembre 30 de 1930. — C. B. R. Cimenteries et Briqueteries Reunies, S. A., de Amberes (Bélgica). — Para distinguir cementos portland en general, de la clase 3. — Aviso N.° 32.156.

v18 octubre

Acta N.° 150.007

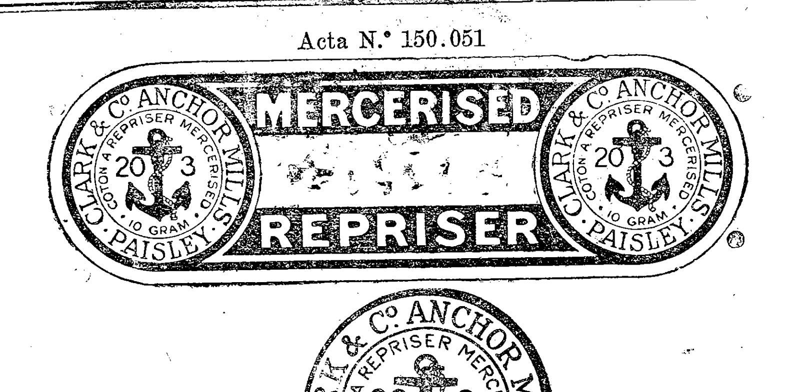
NOCINA



Septiembre 29 de 1930. — Gerardo J. Viola. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.376.

v18 octubre

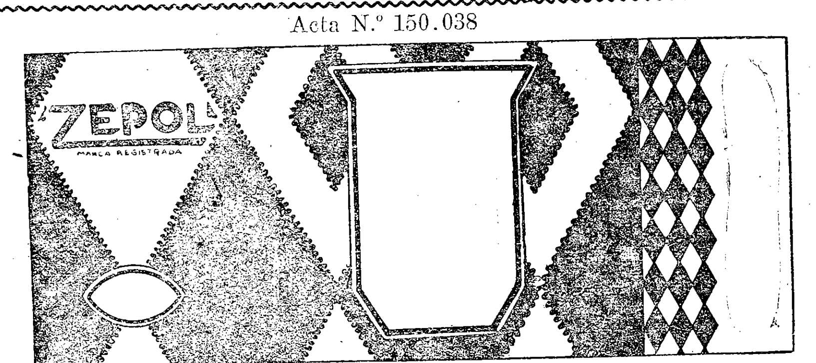
Acta N.° 150.051



Octubre 1.° de 1930. — Clark y Co. Ltd., de Paisley (Escocia). — Para distinguir hilos en general para coser, bordar, zurcir, tejer y otros usos, de la clase 16. — Renovación de la N.° 67.136. — Aviso N.° 32.425.

v18 octubre

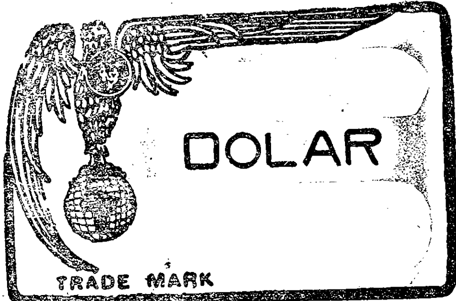
Acta N.° 150.038



Septiembre 30 de 1930. — César E. López. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.394.

v13 octubre

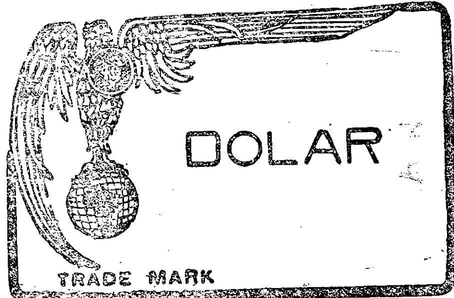
Acta N.° 150.041



Septiembre 30 de 1930. — Juan Carlos Silveira y Marcelino López. — Para distinguir sub[illegible] y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; [illegible] o pre[illegible], aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, [illegible] de uso domé[illegible], de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.140. — Aviso N.° 32.398.

v18 octubre

Acta N.° 150.042



Septiembre 30 de 1930. — Juan Carlos Silveira y Marcelino López. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.141. — Aviso N.° 32.399.

v18 octubre

Acta N.° 150.032



Septiembre 30 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.409.

v18 octubre

Acta N.° 150.056

MONOGRAMA DORADO
AZUL
PLATEADO
AZUL
YELMO PLATEADO
RIBETE DORADO
ROJO
PLATEADO
AZUL
PLATEADO
AZUL
LEON PLATEADO
AMARILLO
AZUL
LETRAS NEGRAS
BLANCO
IN LABORE VITA

Octubre 1.° de 1930. — Gardella y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en zados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.366.

v18 octubre

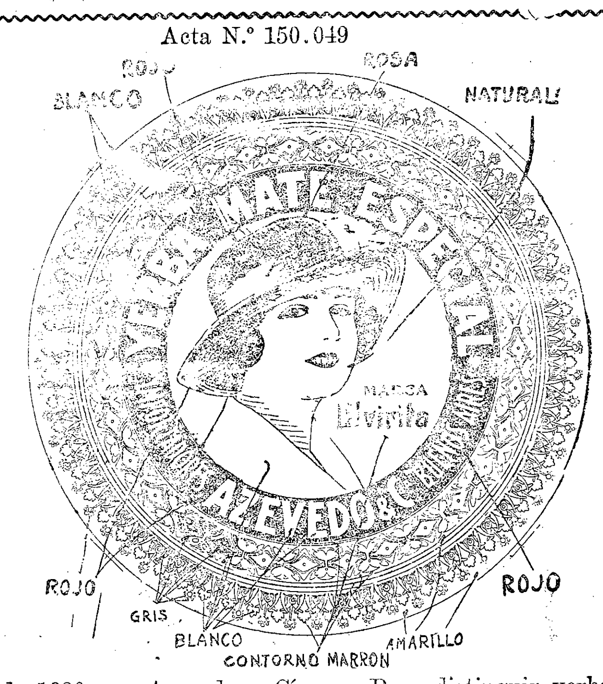
Acta N.° 150.055



Octubre 1.° de 1930. — Bardella y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.365.

v18 octubre

Acta N.° 150.049



Octubre 1.° de 1930. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 32.424.

v18 octubre

Acta N.° 150.039



Septiembre 30 de 1930. — Guillermo Fiocchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.396.

v18 octubre

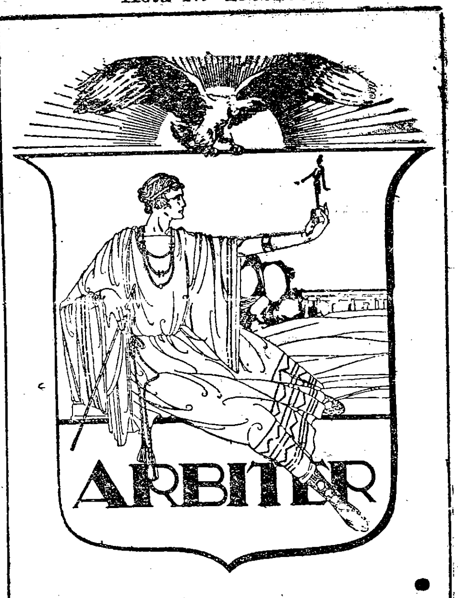
Acta N.° 150.107

"BRADFORD"

Octubre 4 de 1930. — Serrano, Rodríguez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.486.

v18 octubre

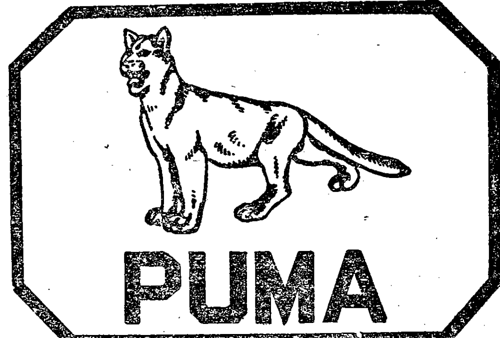
Acta N.° 150.106



Octubre 4 de 1930. — Tomás M. Cermignani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.487.

v18 octubre

Acta N.° 150.077



Octubre 2 de 1930. — Tennessee Coal Iron y Railroad Company, de Alabama (Estados Unidos de América). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.448.

v18 octubre

Acta N.° 150.078



Octubre 2 de 1930. — Pablo R. Herrera. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.445.

v18 octubre

Acta N.° 150.080



Octubre 2 de 1930. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 66.384. — Aviso N.° 32.452.

v18 octubre

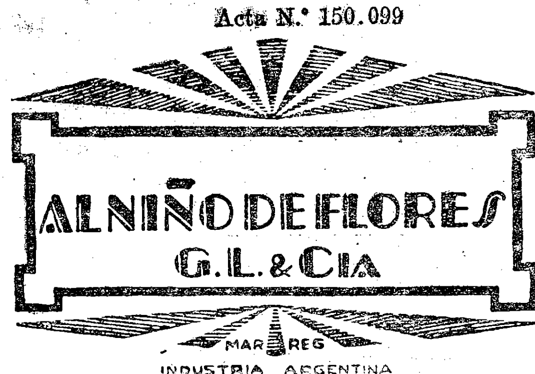
Acta N.° 150.084

"ALFRED ARNOLD"

Octubre 2 de 1930. — Alfred Arnold, de Sajonia (Alemania). — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.447.

v18 octubre

Acta N.° 150.099



Octubre 3 de 1930. — Giménez López y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.367.

v18 octubre

Acta N.° 150.100



Octubre 3 de 1930. — J. R. Parkington y Co. Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 65.496. — Aviso N.° 32.479.

v18 octubre

Acta N.° 150.076



Octubre 2 de 1930. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.595.

v18 octubre

Acta N.° 150.030



Septiembre 30 de 1930. — Julio de Oribe y Ontiveros, de Bilbao (España). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.370.

v18 octubre

Acta N.° 149.894



Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.243.

v15 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Graficos Penitenciaria Nacional